



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

**“DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL
PARA LAS ESCUELAS DE CONDUCCIÓN DE AUTOMÓVIL
CLUB DEL ECUADOR ANETA UBICADAS EN LA CIUDAD DE
QUITO PARA EL AÑO 2021”**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERO EN GESTIÓN DE TRANSPORTE

AUTOR: OSCAR RAMIRO GUILCAPI USHCA

DIRECTOR: Ing. SIMÓN RODRIGO MORENO ÁLVAREZ MSc.

Riobamba – Ecuador

2021

© 2021, Oscar Ramiro Guilcapi Ushca

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, OSCAR RAMIRO GUILCAPI USHCA, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autor asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

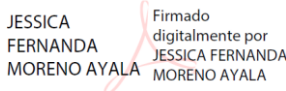
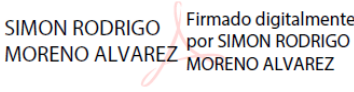

Riobamba, 14 de diciembre de 2021

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the author's name.

Oscar Ramiro Guilcapi Ushca
060465328-7

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación; Tipo: Proyecto de Investigación, “**DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL PARA LAS ESCUELAS DE CONDUCCIÓN DE AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA UBICADAS EN LA CIUDAD DE QUITO PARA EL AÑO 2021**”, realizado por el señor: **OSCAR RAMIRO GUILCAPI USHCA**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Jessica Fernanda Moreno Ayala MSc. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL	 JESSICA FERNANDA MORENO AYALA	2021-12-14
Ing. Simón Rodrigo Moreno Álvarez MSc. DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN	 SIMON RODRIGO MORENO ALVAREZ	2021-12-14
Ing. Jorge Ernesto Huilca Palacios MSc. MIEMBRO DEL TRIBUNAL	 Firmado electrónicamente por: JORGE ERNESTO HUILCA PALACIOS	2021-12-14

DEDICATORIA

El presente proyecto lo dedico a varias personas, principalmente a mi madre María Ushca y mi padre José Guilcapi, quienes con arduo trabajo han forjado la persona que soy actualmente, me motivaron constantemente a ser responsable, humilde y a luchar por mis sueños, por eso este trabajo es en honor a todo el amor, educación, felicidad, dedicación y determinación que me brindaron. Les rindo tributo con este ejemplar trabajo literario. A mis hermanos que, en todo mi momento se convirtieron en el motivo para nunca cesar ante cualquier inconveniente. Finalmente, a mi pareja, pues siempre me ha acompañado en cada paso que doy, está apoyándose con toda la fortaleza que jamás creí encontrar, nunca olvidare esas noches grotescas en que sentía una enorme melancolía y aquella mujer fue la luz que guía mi vida.

Oscar

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por llenarme de sublime resistencia para culminar con esta meta tan anhelada, demostrándome que su amor es incomparable e infinito, por su bendición y fuerza en cada día de mi vida teniendo como resultado esta meta cumplida. Gracias a él aprendí a sonreír sin importar las circunstancias y corregir todos los errores cometidos. Sé que la vida no es fácil, que existen buenas y malas personas en cada rincón de este mundo, que los problemas siempre estarán presentes en cada instante, pero con la compañía de Dios sé que nada es imposible.

Es gratificante agradecer a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por abrirme sus puertas en mi formación académica. Es enorgullecedor haber tenido la dicha de aprender de maestros tan honorables que me guiaron durante y después de mi carrera universitaria, dejándome sus enseñanzas tanto para la vida estudiantil como para la vida laboral, extender mis agradecimientos a mis padres y hermanos quien me ha enseñado el significado de la amistad y compañerismo. Eterna gratitud para todos los que me apoyaron, por ustedes y para ustedes esta magnífica investigación.

Oscar

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	5
1.1. Marco conceptual.....	5
1.1.1. Siniestro.....	5
1.1.2. Siniestros de tránsito.....	5
1.1.2.1. Siniestro mortal.....	5
1.1.2.2. Siniestro no mortal.....	5
1.1.3. Tipos de siniestros de tránsito.....	6
1.1.3.1. Atropello.....	6
1.1.3.2. Arrollamiento.....	6
1.1.3.3. Caída de Pasajero.....	6
1.1.3.4. Choque.....	6
1.1.3.5. Estrellamiento.....	6
1.1.3.6. Roce.....	7
1.1.3.7. Rozamiento.....	7
1.1.4. Factores de riesgo que influyen en los siniestros de tránsito.....	7
1.1.4.1. La trilogía.....	7
1.1.5. La importancia y la relación entre la educación y la seguridad vial.....	9
1.1.6. Sistema.....	10
1.1.7. Gestión.....	10
1.1.8. Sistema de gestión.....	10
1.1.9. Sistema de gestión de la seguridad vial.....	10
1.1.9.1. La seguridad vial.....	10
1.1.9.2. La importancia y la necesidad de la Seguridad Vial.....	11
1.1.9.3. Norma ISO 39001 Sistema de gestión de la seguridad vial.....	11

1.1.9.4.	<i>A quién va dirigida la Certificación ISO 39001:2012</i>	12
1.1.9.5.	<i>Beneficios de obtener la Certificación ISO 39001:2012</i>	12
1.1.9.6.	<i>Factores de exposición al riesgo</i>	12
1.1.9.7.	<i>Estructura de la norma ISO 39001</i>	13
1.1.10.	ISO 39001 y el Ciclo PHVA	14
1.1.10.1.	<i>ISO 39001: Planificar</i>	14
1.1.10.2.	<i>ISO 39001: Hacer</i>	15
1.1.10.3.	<i>ISO 39001: Verificar</i>	15
1.1.10.4.	<i>ISO 39001: Actuar</i>	15
1.1.11.	Seguridad vial global	16
1.1.11.1.	<i>Las Naciones Unidas</i>	16
1.1.11.2.	<i>Seguridad vial en Ecuador</i>	16
1.1.11.3.	<i>Siniestro de tránsito en el Ecuador</i>	17
1.1.11.4.	<i>Siniestro de tránsito en la provincia de Pichincha</i>	18
1.1.12.	Marco Legal, Reglamentario y Normativo	20
1.1.12.1.	<i>Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial</i>	20
1.1.12.2.	<i>Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial</i>	20
1.1.12.3.	<i>RTE INEN 034:2010 Elementos mínimos de seguridad en vehículos automotores.</i>	20
1.1.12.4.	<i>RTE INEN 011:2006 Neumáticos.</i>	21
1.1.12.5.	<i>Resolución No. 081-DIR-ANT-2020</i>	21
1.1.13.	Ideas a defender	21
1.1.13.1.	<i>Variables</i>	21

CAPITULO II

2.	MARCO METODOLÓGICO	22
2.1.	Modalidad de investigación	22
2.1.1.	<i>Investigación Bibliográfica o Documental</i>	22
2.1.2.	<i>Investigación de campo</i>	22
2.2.	Instrumentos y técnicas	22
2.2.1.	<i>Instrumentos para la evaluación</i>	22
2.2.2.	<i>Técnicas</i>	22
2.2.2.1.	<i>Observación directa</i>	23
2.2.2.2.	<i>Auditoria</i>	23
2.3.	Población y muestra	23
2.4.	Diagnóstico de la situación actual de la empresa	23

2.4.1.	<i>Descripción general de la empresa</i>	23
2.4.1.1.	<i>Introducción</i>	23
2.4.1.2.	<i>Reseña Histórica</i>	24
2.4.1.3.	<i>Fundamentos estratégicos</i>	25
2.4.1.4.	<i>Descripción de vehículos de Automóvil Club del Ecuador “ANETA”</i>	27
2.5.	Siniestro de la escuela de conducción de automóvil club del ecuador “ANETA”	33
2.6.	Sistema Smart Fleet	37
2.7.	Diagnóstico de Evaluación Sistema de Gestión de la Seguridad Vial según ISO 39001	37
2.7.1.	<i>Resultados obtenidos de la auditoria de diagnostico</i>	42
2.7.2.	<i>Análisis obtenidos de la auditoria de diagnostico</i>	42
2.7.2.1.	<i>Contexto de la organización</i>	43
2.7.2.2.	<i>Liderazgo</i>	44
2.7.2.3.	<i>Planificación</i>	44
2.7.2.4.	<i>Soporte</i>	44
2.7.2.5.	<i>Operación</i>	45
2.7.2.6.	<i>Evaluación del desempeño</i>	45
2.7.2.7.	<i>Mejora</i>	46
2.7.3.	<i>Plan de mejora</i>	46

CAPITULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	52
3.1.	Marco Propositivo	52
3.1.1.	<i>Título</i>	52
3.1.2.	<i>Contenido de la propuesta</i>	52
3.1.2.1.	<i>Objeto y campo de aplicación</i>	52
3.1.2.2.	<i>Referencias normativas</i>	52
3.1.2.3.	<i>Términos y definiciones</i>	52
3.1.2.4.	<i>Contexto de la organización</i>	53
3.1.2.5.	<i>Liderazgo</i>	54
3.1.2.6.	<i>Planificación</i>	55
3.1.2.7.	<i>Soporte</i>	56
3.1.2.8.	<i>Operación</i>	57
3.1.2.9.	<i>Evaluación de desempeño</i>	59
3.1.2.10.	<i>Mejora</i>	60

CONCLUSIONES	62
RECOMENDACIONES	63
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1:	Número de fallecidos.....	17
Tabla 2-1:	Accidentes de tránsito 2020.....	18
Tabla 3-1:	Accidentes de tránsito en la provincia de Pichincha.	19
Tabla 1-2:	Siniestros de las escuelas de conducción ANETA.	34
Tabla 2-2:	Tipo de Siniestro.	36
Tabla 3-2:	Diagrama de evaluación de sistema de gestión de la seguridad vial.	38
Tabla 4-2:	Resultados iniciales de la gestión en seguridad vial.....	42
Tabla 5-2:	Plan de mejora del sistema de gestión de la seguridad vial.....	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-1:	Sistema de Gestión de Seguridad Vial.....	16
Figura 1-2:	Ruta escuela Tumbaco.....	27
Figura 2-2:	Ruta escuela Gaspar de Villaroel.....	28
Figura 3-2:	Ruta escuela Vicentina.....	29
Figura 4-2:	Ruta escuela Solanda.....	30
Figura 5-2:	Ruta escuela Vicentina Carcelén.....	31
Figura 6-2:	Ruta escuela Villaflora.....	32
Figura 7-2:	Ruta escuela Los Chillos.....	33
Figura 8-2:	Sistema Smart Fleet.....	37

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-1:	Número de fallecidos.....	17
Gráfico 2-1:	Accidentes de tránsito 2020.	18
Gráfico 3-1:	Accidentes de tránsito en la provincia Pichincha 2020.	19
Gráfico 1-2:	Organigrama Estructural.	27
Gráfico 2-2:	Números de Siniestros (barras).	35
Gráfico 3-2:	Números de Siniestros (pastel).....	35
Gráfico 4-2:	Tipo de siniestro.	36
Gráfico 5-2:	Tipo de Siniestros porcentaje de implementación.....	43

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO A:** VEHÍCULO CHEVROLET AVEO QUE DISPONE ANETA.
- ANEXO B:** MATRIZ FODA.
- ANEXO C:** PARTES INTERESADAS INTERNAS Y EXTERNAS.
- ANEXO D:** POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.
- ANEXO E:** MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.
- ANEXO F:** INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SEGURIDAD VIAL.
- ANEXO G:** PG-E02 POLÍTICA, OBJETIVOS E INDICADORES.
- ANEXO H:** POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.
- ANEXO I:** PG-E01 CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.
- ANEXO J:** PG-S04 RESPUESTA ANTE SINIESTROS LEVES.
- ANEXO K:** PG-S05 RESPUESTA ANTE SINIESTRO GRAVES.
- ANEXO L:** PLANILLA DE REVISIÓN DIARIA DE NEUMÁTICOS.
- ANEXO M:** LISTADO DE INSTRUCTORES HABILITADOS.
- ANEXO N:** LISTADO DE VEHÍCULOS HABILITADOS.
- ANEXO Ñ:** PLANILLA DE REVISIÓN DIARIA DE VEHÍCULOS.
- ANEXO O:** LISTADO DE SINIESTRO DE TRÁNSITO.
- ANEXO P:** MATRIZ DE REQUISITOS DE PARTES INTERESADAS.
- ANEXO Q:** MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES.
- ANEXO R:** PG-E04 AUDITORÍAS INTERNAS.

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo diseñar un sistema de gestión de la seguridad vial en base a la norma ISO 39001 – 2012, para las Escuelas de Conducción de Automóvil Club del Ecuador ANETA ubicadas en la ciudad de Quito para el año 2021. Se utilizó como metodología una auditoria de Diagnostico, para conocer la situación actual de las siete escuelas de conducción, donde se pudo evidenciar la falta de documentación, procedimientos, indicadores de desempeño, planilla de revisión de llantas y controles de seguridad a las escuelas en cada una de las actividades que realiza la empresa y que garantice la eficiencia de un sistema de gestión de seguridad vial. Se desarrolló el manual de gestión de seguridad vial en base a la norma ISO 39001 – 2012 en el que se detalla los objetivos, políticas, roles, responsabilidades, comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Para la concientización sobre el respecto a las normas de tránsito y seguridad vial se ha diseñado la matriz FODA, indicadores de desempeño donde se da seguimiento de los factores de exposición al riesgo, finales de resultados e intermedios de seguridad vial que permite a la empresa que interactúan con el sistema vial a reducir los siniestros viales y obteniendo seguridad para los estudiantes e instructores. Con esta investigación se busca una alternativa que garantice a la empresa el cumplimiento de los requisitos establecidos por el sistema de gestión de la seguridad vial en base a la norma ISO 39001 – 2012.

Palabras clave: <SEGURIDAD VIAL>, <SISTEMA DE GESTIÓN>, <MEJORA CONTINUA>, <AUDITORIAS DE DIAGNOSTICO>, <EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO>, <CALIDAD>, <INDICADORES DE DESEMPEÑO>, <ACCIONES CORRECTIVAS>.

0078-DBRA-UTP-2022



Firmado electrónicamente por:


**RAFAEL INTY
SALTO**

ABSTRACT

This research aimed to design a road safety management system based on the ISO-2012 standard for the Automobile Club of Ecuador ANETA driving schools located in the city of Quito for the year 2021. A diagnostic audit was used as a methodology to know the current situation of the seven driving schools, where it was possible to evidence the lack of documentation, procedures, performance indicators, tire checklists, and safety controls in each of the schools in each of the activities carried out by the company and to ensure the efficiency of a road safety management system. The road safety management manual was developed based on the ISO 39001–2012 standard, which details the objectives, policies, roles, responsibilities, and understanding of the needs and expectations of stakeholders. To increase awareness about respecting traffic and road safety regulations, a SWOT matrix has been designed, as well as performance indicators where risk exposure factors, results, and intermediate road safety results are monitored, which allow the company that interacts with the road system to reduce road accidents and obtain safety for students and instructors. With this research, an alternative is sought that guarantees the company's compliance with the requirements established by the road safety management system based on the ISO 39001-2012 standard.

Keywords: < ROAD SAFETY >, <MANAGEMENT SYSTEM>, <CONTINUOUS IMPROVEMENT>, <DIAGNOSTIC AUDITS>, <PERFORMANCE ASSESSMENT>, <QUALITY>, <PERFORMANCE INDICATORS>, <CORRECTIVE ACTIONS>.

LEONARDO
EFRAIN
CABEZAS
AREVALO



Firmado
digitalmente por
LEONARDO EFRAIN
CABEZAS AREVALO

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las Escuelas de Conducción de la ciudad de Quito manejan un sistema de seguridad defectuoso, es decir, los riesgos de siniestros de tránsito tienen un índice muy elevado, datos recabados mediante un estudio diario de las labores en cada Escuela, por lo tanto, esta investigación literaria diseña una norma de seguridad con base a la información obtenida.

El presente proyecto tiene como objetivo diseñar un sistema actualizado de seguridad bajo la norma ISO-39001-2012, ejecutada en las 7 Escuelas de Conducción de la ciudad de Quito. El trabajo de titulación se estructura en tres capítulos, con el siguiente orden:

Capítulo I inserta establece el marco teórico haciendo referencia a todos los antecedentes conceptualizados e históricos y esencialmente la fundamentación teórica, en otras palabras, de donde parte el tema a investigar.

Capítulo III corresponde al marco metodológico, es decir, las modalidades de investigación junto a las técnicas e instrumentos aplicados para el mismo, la población y muestra, posteriormente se realiza un diagnóstico de la situación actual de la empresa añadiendo su descripción general y siniestros, además se asume el diagnóstico y resultados de la evaluación permitiendo identificar las falencias por lo que se desarrolla un plan de mejora.

Capítulo III asume los resultados de la investigación mediante la presentación del marco propositivo, diseño de la propuesta misma que es realizada por el autor, sistema de seguridad ante siniestros de tránsito conforme a la norma ISO-39001-2012 para las siete Escuelas de Conducción ANETA, finalmente se formaliza las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos de la investigación.

Planteamiento del problema

En la actualidad, los siniestros de tránsito se han convertido en un problema de preocupación mundial. De acuerdo la Organización Mundial de la Salud, cada año existen de 1,350.000 millones que pierden la vida en las carreteras en todo el mundo, los siniestros de tránsito son una de las principales causas de muerte de personas de entre 15-29 años. Según la Agencia Nacional de Tránsito, atribuye que las principales causales de los siniestros de tránsito en el año 2020, se originaron por conducir bajo los efectos de las bebidas alcohólicas, las distracciones con el celular, excesos de velocidad y el irrespeto a las señales de tránsito.

Las Escuelas de Conducción del Automóvil Club del Ecuador” ANETA” ubicadas en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; es una Institución que brinda de capacitación y formación a futuros conductores, la misma que fue admitida por la Agencia Nacional de Tránsito, existen 131 instructores y 124 vehículos de las cuales 119 están en operación y los 5 restantes se encuentran en los talleres mecánicos, de las que se encuentran en operación están distribuidas en las 7 sucursales de la siguiente manera: Carcelén 16 vehículos, Gaspar de Villarroel 22 vehículos, Los Chillos 15 vehículos, Solanda 12 vehículos, Tumbaco 13 vehículos, Vicentina 26 vehículos y Villaflora 20 vehículos.

El problema que presenta dicha empresa es que carecen de un sistema de gestión de seguridad vial para minimizar riesgos y por ende la siniestralidad en las vías. El alto grado de siniestralidad representa un gran problema debido a que no existe un buen control a los instructores de las escuelas ya que laboran hasta 16 horas diarias, en base a la norma ISO – 39001 – 2012 la cual exige el cumplimiento de la norma local y nacional donde se menciona que el máximo de horas permitidas de instrucción es de 8 horas diarias y el periodo de descanso necesario es de 10 minutos entre clase y clase, debido a las horas que laboran diariamente ha causado fatiga, cansancio a los instructores razón principal para que pueda producir siniestros de tránsito.

Formulación del problema

¿El Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad Vial ayudara a reducir la siniestralidad de tránsito en las Escuelas de Conducción de Automóvil Club del Ecuador ANETA?

Delimitación del problema

Objeto de estudio: Escuelas de Conducción del Automóvil Club del Ecuador” ANETA”.

Campo de acción: Gestión de Seguridad Vial.

Localización: Ubicadas en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha:

1. **Escuela Carcelén:** Av. La Prensa N70-144 y Gustavo Lemos
2. **Escuela Gaspar:** Gaspar de Villarroel E 5-35 e Isla Isabela
3. **Escuela Villaflora:** AV. Alonso de Angulo 610 y Pedro de Alfaro
4. **Escuela Vicentina:** Ladron de Guevara y Lugo, Quito
5. **Escuela Tumbaco:** Av. Interoceánica y Gaspar de Carvajal esq.
6. **Escuela Solanda:** Av. Ajavi 65 y Cardenal De La Torre
7. **Escuela los Chillos:** Av. General Pintag y Atuntaqui, Sangolqui

Justificación

Justificación teórica

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 66, numeral 25 dispone que todas las personas gozarán del derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficacia, vigor y buen trato, así como a recoger información apropiada y clara sobre su contenido y característica.

La Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el artículo 29, numeral 26 establece las funciones y atribuciones del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial entre las cuales señala Autorizar, regular e inspeccionar el funcionamiento y apertura de cursos de las Escuelas de Formación de conductores profesionales y no profesionales, así como facultar la ejecución de los cursos de capacitación de los Institutos de Educación Superior, Escuelas Politécnicas Nacionales reglamentariamente autorizados y de consentimiento con el respectivo reglamento.

Justificación metodológica

El proyecto de investigación busca mejorar la seguridad vial de los estudiantes y comunidad utilizando nuevas estrategias para aumentar la seguridad y reducir el número de choques, muertes y lesiones leves o graves, que se producen por un siniestro de tránsito, es por eso por lo que mediante esta investigación se diseñará un sistema de gestión de seguridad vial en base a la norma ISO 39001 – 2012.

La técnica que se aplicó es una investigación de campo para determinar la conformidad del sistema de gestión de seguridad vial, por lo cual para realizar el respectivo seguimiento a las escuelas de conducción se desarrollará Indicadores de Desempeño en seguridad vial donde obtendremos la información real de las escuelas.

Justificación práctica

Los principales beneficiarios de esta investigación serán el Director Nacional de Escuelas, Directores de las escuelas, Asesor Técnico, Jefe de Flota, Jefe de Talleres, Supervisores, Instructores, pues permitirá salvar vidas en el país y fomentando comportamientos más seguros en la conducción, ya que las escuelas tienen una gran cantidad de flotas vehiculares, donde el personal de talento humano tienen la gran responsabilidad de tener conocimientos de la norma

ISO y de esa manera obtener una gestión de seguridad vial; que permitirá reducir el alto grado de siniestro de tránsito que existen en la ciudad de Quito; fomentando concientizar a una conducción segura; así como también de manera indirecta se beneficiaran los estudiantes que reciben las capacitaciones para obtener su licencia de conducir, comunidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Asamblea Nacional y Agencia Nacional de Tránsito.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar un sistema de gestión de la seguridad vial en base a la norma ISO 39001 – 2012, para las Escuelas de Conducción de Automóvil Club del Ecuador ANETA ubicadas en la ciudad de Quito para el año 2021.

Objetivos específicos

- Identificar por medio de un diagnóstico los principales requerimientos y no conformidades de las Escuelas de Conducción de la ciudad de Quito de acuerdo con lo establecido en la norma.
- Planificar acciones para tratar riesgos y oportunidades de mejora en cuanto a mecanismos de prevención en siniestros de tránsito en el factor vial, factor humano y factor vehículo.
- Generar indicadores de desempeño en seguridad vial a fin de obtener resultados que permitan a las siete escuelas de Aneta dar cumplimiento a los requisitos abordados en la norma ISO 39001: 2012.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.1. Marco conceptual

1.1.1. Siniestro

Es un acontecimiento con implicación de al menos un vehículo en circulación, que sufra un coche con otro vehículo, bicicleta, árbol, basurero, poste, casa o peatón y que ocasione daños materiales o personas que sufran lesiones y en algunos casos existen personas que pierden la vida en un siniestro de tránsito.

1.1.2. Siniestros de tránsito

Es un hecho que produce un daño en personas o cosas como consecuencias de la circulación. Siempre es evitable y siempre perjudiciales a más de una persona, es decir, tiene consecuencias sociales (Seguridad Vial, 2016).

Todo suceso eventual o acción involuntaria, que como efecto de una o más causas y con independencia del grado de estas, se llegan a originar en las vías o dentro de los lugares que están destinados para el uso privado y público, provocando el descenso de personas, lesiones de diferentes tipos de naturaleza y gravedad a los individuos, como también daños materiales tanto a las vías, infraestructuras y vehículos, en la cual participan los usuarios y sus medios de transporte, el entorno o las vías (LOTTTSV, 2016).

1.1.2.1. Siniestro mortal

Cualquier hecho de tránsito con víctimas a consecuencia del cual fallece al menos una persona (OISEVI).

1.1.2.2. Siniestro no mortal

Cualquier hecho de tránsito con víctimas distinto de un accidente mortal (OISEVI).

1.1.3. Tipos de siniestros de tránsito

1.1.3.1. Atropello

Impacto de un vehículo en movimiento a un peatón o animal (LOTTTSV, 2016).

1.1.3.2. Arrollamiento

Acción por la cual un vehículo pasa con su rueda o ruedas por encima del cuerpo de una persona o animal.

1.1.3.3. Caída de Pasajero

Es de equilibrio del pasajero que produce su descenso violento desde el estribo o del interior del vehículo hacia la calzada (LOTTTSV, 2016).

1.1.3.4. Choque

Es el impacto de dos vehículos en movimiento (OISEVI).

- **Choque posterior o por alcance:** Es el impacto de un vehículo al vehículo que le antecede (LOTTTSV, 2016).
- **Choque frontal longitudinal:** Impacto frontal de dos vehículos, cuyos ejes longitudinales coinciden al momento del impacto (LOTTTSV, 2016).
- **Choque frontal excéntrico:** Impacto frontal de dos vehículos, cuyos ejes longitudinales al momento del impacto forman una paralela (LOTTTSV, 2016).
- **Choque lateral angular:** Es el impacto de la parte frontal de un vehículo con la parte lateral de otro, que al momento del impacto sus ejes longitudinales forman un ángulo diferente a 90 grados (LOTTTSV, 2016).
- **Choque Lateral Perpendicular:** Se considera al impacto que recibe el vehículo en la parte frontal contra la parte lateral de otro carro, durante el impacto los ejes longitudinales llegan a crear un ángulo de 90 grados (LOTTTSV, 2016).

1.1.3.5. Estrellamiento

Impacto de un automóvil que se encuentra en movimiento contra otro que se encuentra estacionado o contra un objeto consolidado (LOTTTSV, 2016).

1.1.3.6. Roce

Es la fricción de las partes laterales de la carrocería de dos vehículos en movimiento, determinando daños materiales superficiales (LOTTTSV, 2016).

- **Roce negativo:** Cuando los vehículos que intervienen en el roce circulan en el mismo sentido (LOTTTSV, 2016).
- **Roce positivo:** Cuando los vehículos que intervienen en el roce circulan en sentido contrario (LOTTTSV, 2016).

1.1.3.7. Rozamiento

Es la roce de la parte lateral de la carrocería de un vehículo en movimiento con un vehículo parado o un objeto consolidado (LOTTTSV, 2016).

1.1.4. Factores de riesgo que influyen en los siniestros de tránsito

El factor de riesgo es toda circunstancia o una situación que aumenta las probabilidades de que ocasione un siniestro de tránsito, como puede ser que el conductor se encuentre muy cansado, mal estado de las vías o que el vehículo tenga desperfectos mecánicos.

1.1.4.1. La trilogía

Las causas que provocan los siniestros de tránsito han sido desarrolladas y apartadas en tres grandes grupos que conforman los vértices del llamado la Trilogía Vial.

Estos son el factor humano, el factor vehículo y el factor ambiental. Los tres factores concurren necesariamente, motivan y caracterizan el problema.

Factor Humano

El ser humano es el principal causante de los siniestros de tránsito ubicado por encima de los otros factores. el factor humano es el responsable del 70% o 90% de los accidentes de tráfico. Elementos de un accidente de tránsito:

- El alcohol
- La fatiga

- El sueño
- Las drogas
- Los medicamentos
- Factores psicológicos
- El estrés
- La depresión
- La agresividad

El instructor de la escuela debe cumplir con la distancia recorrida que establece la ANT, debido a que un conductor no puede conducir más de 8 horas ya que empieza a sentir cansancio por lo cual podría quedarse dormido en el volante, no debe utilizar el celular ya que ocasiona una distracción al momento de conducir y pierde la visibilidad de la vía, por otro lado, el conductor cada 2 horas debe descansar 10 minutos.

Factor Vehicular

Este factor está integrado por automóvil que circula por la vía pública, vehículo automotor, Bicicleta o tracción Animal. El vehículo debe poseer una serie de obligaciones de seguridad activa y pasiva para que pueda circular en óptimas condiciones por la vía pública.

La seguridad activa:

- Neumáticos
- Dirección
- Suspensión
- Frenos
- Alumbrado
- Limpiaparabrisas

La seguridad pasiva:

- Carrocería
- Cinturón de seguridad
- Airbag
- Casco
- Reposacabezas

El conductor antes de conducir un vehículo siempre debe realizar el respectivo chequeo de los líquidos refrigerantes, retrovisores, limpiaparabrisas, elementos de seguridad, llanta de emergencia y que las llantas se encuentren con un buen labrado, aire adecuado.

Factor Ambiental

Se encuentra integrado por el camino, el señalamiento de tránsito, tanto vertical, horizontal y luminoso, la estructura vial, el cual debe estar en adecuadas condiciones para que los medios de transporte terrestre puedan circular libremente.

La Organización de las Naciones Unidas estableció la siguiente responsabilidad de cada uno de los factores en el Triángulo de la Seguridad Vial (Educación Vial, 2012).

- Factor Humano: 88 %;
- Factor Vehicular: 6 %;
- Factor Ambiental: 6 %

El conductor debe estar atento a cualquier situación que presente durante su trayecto ya que se puede presentar derrumbes en las vías, lluvias, un siniestro de tránsito, o que pueda presentar con una vía deteriorada y que no cuente con señalización.

1.1.5. La importancia y la relación entre la educación y la seguridad vial

Esta relación tiene como propósito el salvaguardar la vida de las personas, una buena educación vial se debe originar desde edades tempranas, puesto que es trascendental que tanto jóvenes como adultos, muestren un adecuado desenvolvimiento como peatones, conductores y pasajeros, tomando conciencia sobre los alcances de esta disciplina (José Vidal García, 2018).

Las principales circunstancias que pueden presentarse en la vía son:

- Pavimento o caminos en mal estado
- Señalización no apropiada
- Tráfico
- Condiciones climáticas adversas
- Poca iluminación
- Presencia de animales (Peritos de Accidentes, 2016).

1.1.6. Sistema

Se puede decir que sistema es un ligado de elementos con conexiones de interacción e interdependencia, esto le otorga una entidad propia al formar un todo unificado (Oscar Jaramillo, 2017).

En la rama de gestión se define al sistema como el conjunto de elementos que están mutuamente relacionados o que actúan entre sí para lograr un objetivo.

1.1.7. Gestión

Este término hace referencia a la manera en la que un grupo de individuos determinan objetivos comunes, articulan, organizan y proyectan diferentes fuerzas, dentro de los recursos humanos, financieros y técnicos, los mismos que llega a articularse, construyendo proceso con un fin común (Huergo, 2017).

Podemos explicar que la gestión es la operación y el efecto de gestionar y administrar de una forma más determinada, entendida como un trámite necesario para obtener algo o solucionar un asunto, habitualmente de carácter administrativo o que conlleva documentación.

1.1.8. Sistema de gestión

Es aquella metodología que permite visualiza, ayudar y administrar el manejo de las empresas, áreas o procesos bajo un cargo, por ello permite alcanzar los resultados por medio de acciones que faciliten la toma de decisiones las mismas que se basarán en los datos y hechos (Iván Gutiérrez, 2017).

Los sistemas de gestión son el conjunto de políticas, procedimientos y procesos de una organización destinados a manejar sistemáticamente sus actividades (Servicio Acreditación Ecuatoriano, 2016).

1.1.9. Sistema de gestión de la seguridad vial

1.1.9.1. La seguridad vial

Son aquellas medidas que son adoptadas para disminuir los riesgos por lesiones y decesos originados por el tránsito. Por medio de la colaboración y la coordinación intersectorial, en

diversos países de América, se ha conseguido mejorar la legislación de la seguridad, generando un ambiente más accesible, seguro y sostenibles para los medios de transporte. Es necesario que los países lleguen implementar medidas que les permitan realizar vías más seguras, no solo para las personas ocupantes de los vehículos, sino que también para los usuarios más vulnerables de las vías como son los ciclistas, peatones y motociclistas (Organización Mundial de la Salud, 2018).

La Seguridad Vial se enfoca dentro de los cinco pilares fundamentales del Plan Nacional de Seguridad Vial: institucionalidad, vías de tránsito más seguras, vehículos más seguros, usuarios de vías más seguras y respuesta tras siniestros de tránsito, siendo estos un sustento para numerosos eventos que se desarrollan en esta semana de conferencias y actividades (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2016).

1.1.9.2. La importancia y la necesidad de la Seguridad Vial

Cada año 1,3 millones de personas pierden la vida a consecuencia de los traumatismos causados por el tránsito cada año y 50 millones de individuos llegan a padecer de contusiones no mortales. Según la OMS si no se llegan a generar y aplicar medidas que permitan evitar, se predice que para el año 2030, los accidentes de tránsito serán considerados como la 5ta, causa de mortalidad a nivel mundial.

Los traumatismos causados por los accidentes de tránsito representan el 48% de las defunciones entre los adultos con edades comprendidas entre los 15 y los 44 años (Intedya International Dynamic Advisors, 2016).

1.1.9.3. Norma ISO 39001 Sistema de gestión de la seguridad vial

Nace con el objetivo de ayudar a las organizaciones, tanto públicas como privadas, a reducir las lesiones graves y muertes derivadas de los accidentes de tráfico. Tal y como señala la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tráfico es una epidemia mundial. “Cada año provocan la muerte de alrededor de 1,24 millones de personas a nivel mundial y son la octava causa de descensos”.

Es por ello que ante lo sucedido las Naciones Unidas, han realizado un programa integrado de acciones e iniciativas donde su objetivo es disminuir el número de accidentes mortales y graves que se originan en las carreteras, así como también el impacto que los mismos generan en la sociedad, entre sus principales instrumentos promovidos es la generación de la certificación ISO 39001:2012.

1.1.9.4. A quién va dirigida la Certificación ISO 39001:2012

Se trata de una norma que especifica los requisitos de un sistema de gestión de la seguridad vial e incluye los objetivos y técnicas de labor para reducir la siniestralidad vial de su empresa. El alcance del estándar ISO 39001 es muy extenso y adaptable a numerosos actores:

- A las personas o usuarios de las carreteras, como son las empresas de movilización de personas y/o productos y empresas de mensajerías y envíos.
- A las organizaciones o empresas tanto públicas y privadas que se dedican a ejercer trabajos dentro de los diversos tramos de la vía.
- Propietarios y gerentes de las redes de carreteras.
- A las empresas que son considerados como creadores de tráfico y polos productores de viajes como los supermercados, los centros comerciales, las escuelas o los programas, entre otros.

1.1.9.5. Beneficios de obtener la Certificación ISO 39001:2012

- Acrecentar la seguridad y disminuir los descensos y golpes graves dentro de la carretera.
- Originar conductas seguras y buenas prácticas entre los empleados y gestionar los riesgos de forma más eficaz.
- Corregir la imagen de la sociedad y la Responsabilidad Social Corporativa.
- Menorar los costes que crean los accidentes de tráfico y desarrollar la producción y rentabilidad.
- Formar una mayor confianza a los stakeholders.
- Optimar la movilidad de la organización y la gestión del medio ambiente.
- Ser registrada como una de las primeras empresas en efectuar la ISO 39001 (Intertek, 2012).

1.1.9.6. Factores de exposición al riesgo

La norma ISO 39001 detalla una lista de factores de exposición al riesgo, factores de resultado de seguridad vial finales y de resultado de seguridad vial intermedios, en función del contexto de la organización y de los riesgos y oportunidades que se identifiquen:

- **Factores de exposición al riesgo:** Distancia recorrida y volumen de tráfico, desglosando por tipo de vehículo y usuario de la vía, aparezcan afectados o no por la organización.
- **Factores finales de resultado de la seguridad vial:** Es el número de descensos y heridos con lesiones graves.

- **Factores intermedios de resultado de seguridad vial:** Es la planificación, diseños y utilización adecuada de la red vial, los productores y otros servicios que tengan las mismas condiciones para que pueden entrar y salir libremente con sus productos, usuarios y servicios (EADIC formación y consultoría, 2016).

1.1.9.7. Estructura de la norma ISO 39001

La estructura de la norma ISO-UNE 39001:2013 es muy similar a la de otro tipo de normas ISO, lo que facilita su integración con otros sistemas de gestión de la organización. Se expone a continuación la estructura básica de esta norma:

ESTRUCTURA DE LA NORMA ISO 39001: 20012

0. Introducción

1. Objetivo

2. Referencias normativas

3. Términos y definiciones

4. Contexto de la organización

4.1 Conocimiento de la organización y de su contexto

4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

4.3 Determinación del alcance del sistema de la SV

4.4 Sistema de gestión de la SV

5. Liderazgo

5.1 Liderazgo y compromiso

5.2 Política

5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

6. Planificación

6.1 Generalidades

6.2 Acciones para tratar riesgos y oportunidades

6.3 Indicadores de desempeño en SV

6.4 Objetivos de SV y planificación para lograrlos

7. Apoyo

- 7.1 Coordinación
- 7.2 Recursos
- 7.3 Competencias
- 7.4 Toma de conciencia
- 7.5 Comunicación
- 7.6 Información documentada
 - 7.6.1 Generalidades
 - 7.6.2 Creación y actualización
 - 7.6.3 Control de la información documentada

8. Operación

- 8.1 Planificación y control operacional
- 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias

9. Evaluación del desempeño

- 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación
- 9.2 Investigación de accidentes de tráfico y otros incidentes de tráfico
- 9.3 Auditoría interna
- 9.4 Revisión por la dirección

10. Mejorar

- 10.1 No conformidad y acción correctiva
- 10.2 Mejora continua

Anexo A. Guía de uso de esta norma internacional.

Anexo B. Trabajo internacional relacionados con los sistemas de gestión de la seguridad vial.

Anexo C. Correspondencia entre las normas ISO 39001: 2012, ISO 9001: 2008 E ISO 14001: 2004 (ISO 39001, 20112).

1.1.10. ISO 39001 y el Ciclo PHVA

1.1.10.1. ISO 39001: Planificar

Requisito 4. Contexto de la organización: Aquí se asemeja los requisitos para establecer el contexto del sistema de gestión que se aplica en la organización, sus necesidades y el ámbito de aplicación.

Requisito 5. Liderazgo: Se esquematiza los requisitos específicos para la alta dirección dentro del sistema, y a través de la política se articula las expectativas a la organización.

Requisito 6. Planificación: Detalla los requisitos en relación a los objetivos estratégicos y los elementos directores para el sistema de gestión en su conjunto.

Requisito 7. Soporte: Este soporta las operaciones del sistema en lo que respecta al establecimiento de competencia e información de manera periódica o a su vez dependiendo de las partes interesadas. Se documenta, controla, mantiene y conserva toda la documentación demandada (Peter Hartzell, 2014).

1.1.10.2. ISO 39001: Hacer

Requisito 8. Operación: Se establece los requerimientos de seguridad vial y cómo abordarlos. Además de desarrollar los procedimientos para gestión y respuesta ante emergencias (Peter Hartzell, 2014).

1.1.10.3. ISO 39001: Verificar

Requisito 9. Evaluación del desempeño: Se va a sintetizar los requisitos para medir los resultados del sistema, los accidentes y la investigación de otros incidentes. Se observa el cumplimiento con la norma y con las expectativas de la alta dirección, además se puede apoyar a de su opinión con respecto a sus expectativas (Peter Hartzell, 2014).

1.1.10.4. ISO 39001: Actuar

Requisito 10. Mejora: Usar gestiones correctivas en caso de que se haya identificado no conformidades con el sistema de gestión de la seguridad vial (Peter Hartzell, 2014).

En conclusión, se contrasta que el sistema de seguridad vial si está encaminado al ciclo de Deming o a la mejora continua se puede lograr los objetivos diseñados en materia de seguridad vial y de esa manera reducir los siniestros de tránsito.

Según la ISO 39001, menciona que el sistema de gestión de la seguridad vial se basa en la metodología de Planificar-Hacer-Verificar y Actuar, más conocida como el Ciclo PSCA (Plan, Do, Check, Act,) o Ciclo Deming. Dicho proceso cíclico llega a exigir un gran compromiso y liderazgo por parte de la dirección (EADIC formación y consultoría, 2016).

■ Requisitos que conforman el Sistema de Gestión de la Seguridad Vial

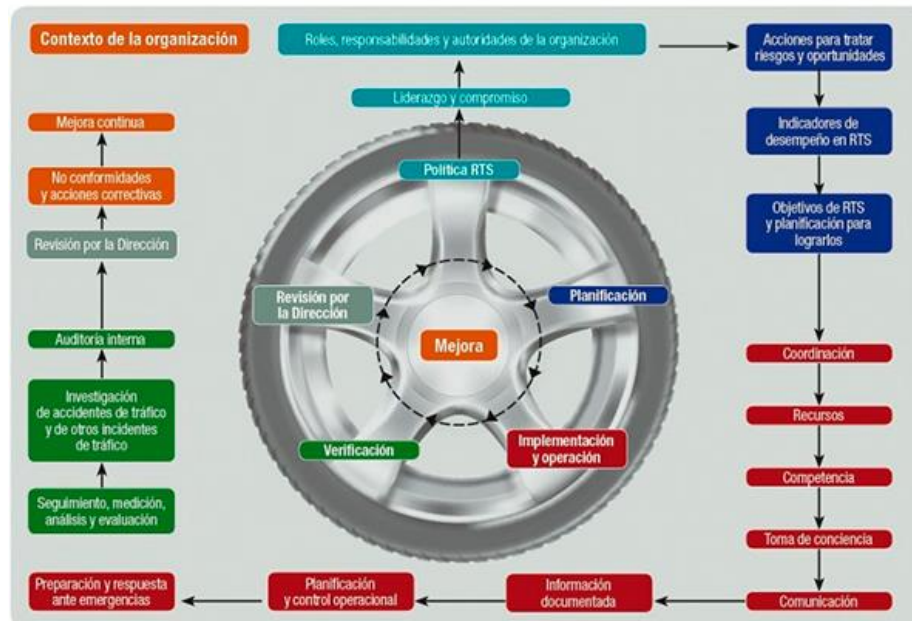


Figura 1-1. Sistema de Gestión de Seguridad Vial.

Fuente: ISO 39001:2012.

1.1.11. Seguridad vial global

1.1.11.1. Las Naciones Unidas

Durante la quinta semana del mes de mayo del 2019, las Naciones Unidas con respecto a la Seguridad Vial, realizó el congreso cuyo tema fue el “Liderazgo para la seguridad vial”, el mismo que tuvo como objetivo principal la generación de las demandas del público más sólido para la seguridad vial a nivel mundial. Aludieron que necesitan generar un liderazgo que se encuentre firme dentro de la materia de seguridad vial, las cual facilite la generación de compromisos que permitan cumplir las metas y objetivos de la seguridad vial, incluyendo el ODS 3.6 de para disminuir la mitad de lesiones y descensos que llegan a originar los accidentes viales en el mundo, mientras que el ODS 11.2 permitirá proveer acceso a sistemas de transporte seguros, factibles, viables y sostenibles para todos en el año 2030 (Naciones Unidas, 2019, párr.15).

1.1.11.2. Seguridad vial en Ecuador

En la tabla 1-1 y grafico 1-1 se describe la tasa de las personas que fallecieron en los 6 últimos años, así como el número de lesionados y números de siniestros de tránsito.

Tabla 1-1: Número de fallecidos.

Año	Número de fallecidos	Número de lesionados	Número de siniestros de tránsito
2015	2.138	25.234	35.706
2016	1.967	21.458	30.269
2017	2.153	22.018	28.967
2018	2.151	19.858	25.530
2019	2.180	19.999	24.595
2020	1.591	13.099	16.972

Fuente: (Agencia Nacional de Tránsito, 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

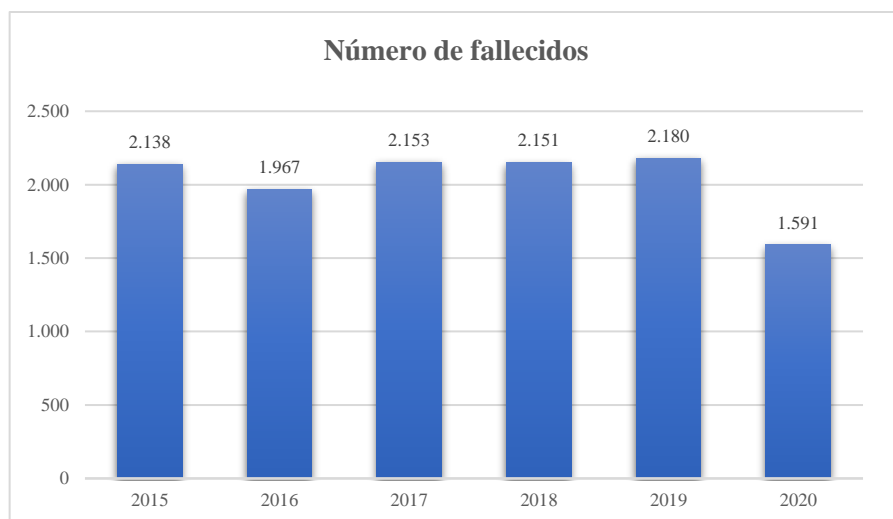


Gráfico 1-1. Número de fallecidos.

Fuente: (Agencia Nacional de Tránsito, 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

Según las estadísticas de la Agencia Nacional de Tránsito, el índice de fallecidos respecto al número de fallecidos en el sitio del siniestro de tránsito se ha elevado en el año 2018, comparado con los años 2015, 2016, 2017 y 2019, mientras que en el año 2020 registra el índice menor de personas que perdieron la vida en las vías.

1.1.11.3. Siniestro de tránsito en el Ecuador

En la tabla 2-1 y gráfico 2-1 se muestra sobre los siniestros, lesionados y fallecidos que ocurrió en el año 2020.

Tabla 2-1: Accidentes de tránsito 2020.

Tipo	Siniestros	Lesionados	Fallecidos
Enero	1.903	1.685	173
Febrero	1.936	1.637	178
Marzo	1.085	938	103
Abril	521	383	63
Mayo	875	675	105
Junio	1.165	881	123
Julio	1.136	785	104
Agosto	1.399	1.049	118
Septiembre	1.468	1.081	118
Octubre	1.837	1.188	162
Noviembre	1.725	1.272	158
Diciembre	1.922	1.525	186
TOTAL	16.972	13.099	1.591

Fuente: (Agencia Nacional de Tránsito, 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

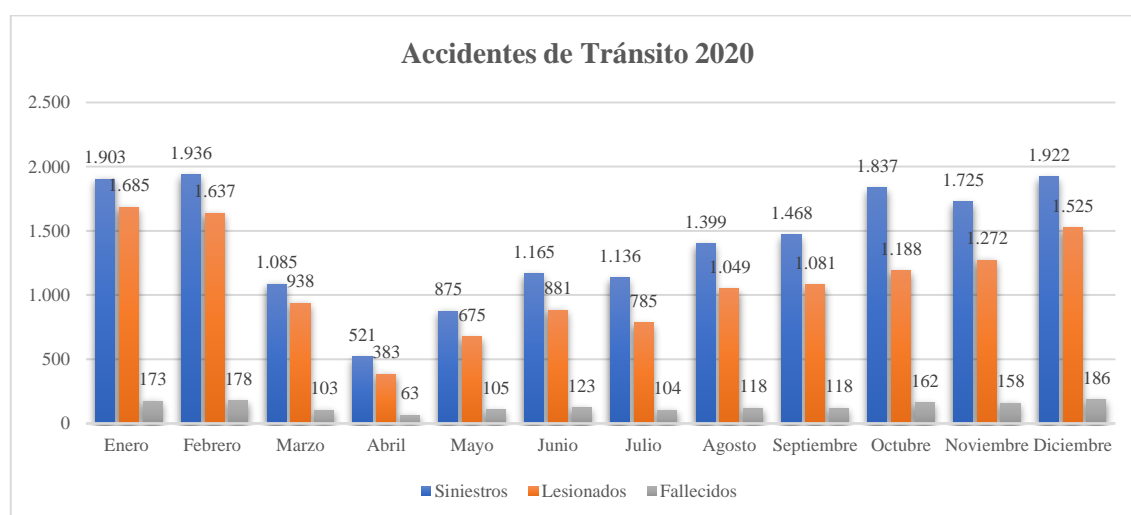


Gráfico 2-1. Accidentes de tránsito 2020.

Fuente: (Agencia Nacional de Tránsito, 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

De acuerdo esta grafica se observa que existe un alto grado de siniestralidad en el año 2020 con 16.972 siniestros, se han lesionado 13.099 personas, mientras que 1.591 personas fallecieron.

1.1.11.4. Siniestro de tránsito en la provincia de Pichincha

La provincia de Pichincha, en el año 2020 fue la segunda provincia con mayor tasa de siniestralidad en todo el país, ubicándose después de la provincia del Guayas que posee una mayor tasa de siniestralidad.

En la tabla 3-1 y el grafico 3-1 se muestra sobre los siniestros, lesionados y fallecidos que ocurrió en la provincia de Pichincha.

Tabla 3-1: Accidentes de tránsito en la provincia de Pichincha.

Tipo	Siniestros	Lesionados	Fallecidos
Enero	382	246	32
Febrero	419	249	29
Marzo	238	139	13
Abril	115	60	9
Mayo	178	86	25
Junio	228	112	27
Julio	183	88	20
Agosto	246	115	18
Septiembre	247	123	23
Octubre	345	152	28
Noviembre	315	139	25
Diciembre	370	198	33
TOTAL	3.266	1.707	282

Fuente: (Agencia Nacional de Tránsito, 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

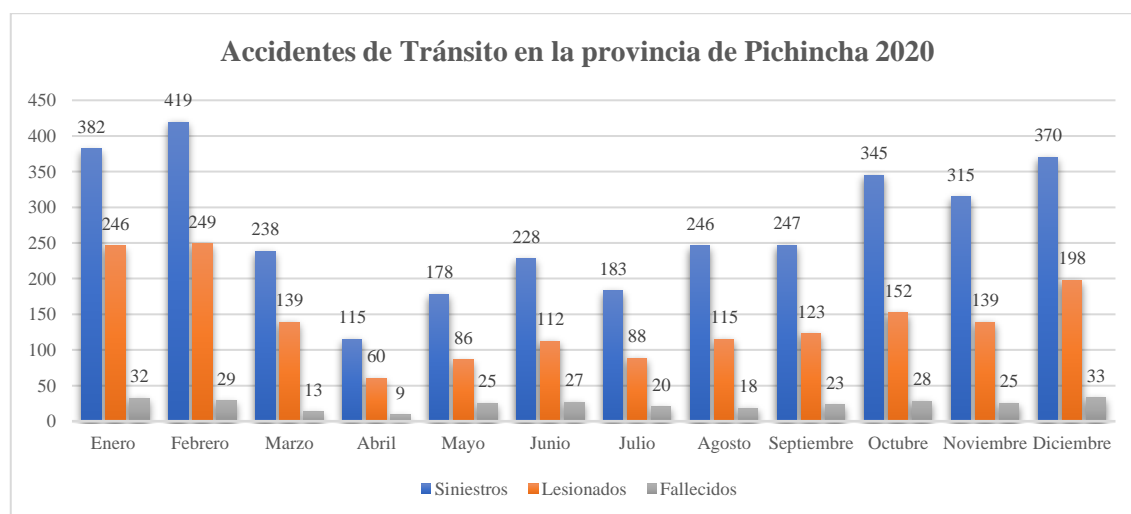


Gráfico 3-1. Accidentes de tránsito en la provincia Pichincha 2020.

Fuente: (Agencia Nacional de Tránsito, 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

Mediante esta gráfica podemos observar que en todos los meses del año 2020 existió un alto grado de siniestralidad, con un total 3.266 siniestros de tránsito, 1.707 personas sufrieron lesiones, mientras que 282 personas fallecieron.

1.1.12. Marco Legal, Reglamentario y Normativo

1.1.12.1. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

La presente Ley tiene como propósito generar una planificación, organización, regulación, fomento, control y modernización del del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el objetivo de salvaguardar a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por medio de la red vial del territorio ecuatoriano, y a los individuos y lugares expuestos a las contingencias de dicho deslizamiento, favoreciendo al desarrollo socio económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos (Asamblea Constituyente, 2014).

1.1.12.2. Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

El presente Reglamento instituye las normas de aplicación a los que se encuentran sujetos los conductores, peatones, pasajeros y operadoras de transporte, así como las ordenaciones para los automotores y vehículos de tracción humana, animal y mecánica que transiten, circulen o manejen en las carreteras y vías públicas o aquellas privadas abiertas al tránsito y transporte terrestre en el país.

La revisión técnica vehicular tiene como objetivos:

- Garantizar las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos
- Reducir la falla mecánica;
- Mejorar la seguridad vial;
- Mejorar la capacidad de operación del vehículo;
- Reducir las emisiones contaminantes; y,
- Comprobar la idoneidad de uso (LOTTTSV, 2016).

1.1.12.3. RTE INEN 034:2010 Elementos mínimos de seguridad en vehículos automotores

El Reglamento Técnico Ecuatoriano establece los requisitos mínimos de seguridad que deben cumplir los vehículos automotores con la finalidad de prevenir los riesgos para la salud, la vida de las personas y evitar prácticas que puedan inducir a error a los usuarios. Este se aplica a todos los vehículos que van a ingresar al parque automotor ecuatoriano, sean importados o ensamblados en el país, o por importación temporal para lo cual deben contener los elementos de seguridad obligatorio (Quito - Ecuador, 2010).

1.1.12.4. RTE INEN 011:2006 Neumáticos.

Este Reglamento establece los requisitos técnicos y de rotulado que deben cumplir los neumáticos destinados al uso en vehículos con el fin de garantizar: la seguridad humana, la salud y el medio ambiente, así como evitar la realización de prácticas que puedan inducir a error y provocar perjuicios a los usuarios finales (Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), 2006).

1.1.12.5. Resolución No. 081-DIR-ANT-2020

De acuerdo con la prórroga para la renovación de las unidades vehiculares fuera del cuadro de vida útil, las unidades vehiculares de las escuelas de conducción profesionales y no profesionales que hayan cumplido su vida útil o años de antigüedad seguirán operando por dos años más y durante este período.

1.1.13. Ideas a defender

El diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad Vial conforme a la norma ISO 39001: 2012 permite minimizar los riesgos de que los vehículos de las escuelas se vean inmiscuidos en siniestros de tránsito.

1.1.13.1. Variables

Variable Independiente

Sistema de Gestión de Seguridad Vial conforme la norma ISO 39001: 2015.

Variables Dependiente

Generar indicadores de desempeño en seguridad vial a fin de realizar los controles a las Escuelas de ANETA.

CAPITULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Modalidad de investigación

La modalidad de investigación es no experimental, ya que se realizó la investigación en las escuelas de conducción donde se encuentra el problema.

2.1.1. Investigación Bibliográfica o Documental

Se aplica al establecer procedimientos y funciones para el diseño de un sistema de control de seguridad vial basándose en la norma ISO 39001:2012, para el cumplimiento de objetivos.

2.1.2. Investigación de campo

Se aplicará una auditoria en las 7 escuelas de Conducción ANETA con el fin de obtener la situación actual que nos permitirá efectuar los diferentes cambios y de esa manera poder implementar los controles.

2.2. Instrumentos y técnicas

2.2.1. Instrumentos para la evaluación

Para esta investigación se utilizaron dos instrumentos de evaluación:

- Norma Chilena (NCh) ISO 39001:2012.
- Listas de Diagnóstico, de elaboración propia, basada en los requerimientos presentes en la Norma ISO 39001:2012

2.2.2. Técnicas

En el siguiente estudio se recopilará datos, mediante la admisión de las siguientes técnicas:

2.2.2.1. Observación directa

Se realizó en las instalaciones de las escuelas y se observó que la escuela carecía de un diseño de Gestión de Seguridad Vial.

2.2.2.2. Auditoria

Se desarrolló auditorías a las 7 escuelas de conducción con el fin conocer la situación actual, se desarrolló junto con el departamento de técnico.

2.3. Población y muestra

La muestra de estudio se consideró las 7 escuelas de conducción Automóviles Club del Ecuador ANETA para determinar los alcances y el contexto de la aplicación dentro de cada escuela, mientras que la aplicación del diagnóstico se realizó en las escuelas de conducción de: Carcelén, Gaspar de Villaroel, Vicentina, Tumbaco, Los Chillos, Solanda y Villaflora que cuenta con una población en total 175 personas que laboran.

2.4. Diagnóstico de la situación actual de la empresa

En este capítulo, se detallará una breve descripción general de la empresa, el directorio de ANETA, Una breve reseña histórica y una auditoría interna de diagnóstico para determinar la conformidad de sistema de gestión de seguridad vial de acuerdo con los criterios que sean planteados, mediante este método se lograra evaluar la capacidad que tiene la empresa para cumplir con los requisitos aplicables en base a la norma ISO 39001: 2012.

2.4.1. Descripción general de la empresa

2.4.1.1. Introducción

AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR “ANETA”, es una empresa de derecho privado, la cual se dedica la prestación de servicios en la enseñanza y aprendizaje de la conducción, así como favorecer integralmente en temas de seguridad vial, dentro del territorio nacional.

Directorio ANETA

- Dr. Galo García Feraud

- Presidente
- Lcdo. Luis López Estupiñán
Primer vicepresidente
- Ing. Ramiro Izurieta
Segundo vicepresidente
- Arq. Fernando Viteri
Vocal
- Arq. Luis Naranjo
Vocal
- Ing. Vicente Argudo
Vocal
- Ec. Leonardo Villacís
Vocal Principal
- Sr. Lauro Guerrero
Vocal Principal
- Sr. Iván Toro
Vocal Principal

2.4.1.2. Reseña Histórica

El Automóvil Club del Ecuador ANETA es una entidad privada, sin ánimo de lucro y de servicio a la comunidad. Fue fundado el 13 de febrero de 1950 y es miembro de la Federación Internacional del Automóvil FIA desde 1957.

Hace 70 años un grupo de ciudadanos evidenciaron que no era posible que, en nuestro país, estuviera aislado, en la creación del movimiento que venía surgiendo en Latinoamérica, así que decidieron unirse por medio del turismo el cual se generaba por las carreteras, dicho movimiento era promovido por los países de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú y Venezuela, los cuales habían construido con anticipación los automóviles clubes.

En la ciudad de Quito un grupo de caballeros, cristalizaron esa idea surgiendo “EL Automóvil Club del Ecuador”.

ANETA progresó, sin embargo, tenía que ofrecer otros servicios a los al automovilista no profesionales, puesto que se tenía que generar el turismo por carreteras, seguros, auxilio mecánico, grúas, seguro de vehículos y el impulso del deporte automovilista. Así nacieron las competencias por carretera, primero en pequeños perímetros y posteriormente a nivel nacional.

ANETA, cooperó de manera indirecta para que exigiera una red de caminos dentro del perímetro nacional. Las autoridades estimulaban esta acción porque era una distracción gratuita para el pueblo que inclinaba a los socios de Aneta fueron haciéndose realidad favorecidos por organismos internacionales y acreditados por las autoridades ecuatorianas en el pronunciamiento de pases por aduana y licencias internacionales.

Con todo ello ANETA, en muy poco tiempo creó la primera Escuela de Conducción Sportman, para deleite de las autoridades de tránsito. Esta escuela favorecía a las personas ya que podían obtener la capacidad real y legal para conducir un vehículo.

Otro de los logros más relevantes y significativos de la institución fue la instalación de una estación de servicio de lubricantes y gasolina; que en la actualidad se encuentra totalmente renovada, ya que brinda un excelente servicio a sus clientes y a la comunidad ya que mantienen precios bajos, en relación a su competencia.

2.4.1.3. Fundamentos estratégicos

Misión

Somos el Automóvil Club del Ecuador, una organización sin fines de lucro, que cree y participa en el desarrollo de una cultura vial segura, comprometidos en entregar a los socios, automovilistas, peatones, turistas y a la comunidad servicios con calidad, eficiencia y tecnología dentro y fuera del País, con los recursos humanos más competentes e innovadores, empeñados en servir con responsabilidad y puntualidad para generar productividad y beneficios al Ecuador.

Visión

Consolidar el liderazgo en servicios automovilísticos, en educación y seguridad vial, y turísticos en el País, generando siempre mejoramiento continuo e innovación de sus servicios y productos, empeñados en alcanzar a futuro un rol protagónico en el desarrollo de una Cultura Vial Segura.

Objetivos

- El impulso a la Educación y Seguridad Vial
- El fomento del turismo en general y especialmente por carretera
- La preservación del medio ambiente
- El estímulo de las diferentes disciplinas del deporte automotor y demás actividades conexas

- El establecimiento de servicios al Automovilista y Socios

Valores

- Calidad
- Eficiencia
- Tecnología
- Disciplina
- Lealtad
- Honorabilidad
- Responsabilidad
- Puntualidad

Políticas de calidad

- Asegurar el máximo nivel de satisfacción de los clientes trabajando en la prevención de sus “no conformidades” y la mejora continua del manejo y control de nuestro sistema de calidad, cumpliendo los objetivos establecidos en la Institución.
- Asegurarse que nuestros precios de productos y servicios sean siempre razonables y competitivos.
- Nuestra calidad en el servicio implica reacción rápida a toda solicitud del cliente, para resolverla en un plazo no mayor a 24 horas. Solo en casos especiales y según sea el servicio, se considera más tiempo como adecuado.

Estructura organizativa

La Escuela de Conducción Automóvil Club del Ecuador ANETA, está organizada jerárquicamente, para designar, identificar y cumplir funciones y responsabilidades en cada área, y cómo estas se relacionan para poder cumplir con los objetivos de las escuelas.

Ruta: Guayaquil – Av. Oswaldo Guayasamín – Universitaria – Juan Larrea – José Correa – Av. Oswaldo Guayasamín.

- **Escuela de conducción Gaspar de Villarreal**



Figura 2-2. Ruta escuela Gaspar de Villarreal.

Fuente: Escuela de Conducción ANETA.

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

Ruta: Av. Amazonas – Av. Isla Floreana – Av. Los Shyris – Av. Naciones Unidas.

- **Escuela de conducción Vicentina**

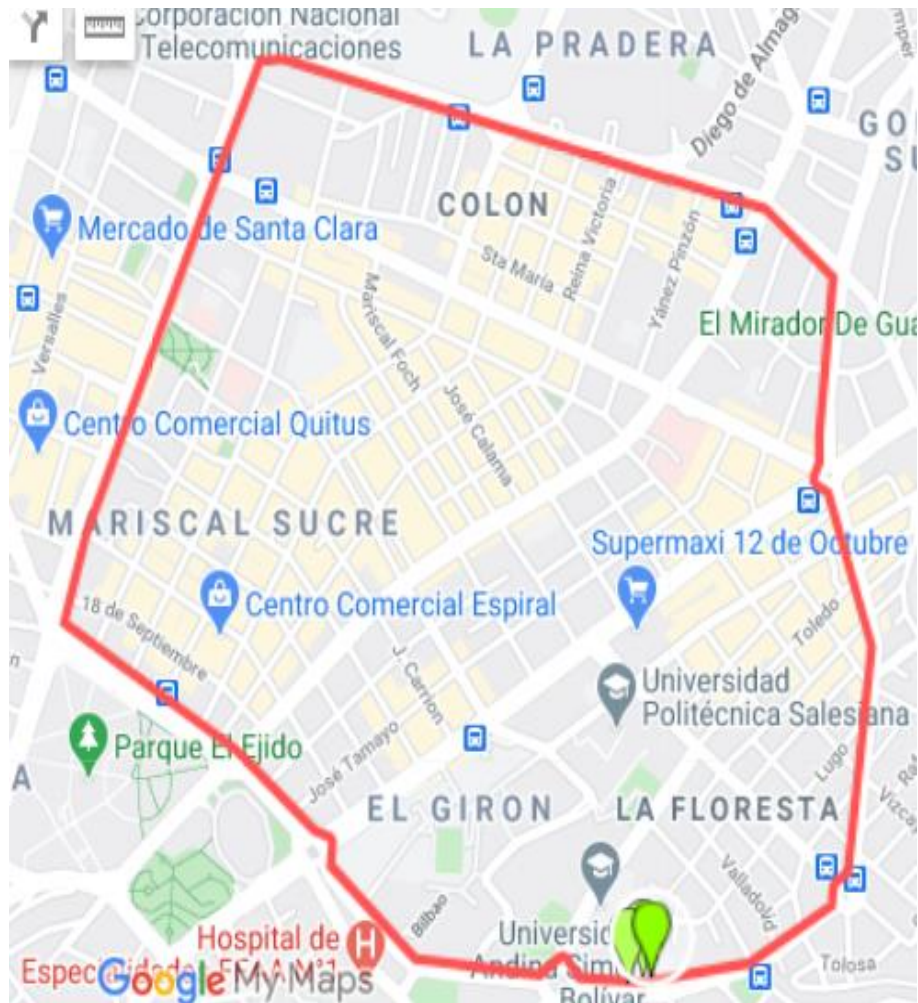


Figura 3-2. Ruta escuela Vicentina.

Fuente: Escuela de Conducción ANETA.

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

Ruta: Av. Ladrón de Guevara – Av. Patria – Av. 10 de Agosto – Av. Francisco de Orellana – Av. Coruña.

- **Escuela de conducción Solanda**

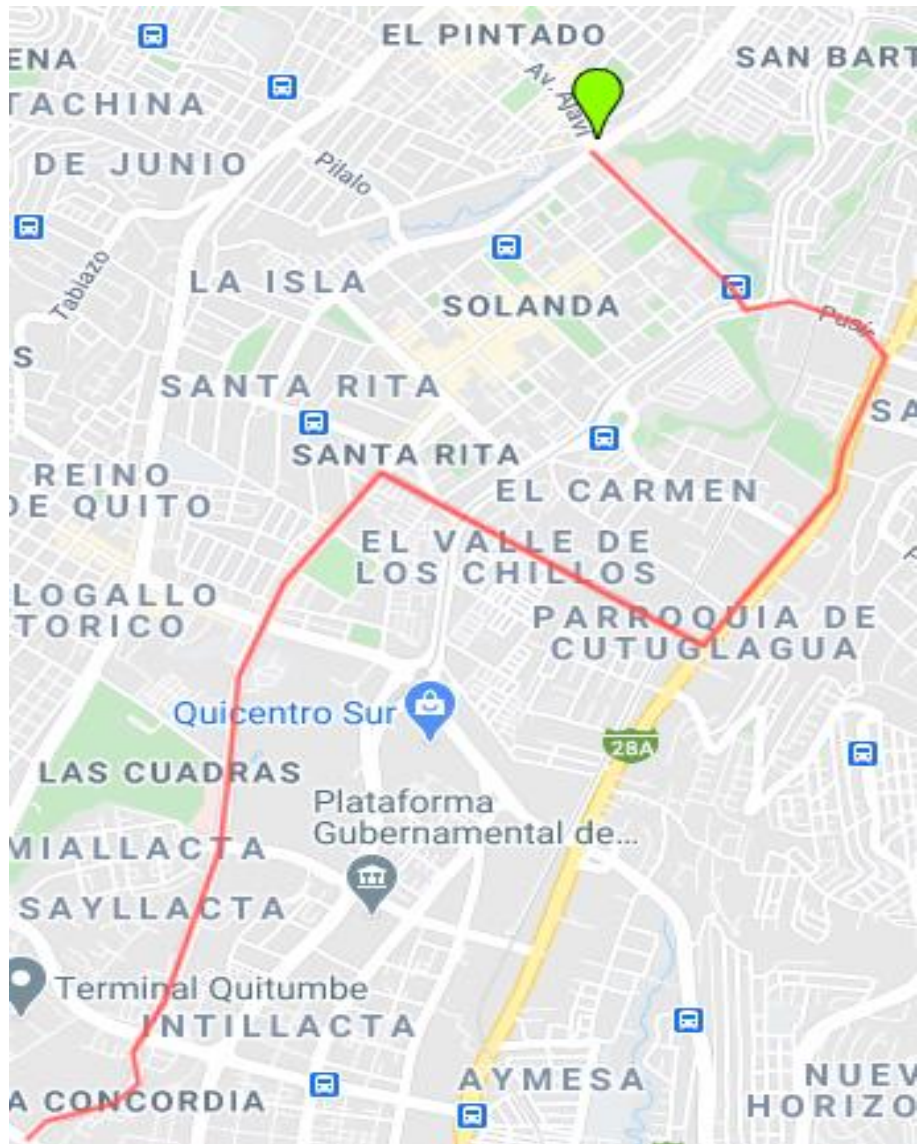


Figura 4-2. Ruta escuela Solanda.

Fuente: Escuela de Conducción ANETA.

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

Ruta: Av. Ajaví – Av. Teniente Hugo Ortiz – Cusubamba – Rumichaca – Moran Valverde.

- **Escuela de conducción Carcelén**

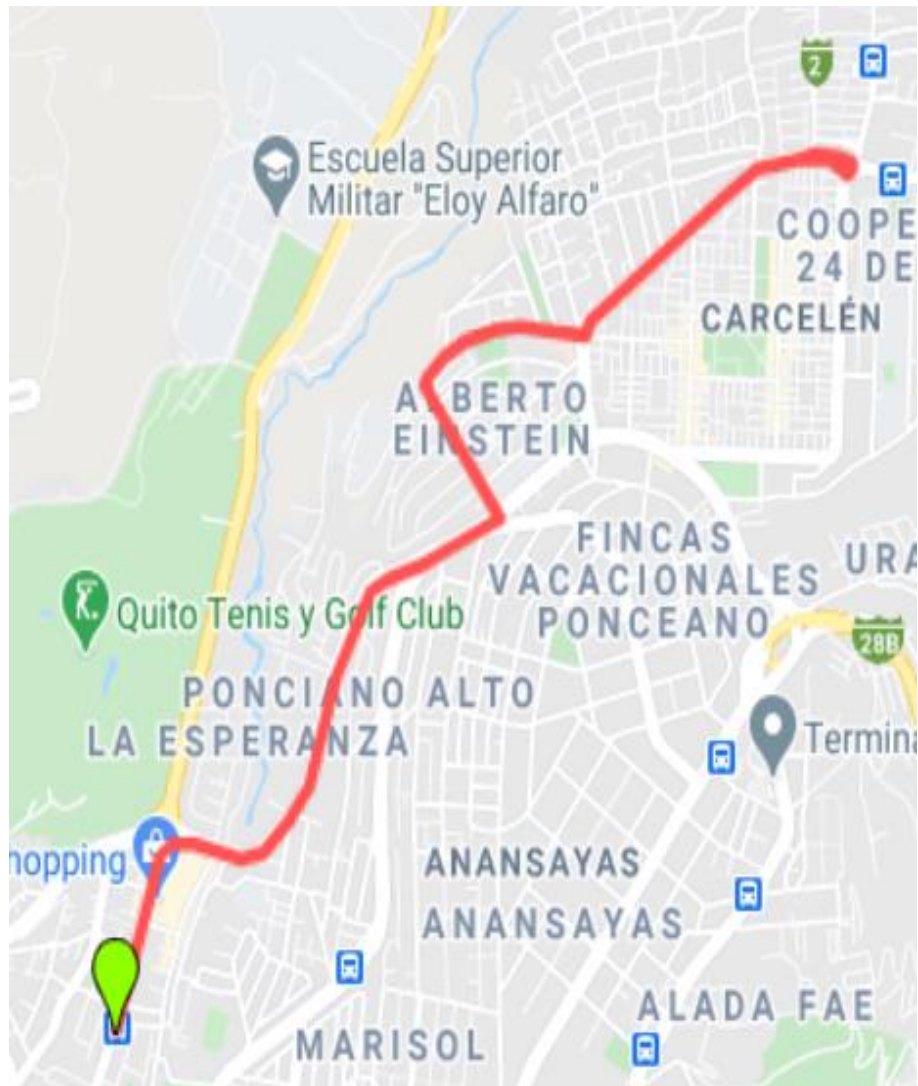


Figura 5-2. Ruta escuela Vicentina Carcelén.

Fuente: Escuela de Conducción ANETA.

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

Ruta: Av. La Prensa – Calle Einstein – Av. Jaime Roldós Aguilera.

- Escuela de conducción Villaflora



Figura 6-2. Ruta escuela Villaflora.

Fuente: Escuela de Conducción ANETA.

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

Ruta: Av. Alfonso de Angulo – Cristóbal Tenorio – Pedro Dorado – Av. Rodrigo de Chávez – Av. Cinco de Junio – General Miller.

- **Escuela de conducción Los Chillos**



Figura 7-2. Ruta escuela Los Chillos.

Fuente: Escuela de Conducción ANETA.

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

Ruta: Balvinas – Carretera / Mixta Urbano Perimetral.

2.5. Siniestro de la escuela de conducción de automóvil club del ecuador “ANETA”

Las escuelas de conducción de Villaflora, Vicentina, Los Chillos, Tumbaco, Solanda, Carcelén y Gaspar de Villaroel han registrado 14 siniestros de tránsito, 6 tipos de siniestro y de las cuales 7 siniestros de tránsito es ocasionado por la escuela de conducción y 7 siniestros de tránsito que no fue ocasionado por la escuela de conducción, donde la Escuela de Vicentina posee mayor número de siniestro durante este año, por lo tanto, se ha encontrado lo siguiente:

- **Escuela de Vicentina**

Registra: 6 siniestros de tránsito.

Tipo de siniestro: 3 Choque por Alcance, Choque Lateral Angular, Rozamiento y Choque Lateral Perpendicular

- **Escuela de los Chillos**

Registra: 2 siniestros de tránsito.

Tipo de siniestro: Choque Posterior por Alcance y Choque Lateral Perpendicular

- **Escuela de Villaflora**

Registra: 2 siniestros de tránsito.

Tipo de siniestro: Estrellamiento y Choque Lateral Perpendicular

- **Escuela de Tumbaco**

Registra: 1 siniestro de tránsito.

Tipo de siniestro: Choque por Alcance

- **Escuela de Solanda**

Registra: 1 siniestro de tránsito.

Tipo de siniestro: Rozamiento

- **Escuela de Carcelén**

Registra: 1 siniestro de tránsito.

Tipo de siniestro: Estrellamiento

- **Escuela de Gaspar de Villaroel**

Registra: 1 siniestro de tránsito.

Tipo de siniestro: Choque Lateral Angular

Tabla 1-2: Siniestros de las escuelas de conducción ANETA.

Escuelas	N° de Siniestros
Vicentina	6
Villaflora	2
Chillos	2
Tumbaco	1
Solanda	1
Carcelén	1
Gaspar de Villaroel	1
TOTAL	14

Fuente: (Automóvil Club del Ecuador ANETA. 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

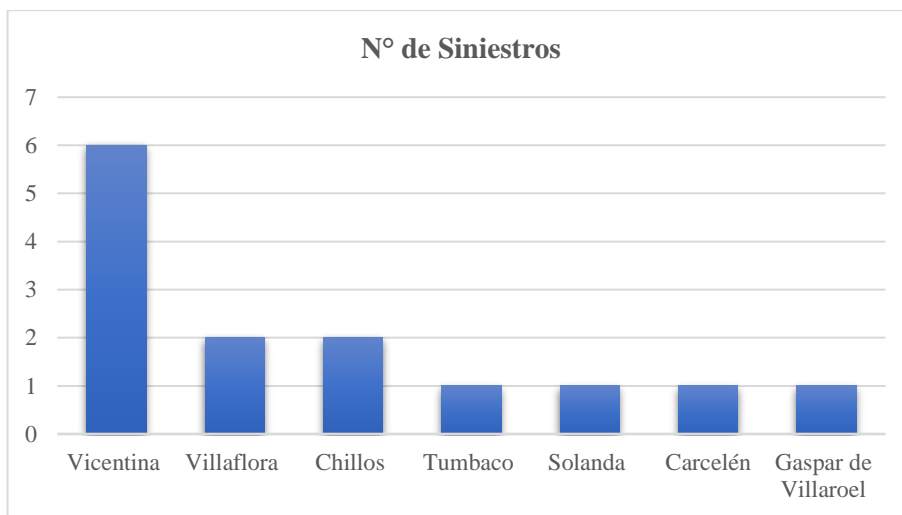


Gráfico 2-2. Números de Siniestros (barras).

Fuente: (Automóvil Club del Ecuador ANETA. 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

Las Escuelas de conducción de Automóviles Club de Ecuador han registrado 14 siniestros de tránsito entre el año 2019 y 2020, donde la escuela vicentina registra 6 siniestros de tránsito, las escuelas de Villaflora y Los Chillos registran 2 siniestros de tránsito, mientras que las escuelas de Tumbaco, Solanda, Carcelén y Gaspar de Villaroel registran 1 siniestro de tránsito.

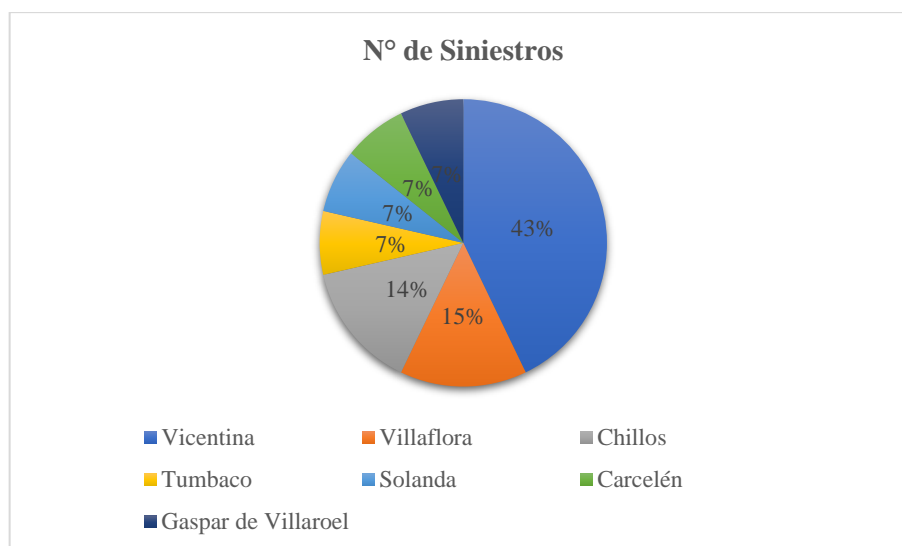


Gráfico 3-2. Números de Siniestros (pastel).

Fuente: (Automóvil Club del Ecuador ANETA. 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

Mediante esta grafica damos a conocer los siniestros registrados en las escuelas de conducción ANETA, donde el 43% pertenece a la escuela de Vicentina, el 15% corresponde a la escuela de

Villaflora, 14% concierne a la escuela Los Chillos, mientras que las escuelas de Tumbaco, Solanda, Carcelén y Gaspar de Villaroel tienen el 7% cada escuela.

Tabla 2-2: Tipo de Siniestro.

Tipo de siniestro	Número de siniestro
Choque Posterior por Alcance	3
Choque Lateral Perpendicular	3
Estrellamiento	2
Choque por Alcance	2
Rozamiento	2
Choque Lateral Angular	2
TOTAL	14

Fuente: (Automóvil Club del Ecuador ANETA. 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

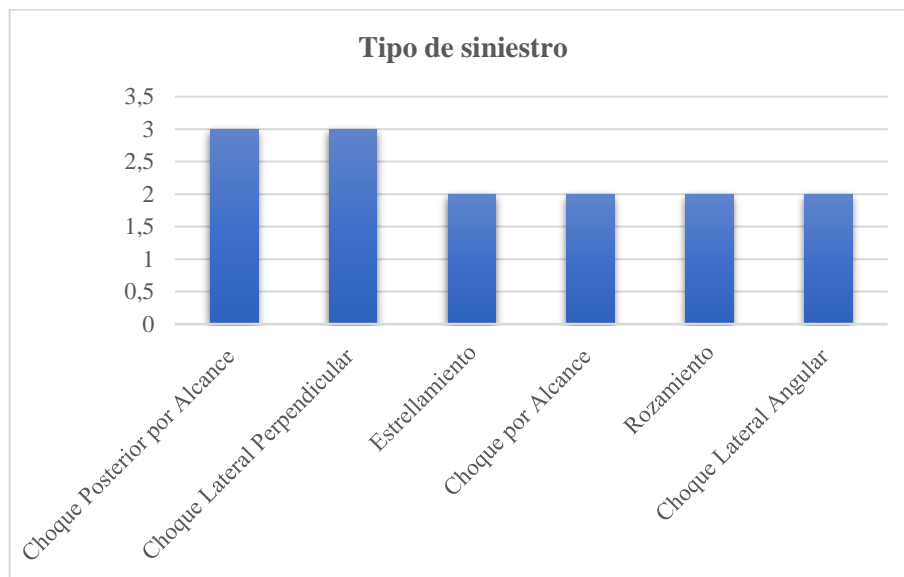


Gráfico 4-2. Tipo de siniestro.

Fuente: (Automóvil Club del Ecuador ANETA. 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

Mediante esta gráfica damos a conocer que las Escuelas de Conducción tienen 6 tipos de siniestro de tránsito, donde tenemos 3 Choques Posterior por Alcance, 3 Choques Lateral Perpendicular, 2 Choques por Alcance, 2 Rozamientos, 2 Choque Lateral Angular y 2 Estrellamiento.

2.6. Sistema Smart Fleet

Es un moderno concepto de localización que permite la administración de vehículos o flotas de transporte que cuentan con un dispositivo GPS instalado en el vehículo.

Este sistema brinda una solución integrada con la plataforma de administración web, brindando la contingencia de ejecutar el control y monitoreo de su flota en todo momento y desde cualquier lugar, por medio de este sitio web o desde su teléfono móvil.

La administración puede llegar a poseer una extensa gama de funciones, como el control, mantenimiento, telemática del vehículo (seguimiento y diagnóstico), la gestión del conductor, control de la velocidad, gestión del combustible y gestión de la seguridad, etc.

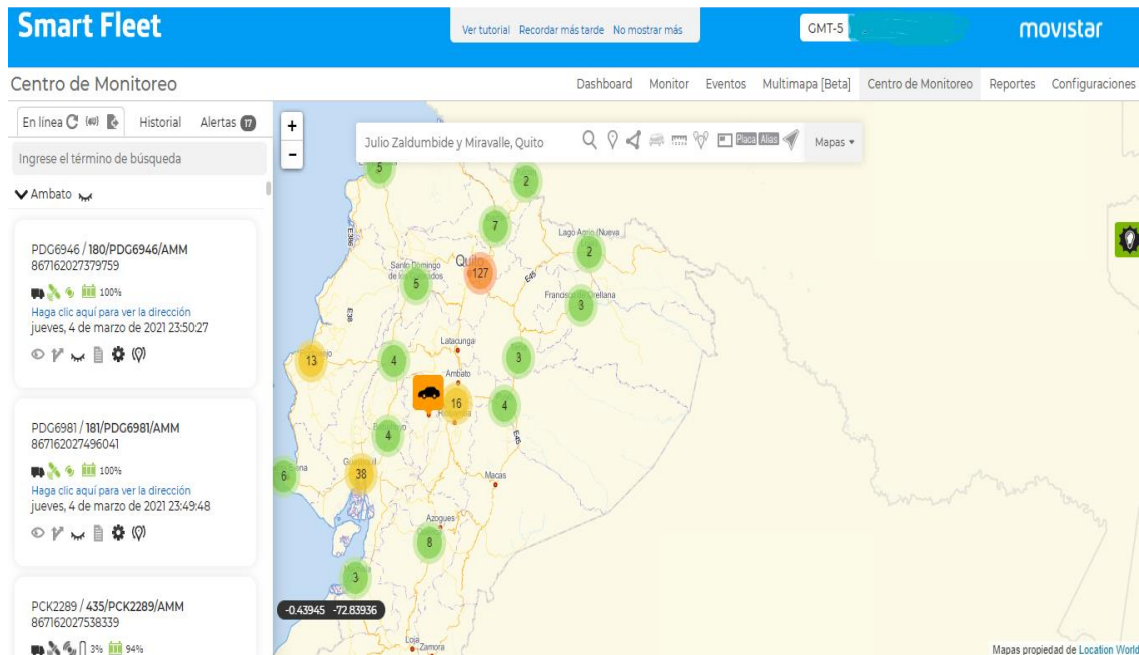


Figura 8-2. Sistema Smart Fleet.

Fuente: (Automóvil Club del Ecuador ANETA. 2020).

2.7. Diagnóstico de Evaluación Sistema de Gestión de la Seguridad Vial según ISO 39001

La auditoría interna se realizó con la colaboración del departamento técnico en las siete escuelas de conducción Automóvil Club del Ecuador donde se efectuó un diagnóstico para evaluar el grado de cumplimiento de la empresa con respecto a los requisitos de la norma internacional ISO 39001:2012.

Tabla 3-2: Diagrama de evaluación de sistema de gestión de la seguridad vial.

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL SEGÚN ISO 39001-2012 ESCUELA DE CONDUCCIÓN AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA			
No.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: A Cumple totalmente con el criterio expresado (10 puntos: Se instituye, se efectúa y se mantiene; Corresponde a las fases de Verificar y Proceder para el Progreso del sistema); B No cumple con el criterio enunciado (0 puntos: Se establece, no se implementa, no se mantiene; Corresponde a las fases de Hacer, Identificación y Planeación del sistema	Criterios de calificación	
		A	B
		V-A	H-P
3. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN		10	0
4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO			
1	Se determinan las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el propósito y afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos del sistema de gestión de la SV.	10	
4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS			
2	Se ha determinado las partes interesadas y los requisitos de estas partes interesadas para el sistema de gestión de SV.		0
4.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL			
3	Las escuelas de conducción determinan los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la SV para establecer su alcance.		0
4.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL			
4	Las escuelas de conducción establecen, implementa, mantiene y mejora continuamente un SG SV, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de la ISO 39001:2012		0
SUBTOTAL		10	0
Valor Estructura: % Obtenido ((SI+NO) /40)		25%	
5. LIDERAZGO			
5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO			
1	La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso por parte de la alta dirección con respecto al SG SV. La gerencia garantiza que los requisitos 5.1 se cumplan	10	
5.2 POLÍTICA			
2	La política de seguridad vial con la que cuenta actualmente las escuelas de conducción está acorde con los propósitos, requisitos, objetivos, metas y compromisos establecidos.		0
3	Se encuentra documentada y está disponible a las partes interesadas, se ha comunicado dentro de la organización.		0
5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN			
4	Se han establecido y comunicado las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes en todas las escuelas de conducción.	10	

5	Se informa a la alta gerencia sobre el desempeño de un sistema de gestión en SV.		0
SUBTOTAL		20	0
Valor Estructura: % Obtenido ((SI+NO) /50)		40%	
6. PLANIFICACIÓN			
6.1 GENERALIDADES			
1	La escuela de conducción sigue un proceso para revisar el desempeño en SV actual, teniendo en cuenta el capítulo 4 y 5 para determinar riesgos y oportunidades, seleccionar los factores de desempeño en SV en los que se va a trabajar, analizar resultados a lo largo del tiempo y establecer objetivos de SV, metas de SV y planes para conseguirlo.	10	
6.2 ACCIONES PARA TRATAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES			
2	Las escuelas de conducción deben considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y 4.2 y determinar los riesgos y oportunidades para la planificación de sistema de gestión SV		0
6.3 FACTORES DE DESEMPEÑO EN SEGURIDAD VIAL			
3	Se identifican los factores de exposición al riesgo, en lo que se respecta a la distancia recorrida, volumen de tránsito, desglosando por tipo de vehículo y usuario de la vía, estén o no afectados por la escuela de conducción		0
4	Se identifica los indicadores finales de resultado de seguridad vial como pueden ser el número de muertos y heridos graves		0
5	Se identifican los indicadores intermedios de resultado de seguridad vial se refieren a la planificación, diseño y uso seguros de la red vial y los productos y servicios dentro de la misma.		0
SUBTOTAL		10	0
Valor Estructura: % Obtenido ((SI+NO) /50)		20%	
7. SOPORTE			
7.1 COORDINACIÓN			
1	La organización coordina las funciones y niveles pertinentes de la organización y partes interesadas para alcanzar los beneficios de sus acciones relacionadas con la SV.	10	
2	La organización asegura que existe una consulta interna y externa y que se coordinan sus actividades, diseñadas para alcanzar los objetivos y metas de SV establecidos.		0
7.2 RECURSOS			
3	La organización determina y proporciona los recursos y el marco de asignación necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del SG SV de manera que se alcancen los objetivos y metas de SV.		0
7.3 COMPETENCIA			
4	Se determinan las competencias necesarias de las personas que realizan, bajo su control, un trabajo que afecta su desempeño en SV	10	
5	Se asegura que las personas sean competentes en sus actividades, basándose en la educación, formación o experiencia adecuadas.	10	

6	Si es necesario se toman acciones para adquirir las competencias necesarias y posteriores se evalúa	10	
7	Se conserva la información apropiada para evidenciar la competencia		0
7.4 TOMA DE CONCIENCIA			
8	Las escuelas de conducción tienen conocimiento de la existencia de una política de SV		0
9	Las escuelas de conducción conocen la contribución del sistema de gestión de la SV, incluyendo beneficios de una mejora del desempeño en SV		0
10	Las escuelas de conducción conocen la implicación de no cumplir los requisitos de un sistema de gestión de la SV, y conoce la información y lecciones aprendidas de los principales incidentes de tráfico que ha sufrido la organización	10	
7.5 COMUNICACIÓN			
11	Se establece procesos de comunicación interna y externa, incluyendo el contenido de comunicación, cuando comunicar y a quien comunicar		0
7.6 INFORMACIÓN DOCUMENTADA			
7.6.1 GENERALIDADES			
12	Se incluye la información documentada de la norma internacional		0
13	La información documentada determina para la eficiencia de un sistema de gestión en SV		0
7.6.2 CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN			
14	La información documentada posee identificación y descripción (Título, fecha, autor o referencias)		0
15	Posee un formato apropiado y sus medios de soporte		0
7.6.3 CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA			
16	La información documentada se encuentra y es adecuada por su uso, donde y cuando se necesite		0
17	La información documentada está debidamente protegida contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado o pérdida de la integridad		0
SUBTOTAL		50	0
Valor Estructura: % Obtenido ((SI+NO) /170)		30%	
8. OPERACIÓN			
8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL			
1	La escuela de conducción revisa de manera periódica y cuando es necesario, su preparación frente a siniestro en la vía, en los que tenga que ver con las escuelas y disponer de procedimientos de respuesta		0
2	Las escuelas ensayan los procedimientos de emergencia ante un siniestro de tránsito	10	
SUBTOTAL		10	0
Valor Estructura: % Obtenido ((SI+NO) /20)		50%	

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO			
9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN			
1	Las escuelas de conducción han determinado las acciones de seguimiento, medición, formas de análisis y evaluación de un sistema en SV		0
9.2 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y OTROS INCIDENTES DE TRÁFICO			
2	Las escuelas de conducción presentan procedimientos para realizar la investigación de siniestros, y que estos se encuentren documentadas	10	
9.3 AUDITORÍA INTERNA			
3	Las escuelas de conducción realizan auditorías internas, con el fin de conocer el cumplimiento en la SV, en lo que respuesta a sus propios requisitos.		0
4	Las auditorías internas entrega información documentada, con los procedimientos, frecuencia, metros y que los resultados son informados a la dirección pertinente		0
9.4 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			
5	La gerencia general revisa para evaluar su conveniencia, adecuación y eficacia, incluyendo consideraciones como no conformidades, comunicación entre las partes interesadas, mejoras correctivas, y tienen documentado		0
SUBTOTAL		10	0
Valor Estructura: % Obtenido ((SI+NO) /50)		20%	
10. MEJORA			
10.1 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA			
1	Las escuelas de conducción reaccionan a las no conformidades y toma acciones para controlar y corregir, para posteriormente evaluación la acción tomada		0
10.2 MEJORA CONTINUA			
2	Las escuelas de conducción mejoran continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión en SV		0
3	Las novedades encontradas entregan información documentada, con los procedimientos, frecuencia, metros y que los resultados son informados a la dirección pertinente	10	
SUBTOTAL		10	0
Valor Estructura: % Obtenido ((SI+NO) /30)		33%	

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

2.7.1. Resultados obtenidos de la auditoria de diagnostico

Los resultados obtenidos se basan en los siete capítulos que deben ser implementados en las escuelas de conducción: Contexto de la Organización, Liderazgo, Planificación, Soporte, Operación, Evaluación de Desempeño y Mejora. Por lo cual se definió de la siguiente manera:

- Si es menor a 50% se debe IMPLEMENTAR
- Si es mayor o igual a 50% hay que MEJORAR
- Si es mayor o igual a 80% se debe MANTENER

Tabla 4-2: Resultados iniciales de la gestión en seguridad vial.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD VIAL		
Numeral de la norma	% Obtenido de la implementación	Acción por realizar
4. Contexto de la organización	25%	Implementar
5. Liderazgo	40%	Implementar
6. Planificación	20%	Implementar
7. Apoyo	30%	Implementar
8. Operación	50%	Mejorar
9. Evaluación del desempeño	20%	Implementar
10. Mejora	33%	Implementar
TOTAL, RESULTADO	31%	
Valoración general de la Gestión de seguridad vial		BAJO

Fuente: (Automóvil Club del Ecuador ANETA. 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

2.7.2. Análisis obtenidos de la auditoria de diagnostico

En el grafico 4-2, se muestran los indicadores porcentuales de cumplimiento obtenidos por cada capítulo de la norma en base a la información obtenida en las escuelas de conducción.

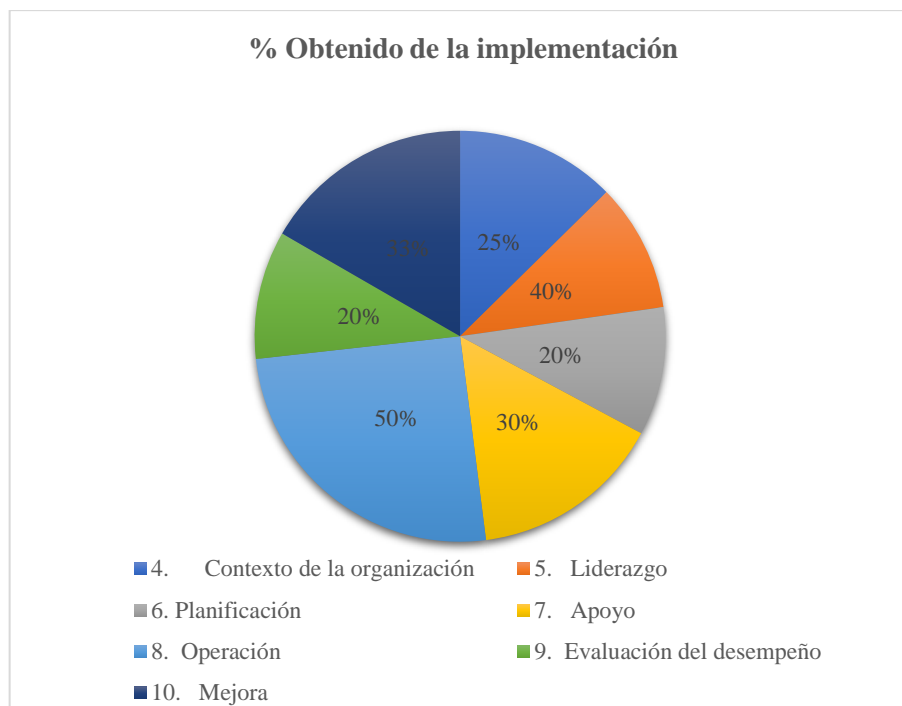


Gráfico 5-2. Tipo de Siniestros porcentaje de implementación.

Fuente: (Automóvil Club del Ecuador ANETA. 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

Mediante esta grafica podemos observar que los seis capítulos necesitan implementar mientras que un capítulo necesita mejorar, para poder realizar una nueva auditoría y cumplir con los objetivos establecidos

2.7.2.1. Contexto de la organización

Incumplimiento en estos requisitos de la norma internacional es por las siguientes razones:

- No tiene la matriz de la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- No tiene determinado los límites y la aplicación del sistema de gestión de la SV.

Las escuelas de conducción obtuvieron como resultado inicial del diagnóstico de evaluación un 25% de cumplimiento debido a lo siguiente:

- Cuenta con una matriz FODA donde determinan las cuestiones internas y externas, la cual debemos actualizar de acuerdo con los objetivos planteados por la implementación de la norma ISO 39001.

2.7.2.2. Liderazgo

El requisito de la norma no cumple debido a que:

- Las escuelas de conducción no cuentan con una política de seguridad vial.

Obtuvieron un 40 % en el diagnóstico inicial debido a que:

- La alta dirección muestra el compromiso con la seguridad vial y con el objetivo de un diseño de sistema de gestión de seguridad vial.

2.7.2.3. Planificación

Dentro de este capítulo de planificación existen procedimientos por realizar ya que no tienen los siguientes documentos:

- Matriz de Riesgo y Oportunidades
- Indicadores de Desempeño en Seguridad Vial
- Política, Objetivos e Indicadores

Obtuvo el 20% de cumplimiento porque:

- Las escuelas de conducción tienen identificados ciertos factores de riesgo como el exceso de velocidad, rutas establecidas por la ANT.

2.7.2.4. Soporte

Los requisitos que faltan por cumplir son:

- No tiene definido una metodología para revisión y actualización de los documentos.
- Tienen que conservar la información documentada apropiada.
- Control de documentos y riesgos.

Se obtuvo un 30% de cumplimiento de acuerdo con lo obtenido:

- Los instructores son competitivos en las actividades que desempeñan.

- Apoyan a la mejora continua del desempeño de la seguridad vial mediante convenios con colegios, ANT y con la FIA.

2.7.2.5. Operación

No cumple con los requisitos de la norma ISO debido a que:

- No cuenta con respuesta ante siniestro leves y graves.
- Formulario, tipología y formato listado de siniestro de tránsito.

La operación dentro del sistema de gestión de seguridad vial se obtuvo un 50% por las siguientes razones:

- Las escuelas de conducción realizan de forma correcta la manera de actuar ante siniestros leves o graves que están involucrados de las escuelas.
- Realizaron simulacro de un siniestro leve para tener claro cómo actuar ante un siniestro que presente.
- Los instructores realizan una revisión diaria a los vehículos antes de dictar sus clases prácticas, se debe mejorar ya que no tiene evidencias documentadas.

2.7.2.6. Evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño carece de un control adecuado, ya que no cuenta con los siguientes documentos:

- Indicadores de desempeño en seguridad vial para realizar el seguimiento y control.
- Planilla de revisión diaria de neumáticos y vehículos.
- Matriz de requisitos de partes interesadas.
- Auditorías internas.

En este capítulo se obtuvo 20% debido a que muchos numerales no cumple con los requisitos establecidos por la norma ISO 39001. Por lo tanto, tiene la idea de un enfoque hacia el sistema de gestión de seguridad vial debido a que:

- Las escuelas de conducción establecen procedimientos para actuar ante un siniestro de tránsito que este involucrados las escuelas.

- Establece, implementa y mantiene un proceso para evaluar diariamente el cumplimiento de los requisitos legales de seguridad vial, por lo tanto, necesita una actualización.

2.7.2.7. Mejora

La mejora no cumple con los requisitos por las siguientes razones:

- No implementan acciones antes las no conformidades encontradas.
- No realizan mejoras de cualquier acción correctiva.

Bajos cumplimientos en este requisito se obtuvieron 33% debido a que:

- He identificado que registraban una documentación de las observaciones que presentaba en las escuelas de conducción.
- Enviaban correos electrónicos a cada director de las escuelas para dar solución a los problemas que se presentaban.

Mediante el diagnóstico de evaluación de gestión de seguridad vial se obtuvo total del 28% esto nos indica que el nivel de implementación del sistema de gestión es bajo.

Por lo cual se concluye que es necesario un sistema de gestión para las siete escuelas de conducción ANETA debido a que su estructura y responsabilidad por parte de las escuelas no cumple con lo establecido en la norma.

2.7.3. Plan de mejora

De acuerdo con la evaluación de diagnóstico y análisis realizado se debe implementar las matrices, requisitos, formularios, plantillas, indicadores entre otros, actualizar y documentar para poder cumplir con los requisitos de la ISO 39001:2012. El plan de mejora se indica en la tabla 5-2.

Tabla 5-2: Plan de mejora del sistema de gestión de la seguridad vial.

PLAN DE MEJORA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA ESCUELA DE CONDUCCIÓN AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA Nota: SG = Sistema de Gestión; SV = Seguridad Vial.					
Requisito de la ISO 39001	Objetivo	Acción	Recursos	Responsable	Plazo de consecución
4.1. Conocimiento de la organización y su contexto	Identificar las cuestiones internas y externas que impactan o que pueden llegar a tener impacto en los resultados del sistema de gestión de seguridad vial.	Elaborar la matriz FODA de la escuela de conducción Automóvil Club del Ecuador	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	01/12/2020 03/12/2020
4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	Definir las partes interesadas internas y externas	Realizar el documento Partes Interesadas Internas y Externas	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	04/12/2020 05/12/2020
4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SV	Definir el sistema de gestión vial en las escuelas de conducción de la ciudad de Quito.	Elaborar el manual de sistema de gestión de la seguridad vial	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	07/12/2020 09/12/2020
4.4. Sistema de gestión de la seguridad vial	ANETA se encargará de establecer, implantar, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de SV, aplicado en la escuela de conducción.	Mantener los procesos y caracterizaciones	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	10/12/2020 11/12/2020
5.1. Liderazgo y compromiso	La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SV	Elaborar las diferentes políticas para cumplir con este requisito y demostrar el compromiso	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	14/12/2020 15/12/2020
5.2. Política	La alta dirección debe establecer una política de SV que sea adecuada al propósito de la organización, proporcionando un marco referencia para establecer objetivos y metas, que incluya el compromiso de cumplir los	Elaborar el documento de Política de seguridad Vial.	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	16/12/2020 18/12/2020

	requisitos y de mejora continua del sistema de gestión de la SV				
5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	La alta dirección debe asegurar que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asignen y comuniquen dentro de las escuelas de conducción	Se mantiene los organigramas por cada puesto de trabajo	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	21/12/2020 23/12/2020
6. Planificación 6.1. Generalidades	ANETA deben seguir un un proceso que revise el desempeño del SV, determine los riesgos y oportunidades	Elaborar las matrices de Riesgos y oportunidades y establecer los factores de desempeño, objetivos y metas en SV	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	24/12/2020 25/12/2020
6.2. Acciones Para tratar riesgos y oportunidades	ANETA identifican los riesgos y oportunidades de las partes interesadas a fin de dimensionar y administrar el riesgo para luego generar la respectiva verificación y evaluación.	Elaborar la Matriz de Riesgos y Oportunidades	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	28/12/2020 30/12/2020
6.3. Indicadores de desempeño en SV	Determinar el uso de indicadores de desempeño, incluyendo dentro de estos: indicadores de exposición al riesgo, de resultado de seguridad vial intermedios y finales	Elaborar el documento RG-E02-2 Indicadores de desempeño en Seguridad Vial.	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	04/01/2021 05/01/2021
6.4. Objetivos de SV y planificación para lograrlos	Establecer objetivos de SV, incluyendo metas de SV, lo que se va a hacer, los recursos que se necesitan, responsables, tiempos y como se evaluarán los resultados	Elaborar el documento PG-E02 Política, objetivos e indicadores.	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	06/01/2021 08/01/2021

7.1. Coordinación	Coordinar las funciones, en los niveles pertinentes de la organización, con la participación de trabajadores, funcionarios y público en general para alcanzar los beneficios de las acciones relacionadas con la SV	Establecer la coordinación de actividades	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	09/01/2021 11/01/2021
7.2. Recursos	ANETA determinará y proporcionará todos los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y alcanzar la mejora continua del sistema de gestión de SV	Elaborar políticas que asegure la correcta administración de los recursos	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	12/01/2021 15/01/2021
7.3. Competencia	ANETA se asegurará de contar con personal humano competente basándose en educación, formación y experiencia adecuadas	Realizar capacitaciones para los instructores de las escuelas de conducción, para que todos puedan tener la competencia necesaria	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	18/01/2021 18/01/2021
7.4. Toma de conciencia	El personal que labora en ANETA deberá tomar conciencia respecto a la política de calidad, su contribución a la eficiencia del sistema de gestión de la SV	Dentro de las capacitaciones incluirá los temas de la Norma ISO para dar cumplimiento	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	18/01/2021 18/01/2021
7.5. Comunicación	ANETA determinará las necesidades de comunicación tanto interna y externa pertinentes al sistema de gestión de SV	Desarrollar una política de comunicación interna y externa	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	19/01/2021 19/01/2021
7.6. Información documentada 7.6.1. Generalidades	ANETA contará con toda la información documentada requerida por la norma ISO 39001 sistema de gestión de la SV	Elaborar el documento PG-E01 Control de documentos y registros.	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	20/01/2021 21/01/2021
7.6.2. Creación y actualización	Cuando se crea el sistema de gestión de SV, tendrán la	Elaborar el documento PG-E01 Control de	Computador, internet, Office	Oscar Guilcapi	21/01/2021 21/01/2021

	identificación y descripción clara de: título, fecha, autor o número de referencia, su formato, medios de soporte y la revisión	documentos y registros.	Información de la empresa	(Estudiante ESPOCH)	
7.6.3. Control de la información documentada	ANETA controlará la documentación de SV para que siempre esté disponible y sea adecuada para el uso, dónde y cuándo se necesite por el personal autorizado	Elaborar el documento PG-E01 Control de documentos y registros.	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	21/01/2021 21/01/2021
8.1. Planificación y control operacional	ANETA identificará, planificará, implementará y controlará los procesos para cumplir con los requisitos, las acciones para tratar riesgos y oportunidades, indicadores de desempeño, objetivos y metas del SV	Se generan verificaciones semanales de Indicadores de Desempeño, Instructores habilitados, Vehículos habilitados, Verificación de revisión de vehículos y neumáticos y verificación de la herramienta tecnología del sistema Smart Fleet a fin de minimizar factores de riesgos.	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	22/01/2021 23/01/2021
8.2. Preparación y respuesta a las emergencias	ANETA contará con un procedimiento de respuesta ante siniestros de tránsito en los que intervenga la organización, así como cuando sea posible, prevenir o mitigar los efectos adversos en SV	Actualizar los documentos PG-S04 Respuesta ante siniestros leves y PG-S05 Respuesta ante siniestros graves.	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	24/01/2021 24/01/2021
9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación	ANETA determinará referente al sistema de gestión de la SV, que es necesario hacer seguimiento y que es necesario medir, sus métodos para validar los resultados y tiempos de cuando se llevaran a cabo	Mediante los Indicadores de desempeño en seguridad vial Planilla de revisión diaria de neumáticos Matriz de Requisitos de Partes Interesadas Matriz de Requisitos Legales se podrá realizar un seguimiento	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	25/01/2021 26/01/2021

9.2. Investigación de accidentes de tráfico y otros incidentes de tráfico	ANETA establecerá, implementará y mantendrá los procedimientos necesarios para registrar, investigar y analizar aquellos siniestros e incidentes de tránsito en los que esté involucrada	Se generó los documentos ET-S04-1 Tipología de Siniestros de Tránsito, PG-S04 Respuesta ante Siniestros Leves, RG-S04-1 Formulario de Siniestros de Tránsito y RG-S04-2 Listado de Siniestros de Tránsito	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	27/01/2021 27/01/2021
9.3 Auditoría interna	Llevar a cabo auditorías internas en intervalos planificados	Desarrollar un plan de auditoría con su respectivo procedimiento	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	27/01/2021 27/01/2021
9.4. Revisión por la dirección	Evaluar el SG SV de las escuelas de conducción en intervalos	Elaborar informes al Gerente General quien debe evaluar el sistema de gestión de la SV			
10.1. No conformidades y acciones correctivas	ANETA ante una no conformidad en el sistema de gestión de la SV, reaccionará tomando acciones para controlarla, corregirla y hacer frente a las consecuencias.	Elaborar un documento de no conformidades para poder documentar	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	28/01/2021 29/01/2021
10.2 Mejora continua	ANETA deberá mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SV.	Usar la política de SV, plantear los objetivos y metas de SV, realizar las auditorías de resultados	Computador, internet, Office Información de la empresa	Oscar Guilcapi (Estudiante ESPOCH)	28/01/2021 29/01/2021

Fuente: (Automóvil Club del Ecuador ANETA. 2020).

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

CAPITULO III

3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Marco Propositivo

3.1.1. *Título*

Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad Vial en ANETA, aplica a las diferentes actividades de las escuelas de conducción que incluyen a instructores, estudiantes y flota vehicular.

3.1.2. *Contenido de la propuesta*

3.1.2.1. *Objeto y campo de aplicación*

La escuela de conducción Automóvil Club del Ecuador ANETA se compromete a diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad Vial en base a la Norma ISO 39001: 2012 en ANETA, aplica a las diferentes actividades de las escuelas de conducción que incluyen a instructores, estudiantes y flota vehicular.

3.1.2.2. *Referencias normativas*

Norma ISO 39001:20012 - Sistema de Gestión de la Calidad en Seguridad Vial - Requisitos.

3.1.2.3. *Términos y definiciones*

Proveedor: persona natural o jurídica encargada de satisfacer las diferentes necesidades de la flota vehicular de las Escuelas de Conducción de ANETA.

Cliente: persona que recibirá de las Escuelas de Conducción ANETA, un servicio de capacitación o curso en el campo de seguridad vial.

Política: intenciones y dirección de una organización.

Proceso: conjunto de actividades interrelacionadas, que transforman elementos de entrada en elementos de salida.

Mejora continua: proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión para lograr mejoras en el desempeño de forma coherente con la Política de la organización.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

Competencia: Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades.

Conformidad: cumplimiento de un requisito.

No Conformidad: incumplimiento de un requisito.

Objetivo: resultado a lograr.

Procedimiento: forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Hallazgo: situación detectada que, en base a su gravedad o repetitividad, puede pasar a ser No Conformidad.

No conformidad real: incumplimiento de un requisito.

No conformidad potencial: cualquier desviación de los requisitos establecidos para todo producto, proceso, actividad o tarea del Sistema.

Requisito: necesidad o expectativa obligatoria.

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada.

Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial.

3.1.2.4. Contexto de la organización

Conocimiento de la organización y de su contexto

ANETA en su calidad de automóvil club del Ecuador, busca concientizar sobre el respeto a las normas de tránsito y seguridad vial, principalmente con su escuela de conducción y capacitaciones de seguridad vial. Por lo tanto, se ha diseñado el documento **Matriz FODA**, donde se identifican

las cuestiones internas y externas que impactan o que pueden llegar a tener impacto en los resultados del sistema de gestión de seguridad vial.

Compresión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

ANETA al ser una Escuela de Conducción cuenta con partes interesadas internas y externas, para lo cual se ha diseñado el documento **Partes Interesadas Internas y Externas**, donde se detallan las partes relacionadas con sus respectivas necesidades y expectativas

Determinación del alcance del sistema de gestión de la SV

ANETA define aplicar el sistema de gestión vial en las escuelas de conducción de la ciudad de Quito.

Sistema de gestión de la SV

ANETA se encargará de establecer, implantar, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de SV, aplicado en la escuela de conducción.

3.1.2.5. Liderazgo

Liderazgo y Compromiso

La alta dirección de ANETA será la encargada de establecer la política y los objetivos de SV que sean compatibles con la organización, así como comunicando los mismos y asegurando la integración de los requisitos del SV en los procesos, procedimientos, manuales, normas y reglamentos, tanto internos como externos y asignando los recursos necesarios que sean disponibles, buscando así principalmente la eliminación de muertes y heridas graves derivados de los siniestros de tráfico como es el objetivo de SV.

Política

La alta dirección de ANETA como parte de su liderazgo y compromiso establece las políticas de SV, las mismas que son adecuadas al propósito de la organización, a su vez establecen un marco de referencia para el establecimiento de objetivos y metas de la seguridad vial y los compromisos de los requisitos aplicables y la mejora continua del sistema de gestión. Todo lo mencionado está disponible en el documento **Política de seguridad Vial**.

Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

La alta dirección de ANETA considera al sistema de gestión de SV, como un componente valioso dentro de la organización por lo que se comunica en forma constante con los responsables o jefes de los diferentes departamentos, para que sea difundida la información del sistema de seguridad vial y sea cumplida por todos en la organización. Además, que se creó un Departamento de Calidad, responsable de asegurar el correcto funcionamiento del sistema de gestión del SV conforme con los requisitos de la norma internacional ISO 39001 - Sistema de gestión para seguridad vial, e informar a la alta dirección su desempeño incluyendo recomendaciones para su mejora.

3.1.2.6. Planificación

Generalidades

Para el buen funcionamiento del sistema de gestión dentro de ANETA, se debe seguir un proceso que revise el desempeño del SV, determine los riesgos y oportunidades, revisando y seleccionando los indicadores en los que se va a trabajar, para así se establezcan planes apropiados, metas y tiempos para conseguirlos.

Acciones para tratar riesgos y oportunidades

Considerando el contexto de la organización y la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, dentro de la revisión del desempeño de SV, se determinarán los riesgos y oportunidades, los mismos que se tratarán con el fin de: asegurar el buen funcionamiento del sistema de gestión de seguridad vial, reducir sus efectos no deseados y lograr la mejora continua.

Para lo cual se ha desarrollado el documento **Matriz de Riesgos y Oportunidades**, donde se identifican los riesgos y oportunidades de las partes interesadas a fin de dimensionar y administrar el riesgo para luego generar la respectiva verificación y evaluación.

Indicadores de desempeño en SV

ANETA para controlar el sistema de gestión de SV y en función del contexto, determinará el uso de indicadores de desempeño, incluyendo dentro de estos: indicadores de exposición al riesgo, de resultado de seguridad vial intermedios y finales, contenidos en el documento **RG-E02-2 Indicadores de desempeño en Seguridad Vial**.

Objetivos de SV y planificación para lograrlos

ANETA habiendo definido la política de SV, establece en base a ellos los objetivos de SV tomando en cuenta que son medibles (si es posible), teniendo en cuenta los requisitos aplicables, que puedan tener seguimiento, comunicándose oportunamente y actualizados, según corresponda. Procediendo a planificar los objetivos planteados, incluyendo metas de seguridad vial, lo que se va a hacer, los recursos que se necesitan, responsables, tiempos y como se evaluarán los resultados; todo en el documento **PG-E02 Política, objetivos e indicadores**.

3.1.2.7. Soporte

Coordinación

La alta dirección de ANETA debe coordinar las funciones, en los niveles pertinentes de la organización, con la participación de trabajadores, funcionarios y público en general para alcanzar los beneficios de las acciones relacionadas con la SV; asegurándose de una consulta interna y externa adecuada en las actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas de seguridad vial establecidas en las escuelas de conducción.

Recursos

ANETA determinará y proporcionará todos los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y alcanzar la mejora continua del sistema de gestión de SV, para cumplir los objetivos y metas de seguridad vial en la organización.

Competencia

ANETA se asegurará de contar con personal humano competente basándose en educación, formación y experiencia adecuadas, así como evaluando la eficiencia de las acciones tomadas; todo esto dentro del sistema de gestión de SV.

Toma de conciencia

El personal que labora en ANETA deberá tomar conciencia respecto a la política de calidad, su contribución a la eficiencia del sistema de gestión de la SV, sus beneficios de una mejora de desempeño, así como las implicaciones de no cumplir los requisitos del sistema de gestión de

seguridad vial y finalmente lecciones aprendidas de los principales incidentes de tráfico que ha sufrido la organización.

Comunicación

ANETA determinará las necesidades de comunicación tanto interna y externa pertinentes al sistema de gestión de SV, en cuanto al contenido a comunicar, cuando y a quien comunicar, teniendo en cuenta los niveles y funciones dentro de la organización, así como cuando sea necesario a partes interesadas.

Información documentada

Generalidades: ANETA contará con toda la información documentada requerida por la norma ISO 39001 sistema de gestión de seguridad vial, así como toda la información que sea necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la SV.

Creación y actualización: Toda la documentación para utilizarse en las escuelas de conducción ANETA para el sistema de gestión de SV, tendrán la identificación y descripción clara de: título, fecha, autor o número de referencia, su formato, medios de soporte y la revisión y aprobación en relación con la idoneidad y adecuación; información disponible en el documento **PG-E01**

Control de documentos y registros.

Control de la información documentada: ANETA controlará la documentación de SV para que siempre esté disponible y sea adecuada para el uso, dónde y cuándo se necesite por el personal autorizado, y a su vez la documentación estará protegida para la preservación y contra la pérdida de confidencialidad, integridad y uso inadecuado. Además, se encargará de la adecuada distribución, almacenamiento, acceso y recuperación, así como de un control de cambios, incluyendo su retención y disposición; mencionado en el documento **PGE-01 Control de documentos y registros.**

3.1.2.8. Operación

Planificación y control operacional

ANETA identificará, planificará, implementará y controlará los procesos para cumplir con los requisitos, las acciones para tratar riesgos y oportunidades, indicadores de desempeño, objetivos

y metas del SV. Todo esto estableciendo criterios, implantando el control de los procesos de acuerdo con los criterios y manteniendo la información documentada, según lo planificado.

Indicadores de desempeño: Se debe verificar lo siguiente:

Exposición al riesgo:

- Se debe tomar en cuenta las distancias recorridas que generan en los vehículos tras impartir las clases prácticas a los estudiantes.
- Realizar la verificación las horas de trabajo asignadas a cada uno de los instructores de conducción práctica.
- Por último, se debe verificar el cumplimiento del periodo de descanso de los señores instructores de conducción practica

Finales de resultado de seguridad vial:

- Identificar los siniestros que han sido identificados por parte de la organización.
- Así mismo verificar el número de heridos y lesionados derivados de los siniestros antes descritos
- Por último, se debe colocar el número de fallecidos derivados de los siniestros antes descritos.

Intermedios de seguridad vial:

- Hacer que se cumplan con la inspección vehicular previa a la conducción, incluyendo dispositivos de seguridad pasiva y activa.
- Controlar los límites máximos de velocidad.
- Se debe controlar las condiciones de los conductores que se encuentren habilitados para ejercer el perfil de instructor de clases prácticas.
- Verificar el cumplimiento de matriculación, revisión técnica vehicular, implementos de seguridad de todos los vehículos que operen en cada una de las escuelas.
- Identificar el cumplimiento de las rutas definidas para las clases prácticas.
- Cumplir con la vida útil de los vehículos.
- Generar informes técnicos posteriores a un siniestro de tránsito a fin de general acciones correctivas.
- Inspeccionar si existen problemas mecánicos no resueltos.
- Realizar el cumplimiento de la planilla de revisión de presión y labrado de neumáticos.

Mantenimiento de flota: Se debe verificar en cada mantenimiento el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad como: las pedaleras secundarias, sistemas de luces y los neumáticos.

Preparación y respuesta a las emergencias

ANETA contará con un procedimiento de respuesta ante siniestros de tránsito en los que intervenga la organización, así como cuando sea posible, prevenir o mitigar los efectos adversos en SV. Adicional se tendrá una revisión y ensayos periódicos de los procedimientos de respuesta; información que se encuentra en los documentos **PG-S04 Respuesta ante siniestros leves** y **PG-S05 Respuesta ante siniestros graves**.

3.1.2.9. Evaluación de desempeño

Seguimiento, medición, análisis y evaluación

ANETA determinará referente al sistema de gestión de la SV, que es necesario hacer seguimiento y que es necesario medir, sus métodos para validar los resultados y tiempos de cuando se llevaran a cabo.

Por lo cual se ha definido los documentos:

Indicadores de desempeño en seguridad vial, donde se da seguimiento de los factores de exposición al riesgo, finales de resultado de seguridad vial e intermedios de seguridad vial.

Planilla de revisión diaria de neumáticos, donde se verifica la presión y labrado de neumático.

Matriz de Requisitos de Partes Interesadas, donde se especifica el seguimiento, medición, análisis y evaluación de las partes internas y externas.

Matriz de Requisitos Legales, donde se verifica el estado de cumplimiento de la normativa nacional, local y resoluciones emitidas por la autoridad de tránsito.

Investigación de siniestros de tráfico y otros incidentes de tráfico

ANETA establecerá, implementará y mantendrá los procedimientos necesarios para registrar, investigar y analizar aquellos siniestros e incidentes de tránsito en los que esté involucrada la organización, principalmente que signifiquen o puedan significar muertes o heridas graves. Para

ello se debe determinar los factores subyacentes que la organización puede controlar o influir, identificar las acciones correctivas y preventivas, todo esto con tiempos oportunos. Encontrando la información en los documentos **PG-S04 Respuesta ante siniestros leves** y **PG-S05 Respuesta ante siniestros graves**.

Auditoría Interna

ANETA mantendrá programas de auditorías internas, en intervalos planificados, para proporcionar información acerca del sistema de gestión de SV, viendo el cumplimiento de los requisitos propios de la organización, así como de la norma internacional ISO 39001 – sistema de gestión de seguridad vial, asegurándose también que la misma está implementada y manteniéndose eficazmente.

Para ello se planificarán, establecerán, implementaran y mantendrán varios programas de auditoría que incluyan criterios, alcance, frecuencia, método, las responsabilidades, los auditores, los requisitos de planificación y la elaboración de informes. Una vez concluidas las auditorias, los resultados deben ser compartidos a la alta dirección de la organización, encontrados más detalles en el documento **PG-E04 Auditorías internas**.

Revisión de la Dirección

La alta dirección de ANETA, que sería la Gerencia General y/o el delegado por la misma, debe evaluar el sistema de gestión de la SV en intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia en los logros de los objetivos y metas de seguridad vial establecidos.

Debe incluir dentro de la revisión: el estado de las acciones procedentes anteriores, los cambios pertinentes al sistema de gestión de la SV, las no conformidades, las acciones correctivas, las mediciones y evaluaciones de resultado, evaluaciones de la conformidad con los requisitos legales, resultado de auditorías internas, las oportunidades de mejora continua, comunicaciones con partes interesadas, investigaciones de siniestros de tránsito.

3.1.2.10. Mejora

No conformidades y acciones correctivas

ANETA ante una no conformidad en el sistema de gestión de la seguridad vial reaccionará tomando acciones para controlarla, corregirla y hacer frente a las consecuencias. También se

evaluará las necesidades de ejercicios para eliminar las consecuencias del no consentimiento, con la finalidad de que no vuelva a suceder u acontezca en otra parte, mediante la revisión, determinación de las causas de la no conformidad, así como de no conformidades similares que existan o puedan existir. Al final se debe revisar la eficacia de las acciones correctivas tomadas y si es necesario hacer cambio en el sistema de gestión de SV.

Mejora continua

ANETA deberá mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SV.

CONCLUSIONES

- Mediante la evaluación de diagnóstico del sistema de gestión de seguridad vial se pudo evidenciar que las Escuelas de Conducción de la ciudad de Quito obtuvo un 31% de cumplimiento, que califica generalmente como un resultado bajo, donde se encontró no conformidades y por lo cual se desarrolló la norma ISO 39001:2012.
- Se desarrolló fichas de planillas de revisión diaria de vehículo y neumáticos, listado de vehículos e instructores habilitados, mediante la Agencia Metropolitana de Tránsito se obtiene los circuitos de recorrido para práctica de conducción, con la finalidad de reducir y prevenir los siniestros de tránsito.
- Mediante las evaluaciones correspondientes a las siete escuelas se generó indicadores de desempeño, que consiste en una exposición al riesgo, finales de resultado e intermedios de seguridad lo cual nos permitirá realizar un control adecuado.

RECOMENDACIONES

- Realizar un seguimiento y evaluar los procesos de las siete escuelas de conducción de la ciudad de Quito, mediante auditorías internas para obtener hallazgos y tomar acciones sobre los mismos, el cual permita una mejora continua en el sistema de gestión de seguridad vial.
- Los supervisores de cada escuela deben realizar el control adecuado de las planillas de revisión, verificar que no salgan del perímetro establecido, capacitar cada 3 meses a los instructores para generar una conciencia y el compromiso de las personas, que es una de las cosas más complicadas para un sistema de gestión ya que existe esa resistencia al cambio, para lo cual se debe establecer, generar y realizar planes para cambiar esta situación.
- Revisar cada semana los indicadores de desempeño en seguridad vial, con la finalidad de hacer cumplir con los requisitos que establece la norma, y de esa manera disminuir la siniestralidad que las escuelas están involucradas.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Nacional de Transito. (2020). *Ley de Transparencia 2020 - Estadísticas diciembre 2020* - Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador - ANT. Recuperado de: <https://www.ant.gob.ec/index.php/ley-de-transparencia/ley-de-transparencia-2020/file/7654-estadisticas-diciembre-2020>
- Asamblea Constituyente. (2014). *LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL*. Recuperado de: <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIAL.pdf>
- EADIC formación y consultoría. (20 de abril 2016). *ISO 39001, Sistemas de Gestión de Seguridad Vial en Empresas - EADIC - Cursos y Master para Ingenieros y Arquitectos*. Recuperado de: <https://www.eadic.com/iso-39001-sistemas-de-gestion-de-seguridad-vial-en-empresas/>
- Educación Vial. (2012). *EDUCACION VIAL: EDUCACION VIAL*. Recuperado de: <http://melissa-zeledon-cordoba05.blogspot.com/p/educacion-vial.html>
- Gutiérrez, I. (5 de junio 2017). *¿Qué es un sistema de gestión y para qué sirve?* - Caltic Consultores. [Entrada de blog] Recuperado de: <https://calticconsultores.com/articulos/sistema-gestion-sirve.html>
- Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN). (2006). Norma RTE INEN 011 Neumáticos. *Inen*, 18.
- Intedya International Dynamic Advisors. (2016). *INTEGRAR: Fusionar N partes, obteniendo un todo, que incluye partes comunes y partes específicas de cada norma. SGI-Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el ISO 39001:2012 Sistema de Gestión de la Seguridad Vial*. Recuperado de: www.intedya.com
- Intertek. (2012). *Certificación ISO 39001:2012 - Sistema de Gestión de la Seguridad Vial*. Recuperado de: <https://www.intertek.es/auditoria/certificacion-iso-39001-seguridad-vial/>
- Jaramillo, O. (03 de mayo 2017). *El concepto de Sistema*. Recuperado de: <https://www.ier.unam.mx/~ojs/pub/Termodinamica/node9.html>

- LOTTTSV. (2016). *REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL*. Recuperado de: <https://www.correosdeecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/08/REGLAMENTO-A-LA-LEY-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE.pdf>
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (2016). *Ecuador vive la VII Semana de la Seguridad Vial – Ministerio de Transporte y Obras Públicas*. Recuperado de: <https://www.obraspublicas.gob.ec/ecuador-vive-la-vii-semana-de-la-seguridad-vial/>
- Naciones Unidas. (12 de mayo 2019). *OPS/OMS | Acerca de Seguridad Vial*. Recuperado de: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=5163:about-road-safety&Itemid=39898&lang=es
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *OPS/OMS | Acerca de Seguridad Vial*. Recuperado de: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=5163:about-road-safety&Itemid=39898&lang=es
- Peritos de Accidentes. (08 de noviembre 2016). *Factores que influyen en un accidente de tráfico*. Recuperado de: <https://www.peritosdeaccidentes.com/factores-influyen-accidente-trafico/>
- Peter Hartzell. (2014). *Norma ISO 39001-Sistema de gestión de Seguridad Vial (SV) Visión Cero con la norma ISO 39001*. Recuperado de: http://www.gencat.cat/transit/2014_VI_Congres/documents/PeterHartzellESP.pdf
- Seguridad Vial. (2016). *ACCIDENTE Y SINIESTRO* . [Entrada de blog] Recuperado de: <https://sites.google.com/site/educacvialeet456/accidente-y-siniestro-son-lo-mismo>
- Servicio Acreditación Ecuatoriano. (2016). *Sistemas de gestión – Servicio de Acreditación Ecuatoriano*. Recuperado de: <https://www.acreditacion.gob.ec/sistemas-de-gestion/>
- Vidal, M. (2018). *MÓDULO 1: CONCEPTOS BÁSICOS*. Recuperado de: https://www.uv.es/sfpenlinia/cas/mdulo_1_conceptos_bsicos.html

ANEXOS

ANEXO A: VEHÍCULO CHEVROLET AVEO QUE DISPONE ANETA.



Fuente: Escuela de Conducción ANETA.

Realizado por: Guilcapi Oscar, 2021.

ANEXO B: MATRIZ FODA.

Matriz FODA para identificar las cuestiones internas y externas que impactan y/o que pueden tener impacto en los resultados del sistema de gestión de seguridad vial.

Fortalezas			Amenazas		
Ejes sistemáticos de planificación	Descripción	Nivel de impacto	Ejes sistemáticos de planificación	Descripción	Nivel de impacto
Competencia	Experiencia laboral, conductores experimentados	Alto	Legal	Cambios en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad vial	Alto
	Reconocimiento como mejor escuela de conducción tipo b por parte de 2019 ANT	Alto		Actualizaciones de resoluciones administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito	Alto
	Pioneros en escuelas de conducción en el país desde hace 20 años	Alto	Económico	Disminución en los ingresos	Alto
	Ningún caso de heridos o fallecidos en siniestros de tránsito	Alto		Situaciones imprevistas como paros, movilizaciones, emergencias sanitarias o naturales	Alto
	Miembros de la Federación Internacional del Automóvil	Alto	Vial	Desastres naturales	Alto
	Proactividad en la gestión	Medio		Siniestros de tránsito	Alto
Recursos	Vehículos propios	Alto		Vías en mal estado	Alto
	Talleres propios	Alto		Conductores agresivos o bajo efectos de alcohol o drogas	Alto
	Asistencia mecánica propia	Alto	Peatones y ciclistas que no respeten leyes y señales	Alto	
	Rastreo satelital de los vehículos	Alto	Nuevos competidores dentro del sector	Alto	
Legal	Cumplimiento legal con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Tránsito	Alto	Mercado	Poco interés por parte de la ciudadanía en conducción y educación vial	Medio
Mercado	Conocimiento del mercado	Alto			
Procesos	Revisión de requisitos y evaluación psicosenométrica periódica de instructores	Alto			

	Capacitación periódica de instructores	Alto		
	Bitácora actualizada de mantenimientos de la flota vehicular	Alto		

Oportunidades			Debilidades		
Ejes sistemáticos de planificación	Descripción	Nivel de impacto	Ejes sistemáticos de planificación	Descripción	Nivel de impacto
Organización	Mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad vial	Alto	Procesos	Bajo nivel de comunicación en la organización	Alto
Procesos	Control del funcionamiento del sistema de gestión	Alto		Falta de simulacros de actuación ante emergencias viales	Medio
	Sistematización de documentos y registros de los procesos de sistema de gestión	Alto	Recursos	No se cuenta con infraestructura propia	Alto
	Ampliar temario de capacitaciones para instructores	Medio		Problemas constantes con pedaleras de instructores	Medio
Vial	Aumentar el número de parques viales dentro de las escuelas	Medio	Recurso Humano	Rotación de personal	Medio
				Resistencia a los cambios organizaciones	Medio
				Bajo compromiso del personal con la organización	Medio

Redactado por
Oscar Guilcapi

<i>Aprobado por</i>
<i>Gerente General</i>

ANEXO C: PARTES INTERESADAS INTERNAS Y EXTERNAS.

	PARTES INTERESADAS INTERNAS Y EXTERNAS		
Código: PG-E02-01		Rev: 0	Página 6 de 153

Matriz de partes interesadas a fin de identificar sus necesidades y expectativas

Relaciones Internas y Externas

Partes Interesadas internas

- Director Nacional de Escuelas
- Directores de Escuelas
- Supervisores
- Instructores
- Asesores Técnicos
- Jefe de Flota
- Jefes de Talleres

Partes Interesadas externas

- Agencia Nacional de Tránsito
- Asamblea Nacional
- Agencia Metropolitana de Tránsito
- Estudiantes
- Comunidad

Matriz de necesidades y expectativas de partes relacionadas

Parte relacionada	Necesidades	Expectativas
Director Nacional de Escuelas	Equipos de colaboradores comprometidos a cumplir con el sistema de gestión de la seguridad vial.	Cumplir con todos los procesos y registros del sistema de gestión de la seguridad vial.
	Contar con una flota vehicular suficiente y adecuada para el desarrollo de las clases prácticas.	Contar con una flota vehicular que tenga las mejores seguridades activas y pasivas del mercado
Directores de Escuelas	Contar con personal capacitado	Tener capacitaciones internacionales específicos de seguridad vial y temas relacionados
	Contar con el número adecuado de vehículos y en condiciones óptimas.	Contar con una flota vehicular que tenga las mejores seguridades activas y pasivas del mercado
	Contar con equipos y herramientas tecnológicas para el cumplimiento del trabajo.	Contar con un sistema de digitalización de documentos para una correcta gestión
Supervisores	Contar con instructores capacitados	Contratar personal con estudios y preparación en educación y seguridad vial
	Contar con suficiente cantidad de vehículos para las clases prácticas	Contar con vehículos seguros para las clases prácticas de conducción
Instructores	Estar informados y capacitados sobre temas de seguridad vial y la norma ISO 39001	Contar con un adecuado espacio para dictar clases prácticas
Asesores Técnicos	Contar con un equipo especializado en educación y seguridad vial, a fin de generar informes técnicos y mejoras dentro de las escuelas de conducción	Contar con equipos y herramientas tecnológicas.
		Recibir informes a tiempo con información precisa de todos los siniestros e incidentes que ocurren con los vehículos de la flota de las escuelas.
Jefe de Flota	Contar con un sistema de mantenimiento de flota vehicular	Disminuir los incidentes y mantenimientos correctivos de la flota vehicular de las escuelas
Jefes de Talleres	Contar con un sistema de mantenimiento de flota vehicular	Disminuir los observaciones de mantenimientos preventivos de los trabajos mecánicos
	Contar con técnicos capacitados en mecánica automotriz	Contar equipos y herramientas de última generación para realizar los trabajos mecánicos
Agencia Nacional de Tránsito	Las escuelas de conducción cumplan con todas las normativas legales vigentes en cuanto a educación vial	Todas las escuelas de conducción entreguen el mismo servicio de calidad educativa

Asamblea Nacional	Se apliquen las normativas legales vigentes en cuanto a transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en todo el territorio nacional	Los entes de control y administrados del país cumplan con las normativas legales generadas desde el órgano legislativo
		Reformar la ley de tránsito para actualizar el contenido de la misma
Agencia Metropolitana de Tránsito	Contar con escuelas de conducción que respete las rutas establecidas para las clases prácticas	Disminuir los siniestros de tránsito en las ciudad de Quito
	Contar con conductores capacitados para disminuir los siniestros de transito	
Estudiantes	Aprender de manera adecuada técnicas de conducción, normativas legales y conducción segura dentro de las vías	Culminar el curso con todos los conocimientos para aplicar la conducción de un vehículo
	Contar con instructores capacitados y experimentados en conducción vial Contar con vehículos que faciliten el aprendizaje	Culminar los cursos sin ningún imprevistos o incidente de tránsito durante las clases de conducción
		Aprender a conducir en vehículos que cuenten con la mayor cantidad de seguridad activa y pasiva
Comunidad	Disminuir los siniestros de tránsito en las ciudades de Quito	Que todos los integrantes de la familia sean capacitados en educación y seguridad vial
		Que todos los integrantes de la sociedad sean conscientes al momento de realizar la conducción de un vehículo
		Contar con un parque vial que no sea antiguo y que cuenten con las mejores seguridades activas y pasivas

Redactado por
Oscar Guilcapi

Aprobado por
Gerencia General

ANEXO D: POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.

Política de Seguridad Vial

El Automóvil Club del Ecuador ANETA es una organización privada con finalidad social, sin fines de lucro y de servicio a la comunidad, que promueve la Movilidad Sostenible y cree en el desarrollo de una Cultura Vial segura, comprometida en la reducción significativa de los siniestros de tránsito, a través de procesos educativos de capacitación y concienciación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se establece la Política de Seguridad Vial orientada a:

- Capacitar a los futuros conductores no profesionales, a conductores con licencia, al personal de la Institución y a la sociedad en general, promoviendo la Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, con el fin de evitar y disminuir los siniestros viales.
- Actuar sobre todos aquellos factores que puedan incidir en la Seguridad Vial de la flota vehicular de ANETA, con la finalidad de minimizar la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales y de esta manera aportar a la eliminación de muertes y heridos graves.
- Diseñar, implementar y mantener la mejora continua en un Sistema de Seguridad Vial que se integre en todas y cada una de las actividades de la Institución, eligiendo para ello el estándar internacional ISO 39001 “Sistema de Gestión de Seguridad Vial”.
- Cumplir con los requisitos y acuerdos establecidos, entre ANETA y las partes interesadas, en temas de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

ANEXO E: MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES																					
Código: PG-E02-04							Rev: 0							Página 11 de 153							

Matriz de Riesgos

N°	Variable s/ Parte Interesada	Identificación del riesgo					Dimensión del riesgo					Administración del riesgo					Verificación y/o evaluación de acciones				
		Tipo	Categoría	Descripción del riesgo	Causa	Efecto	Probabilidad	Consecuencia	Estimación	Nivel de Riesgo	Dimensión	Medidas de respuesta	Responsable supervisión	Responsable ejecución	Temporalidad	Evidencia objetiva	Estado	Evidencia de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Evaluador	Observaciones
1	Asamblea Nacional	Externo	Legal	Cambios en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad vial	Cambios de leyes por nuevas propuestas	Incumplimiento de requisito y actualización de procesos y procedimientos	3	3	9	Alto	Acción inmediata	Realizar análisis de cambios que afecten con la nueva norma y capacitar al personal sobre los cambios	Director Nacional de Escuelas	Asesor Técnico	N/A	Informe técnico de análisis, Plan de capacitación, Listados de asistencia a capacitación	N/A				
2	Agencia Nacional de Tránsito	Externo	Legal	Actualizaciones de resoluciones administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito	Emisión de nuevos procedimientos, regulaciones o requisitos para escuelas de conducción	Incumplimiento de requisito y actualización de procesos y procedimientos	2	3	6	Medio Alto	Requiere atención de la Alta Dirección	Realizar análisis de cambios que afecten con la nueva norma y capacitar al personal sobre los cambios	Director Nacional de Escuelas	Asesor Técnico	N/A	Informe técnico de análisis, Plan de capacitación, Listados de asistencia a capacitación	N/A				
3	Personal	Externo	Económico	Disminución en los ingresos	Disminución de estudiantes que se inscriban en los cursos	Disminución de personal y baja de presupuestos	2	3	6	Medio Alto	Requiere atención de la Alta Dirección	Trabajan con estrategias de comercialización y marketing	Gerencia General	Jefe de Marketing y Comercialización	Mensual	Presupuesto Nacional Escuelas Cursos Autos	En Proceso	Reporte de Escuelas	Mensual	Contabilidad	
4	Personal	Externo	Económico	Situaciones imprevistas como paros, movilizaciones, emergencias sanitarias o naturales	Paralización de servicios, confinamiento, restricciones y estados de emergencia y excepción	Personal expuesto a restricción de movilidad, riesgo de enfermedades y daños personales y/o activos de la empresa	2	4	8	Alto	Acción inmediata	Protocolos de actuación	Gerencia General	Jefe de Talento Humano	N/A	Protocolos/o protocolo de bioseguridad para retorno laboral	Cumple	Bitácoras de Cumplimiento	Mensual	Talento Humano	
4	Comunidad, Estudiantes, Personal	Externo	Vial	Riesgos que se pueden presentar en las vías, señales, conductores, clima entre otros	Mal estado de vías, factores ambientales, comportamiento de conductores	Incidentes y siniestros de tránsito	2	4	8	Alto	Acción inmediata	Capacitación en conducción a la defensiva, ley de tránsito y acciones ante emergencias	Director Nacional de Escuelas	Asesor Técnico	Anual	PG-P02 Capacitación interna del personal, PG-S04 Respuesta ante siniestros leves, PG-S05 Respuesta ante siniestros graves	Cumple	Certificados de Aprobación de curso	04/09/2020	Asesoría Técnica	
5	Comunidad	Externo	Mercado	Nuevos competidores dentro del sector	Mayor número de escuelas de conducción	Disminución de estudiantes y mayor competencia	2	2	4	Medio bajo	Debe especificarse responsabilidad gerencial	Certificación en sistema de gestión de seguridad vial para mejorar la competitividad en el mercado	Gerente General	Director Nacional de Escuelas	Anual	Certificación ISO 39001	En Proceso				
6	Comunidad	Externo	Mercado	Poco interés por parte de la ciudadanía en conducción y educación vial	Disminución de estudiantes para las escuelas de conducción	Aumento de impericia en la conducción y disminución de ingreso	1	3	3	Bajo	Administrar bajo procedimiento de rutina	Realizar capacitaciones a la comunidad sobre la importancia de instrucción formal en el aprendizaje de conducción	Director Nacional de Escuelas	Asesor Técnico	Anual	Registros documentales y fotográficos de las capacitaciones	Cumple	Pandemia no están los colegios de manera presencial			

7	Instructores, Supervisores	Interno	Recurso Humano	Condiciones de los instructores por sueño, cansancio o fatiga	Mala planificación de turnos de trabajo	Incidentes, siniestros de tránsito y mala imagen de la empresa	2	2	4	Medio bajo	Debe especificarse responsabilidad gerencial	Adecuada planificación de los turnos de trabajo	Director Nacional de Escuelas	Directores/Supervisores	Menual	RG-P05-1 Cuadro resumen asignación de cursos	No cumple				
8	Comunidad, Estudiantes, Instructores	Interno	Recursos	Trabajos mecánicos de mantenimiento mal realizados	Inadecuado control de calidad por talleres	Incidentes, siniestros de tránsito y disponibilidad del vehículo	1	3	3	Bajo	Administrar bajo procedimiento de rutina	Realizar una correcta verificación del servicio realizado	Jefe de Taller	Técnico asignado	Diario	Observaciones en Orden de Trabajo	En Proceso	Se ha solicitado vía correo la inclusión de trabajo realizado a satisfacción en las ordenes de trabajo			
9	Comunidad, Personal	Interno	Vial	Condiciones de la señalización interna de los parques viales, parqueaderos y talleres donde se pueda alertar e informar de presencia de vehículos a las personas	Inadecuada o inexistente señalización dentro en las instalaciones de las escuelas y talleres de Aneta	Posibles siniestros de tránsito	2	2	4	Medio bajo	Debe especificarse responsabilidad gerencial	Definir un documento en donde conste las acciones a seguir para alertar e informar sobre la señalización dentro de las escuelas y talleres	Director Nacional de Escuelas	Jefe de Gestión de Calidad / Asesor Técnico	Semestral	ET-P05-3 Guía sobre la infraestructura vial dentro de instalaciones de la escuela y talleres. y RG-P05-14 Verificación de infraestructura vial (rev.0)	Cumple	Contratación de señalización vertical para las escuelas y 2 talleres Informe N° ASC-ATEV-044-2020			

Matriz de Oportunidades

N°	Variables/Parte Interesada	Identificación de la oportunidad				Dimensión de la oportunidad				Administración de la oportunidad				Verificación y/o evaluación de acciones					
		Tipo	Categoría	Descripción de la oportunidad	Causa	Efecto	Probabilidad	Consecuencia	Estimación	Nivel de Oportunidad	Medidas de respuesta	Responsable supervisión	Responsable ejecución	Evidencia objetiva	Estado	Evidencia de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Evaluar	Observaciones
1	Comunidad, Estudiantes y Personal	Interno	Organización	Mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad vial	Alta siniestralidad en las vías del país	Reducción de siniestros, heridos y lesionados derivados de accidentes de tránsito	3	4	12	Alto	Gestión para implementación de un sistema de gestión de la seguridad vial según ISO 39001	Gerente General	Director Nacional de Escuelas	Certificación del sistema de gestión de la seguridad vial según ISO 39001	En proceso				
2	Comunidad, Estudiantes y Personal	Interno	Procesos	Control del funcionamiento del sistema de gestión	No conformidades encontradas en auditoría interna	Asegurar el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad vial	3	3	9	Alto	Auditoría interna anual para evaluación de cumplimiento	Director Nacional de Escuelas	Asesor Técnico	Informe de auditoría interna	Cumple	Informe de Auditoría interna		Sergio Lozano	
3	Personal	Interno	Procesos	Sistematización de documentos y registros de los procesos de sistema de gestión	Demora en el registro y procesamiento de la información	Reducción en el tiempo de registro y mejor procesamiento de la información	2	3	6	Media Alta	Incorporar los registros al sistema de escuela	Director Nacional de Escuelas	Jefe de sistemas	Módulos funcionales en el sistema	Cumple	Plataforma Online		Director Nacional de Escuelas	

4	Instructores	Interno	Procesos	Ampliar temario de capacitaciones para instructores	La materia existente de capacitación no ha sido actualizado recientemente	Reforzar los conocimientos en temas de seguridad vial	2	3	6	Medio Alta	Generación de nuevo contenido de capacitación	Director Nacional de Escuelas	Asesor Técnico	Curso de capacitación actualizado en la plataforma Moodle	Cumple	Plataforma Online			
5	Estudiantes	Interno	Vial	Aumentar el número de parques viales dentro de las escuelas	5 escuelas no cuentan con una infraestructura propia para enseñanza en las primeras horas	Contar con un espacio adecuado para mejorar las clases prácticas	2	2	4	Media Baja	Buscar un lugar donde se pueda generar las primeras clases prácticas	Director Nacional de Escuelas	Director de Escuela	Gestión de nuevo espacio para generar las primeras clases prácticas	No Cumple				
6	Personal	Interno	Procesos	Bajo nivel de comunicación dentro de las escuelas de conducción	No existe una adecuada comunicación interna	Una comunicación efectiva dentro de la escuela	2	3	6	Medio Alta	Generar una política de comunicación interna para las escuelas de conducción	Director Nacional de Escuelas	Directores de escuela	Política de comunicación interna	Cumple	Política de comunicación interna y externa de gestión de seguridad vial			

Redactado por
Oscar Guilcapi

Aprobado por
Gerencia General

ANEXO F: INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SEGURIDAD VIAL.

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SEGURIDAD VIAL						
Código: RG-E02-2		Fecha: 20/01/2021		Rev: 1		Página 1 de 1
Código de indicador	Factores de desempeño	Factor específico	Descripción de indicador	Frecuencia medición	Responsable de Seguimiento	Responsable de Análisis
IG-01-1	Exposición al riesgo	Distancia recorrida	Distancia segura de recorrido máximo en km.	Diario	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
IG-01-2		Horas de trabajo	Máximo de horas permitidas de instrucción en 8 horas - Cuadro resumen asignación de cursos (RG-P05-1)	Diario	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
IG-01-3		Tiempo de descanso	Periodo de descanso necesario de 10 minutos entre clase y clase - Cuadro resumen asignación de cursos (RG-P05-4)	Diario	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
IG-02-1	Finales de resultado de seguridad vial	Número de siniestros	Cuántos siniestros ha estado la organización involucrada	Mensual	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
		Número de heridos o lesionados	Número de heridos o lesionados derivado de los accidentes	Mensual	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
		Número de fallecidos	Número de fallecidos derivado de los accidentes	Mensual	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
IG-03-1		Seguridad de los vehículos	Inspección vehicular previa a conducción, incluyendo dispositivos de seguridad vehicular como cinturón, airbag, entre otros.	Diario	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
IG-03-2		Velocidad de conducción segura	Excesos de velocidad, configuración de alerta máxima de 90 km/h.	Semanal	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas

IG-03-3	Intermedios de seguridad vial	Condiciones de los conductores y retiro de instructores no aptos	Listado de instructores habilitados (RG-P05-6)	Semanal	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
IG-03-4		Autorización al tipo de vehículo que se conduce	Listado de vehículos habilitados (RG-P05-7)	Semanal	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
IG-03-5		Planificación segura de viajes	Rutas adecuadas por tipo de vehículo y conductor, según la aprobación del organismo regulador de tránsito	Diario	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
IG-03-6		Retirada de vehículos no aptos	Antigüedad del vehículo hasta 5 años atrás	Anual	Jefe de Flota	Director Nacional de Escuelas
IG-03-7		Respuesta posterior al siniestro	Listado de siniestros de tránsito (RG-S04-2)	Mensual	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
IG-03-8		Recurrencia en problemas mecánicos de vehículo	Número de problemas mecánicos no resueltos adecuadamente	Mensual	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas

Código: IG-01-1

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SEGURIDAD VIAL																			
COD: IG-01-1			Fecha: 20/01/2021							Rev: 1					Página 1 de 1				
Factores de desempeño		Factor específico	Descripción de indicador		Frecuencia medición	Responsable de Seguimiento	Responsable de Análisis												
Exposición al riesgo		Distancia recorrida	Distancia segura de recorrido máximo 200 km		Diario	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas												
Escuela: Gaspar																			
Día y mes	N° Vehículo	Km Inicio	Km Final	Km. Recorridos al día	Km. Máximo al día	Excede km. Al día	N° Vehículo	Km Inicio	Km Final	Km. Recorridos al día	Km. Máximo al día	Excede km. Al día	N° Vehículo	Km Inicio	Km Final	Km. Recorridos al día	Km. Máximo al día	Excede km. Al día	
1-ene						No						No							No
2-ene						No						No							No
3-ene						No						No							No
4-ene						No						No							No
5-ene						No						No							No
6-ene						No						No							No
7-ene						No						No							No
8-ene						No						No							No

Código: IG-02-1

<u>INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SEGURIDAD VIAL</u>			
COD: IG-01-1	Fecha: 20/01/2021	Rev: 1	Página 1 de 1

Factores de desempeño	Factor específico	Descripción de indicador	Frecuencia medición	Responsable de Seguimiento	Responsable de Análisis
Finales de resultado de seguridad vial	Número de siniestros	Cuántos siniestros ha estado la organización involucrada	Mensual	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
	Número de heridos o lesionados	Número de heridos o lesionados derivado de los accidentes	Mensual	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
	Número de fallecidos	Número de fallecidos derivado de los accidentes	Mensual	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas

Escuela: Gaspar

Mes	N° siniestros	N° heridos o lesionados	N° de fallecidos
enero			
febrero			
marzo			
abril			
mayo			
junio			

Código: IG-03-1

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SEGURIDAD VIAL

COD: IG-01-1

Fecha: 20/01/2021

Rev: 1

Página 1 de 1

Factores de desempeño	Factor específico	Descripción de indicador	Frecuencia medición	Responsable de Seguimiento	Responsable de Análisis
Intermedios de seguridad vial	Seguridad de los vehículos	Inspección vehicular previa a conducción, incluyendo dispositivos de seguridad vehicular como cinturón, airbag, entre otros.	Diario	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas

Escuela: Gaspar

Día y mes	Nº Vehículo utilizados	Nº Vehículo llenada Planilla de revisión (RG-S03-1)	% cumplimiento
1-ene			-
2-ene			-
3-ene			-
4-ene			-
5-ene			-
6-ene			-
7-ene			-
8-ene			-
9-ene			-

Page 1

Código: IG-03-2

<u>INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SEGURIDAD VIAL</u>					
COD: IG-01-1		Fecha: 20/01/2021		Rev: 1	
Página 1 de 1					
Factores de desempeño	Factor específico	Descripción de indicador	Frecuencia medición	Responsable de Seguimiento	Responsable de Análisis
Intermedios de seguridad vial	Velocidad de conducción segura	Excesos de velocidad, configuración de alerta máxima de 90 km/h.	Semanal	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas
Escuela: Gaspar					
Semana	N° excesos de velocidad	N° vehículos con excesos de velocidad	Page 1		
1 al 7 enero					
8 al 14 enero					
15 al 21 enero					
22 al 28 enero					
29 ene al 5 feb					

Código: IG-03-5

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN
SEGURIDAD VIAL

COD: IG-01-1		Fecha: 20/01/2021	Rev: 1		Página 1 de 1	
Factores de desempeño	Factor específico	Descripción de indicador	Frecuencia medición	Responsable de Seguimiento	Responsable de Análisis	
Intermedios de seguridad vial	Planificación segura de viajes	Rutas adecuadas por tipo de vehículo y conductor, según la	Diario	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas	
<p>Escuela: Gaspar</p> <p>Ruta 1: Curso Regular</p> <p>Ruta 2: Curso Intensivo y Fines de Semana</p>						
Día y mes	N° Vehículo	N°ruta asignada	N° Vehículo	N°ruta asignada	N° Vehículo	N°ruta asignada
1-ene						
2-ene						
3-ene						
4-ene						
5-ene						

Código: IG-03-6

<u>INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SEGURIDAD VIAL</u>									
COD: IG-01-1		Fecha: 20/01/2021			Rev: 1			Página 1 de 1	
Factores de desempeño	Factor específico	Descripción de indicador			Frecuencia medición	Responsable de Seguimiento	Responsable de Análisis		
Intermedios de seguridad vial	Retirada de vehículos no aptos	Antigüedad del vehículo hasta 5 años atrás			Anual	Jefe de Flota	Director Nacional de Escuelas		
Escuela: Gaspar									
Año	N° autos año 2014	N° autos año 2015	N° autos año 2016	N° autos año 2017	N° autos año 2018	N° autos año 2020	N° total autos	N° autos cumplió vida util	N° autos retirados
2020							0		
2021							0		

Código: IG-03-8

		<u>INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SEGURIDAD VIAL</u>							
COD: IG-01-1		Fecha: 20/01/2021	Rev: 1		Página 1 de 1				
Factores de desempeño		Factor específico	Descripción de indicador	Frecuencia medición	Responsable de Seguimiento	Responsable de Análisis			
Intermedios de seguridad vial		Recurrencia en problemas mecánicos de vehículo	Número de problemas mecánicos no resueltos adecuadamente	Mensual	Supervisor/ Director	Director Nacional de Escuelas			
Escuela: Gaspar									
Mes	N° veces que ingresaron vehículos al taller	N° problemas mecánicos no resueltos	% problemas no resueltos taller	Page 1					
enero			0%						
febrero			0%						
marzo			0%						
abril			0%						
mayo			0%						
Indicadores		IG-01-1	IG-02-1	IG-03-1	IG-03-2	IG-03-5	IG-03-6	IG-03-8	+

POLÍTICA, OBJETIVOS E INDICADORES			
Código: PG-E02		Rev: 0	Página 22 de 153

1. OBJETIVO

Contar con una adecuada organización de las actividades relacionadas con la determinación, aplicación, evaluación y actualización de las políticas, objetivos e indicadores para el correcto funcionamiento de sistema de gestión de calidad de seguridad vial en la organización.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas políticas, objetivos e indicadores que son parte del sistema de gestión de la seguridad vial en ANETA.

3. DEFINICIONES

Política: intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente la dirección.

Objetivo: resultado a lograr.

Indicador: dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.

4. RESPONSABILIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Elaborar política de seguridad vial	Gerente General/Jefe de Gestión de Calidad
Establecer objetivos de gestión	Jefe de Gestión de Calidad
Determinar indicadores de gestión	Jefe de Gestión de Calidad
Calcular indicadores de gestión	Colaborador encargado del seguimiento
Analizar indicadores de gestión	Director Nacional de Escuelas

5. CONTENIDO

5.1. Elaborar política de seguridad vial

La **Política de Seguridad Vial** debe ser definida por la Dirección y ser adecuada al propósito de la Organización. La misma puede ser verificada durante las revisiones por la dirección y debe ser difundida a todo el personal, además de encontrarse a disposición del público por medio de cuadros ubicados en diferentes áreas de las Escuelas de Conducción y en la página web de la Organización.

5.2. Establecer objetivos de gestión

Para afianzar la aplicación de los conceptos definidos en la **Política de Seguridad Vial**, la Dirección debe determinar los objetivos de gestión, los cuales se encuentran directamente alineados con ella, ya que buscan cumplir de manera concreta los puntos definidos en la misma. Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, realistas, específicos, acotados en el tiempo e incluir el compromiso de la mejora continua, y se detallan en el documento **RG-E02-1 Objetivos de gestión**.

5.3. Determinar indicadores de gestión

Para poder medir el cumplimiento de los objetivos, se deben establecer indicadores de gestión y detallarlos en el documento **RG-E02-2 Indicadores de desempeño en seguridad vial**. En este registro se procede a detallar el código, el nombre del indicador, el objetivo o procedimiento relacionado, la descripción, la fórmula, la frecuencia de medición, los responsables de seguimiento y análisis del indicador.

5.4. Calcular indicadores de gestión

Una vez definidos los indicadores, la persona responsable del seguimiento debe recoger los datos según lo establecido y procesarlos en el documento **RG-E02-2 Indicadores de desempeño en seguridad vial**, para obtener los resultados de estos.



5.5. Analizar indicadores de gestión

A partir de los datos obtenidos, el Director Nacional de Escuelas procede a analizar los indicadores y sus resultados, y de encontrarse fuera de los rangos definidos (inferior y/o superior), procede a llenar el documento **RG-E05-1 Registro de hallazgos** y a definir las acciones que se llevarán a cabo, la fecha en que se pretende hacerlo y los responsables. Para luego comunicarlo al Jefe de Gestión de Calidad, quien debe seguir lo descrito en el procedimiento **PG-E05 No conformidades y acciones correctivas**.

Redactado por
Oscar Guilcapi

Aprobado por
Gerente General

Objetivos de Gestión

		OBJETIVOS DE GESTIÓN											
Código: RG-E02-1		Fecha: 26/06/2020				Rev: 1				Página 1 de 1			
Fecha de revisión: 26/06/2020													
Punto de la Política	Descripción Objetivo	Meta	Indicador	Acciones a realizar	Responsables	Recursos necesarios	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Como se evaluarán los resultados	Seguimiento de acciones			
										Fecha seguimiento	% avance logrado	Observaciones	Acciones Decisivas
Capacitar a los futuros conductores no profesionales, a conductores con licencia, al personal de la Institución y a la sociedad en general, promoviendo la Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, con el fin de evitar y disminuir los siniestros viales.	Mejorar el sistema de capacitación dirigido a los instructores y supervisores de las escuelas de conducción	100% de instructores y supervisores capacitados	% de instructores y supervisores que recibieron capacitación en educación y seguridad vial	Actualizar el contenido de capacitaciones dirigida a instructores	Asesoría Técnica	Presentaciones actualizadas con respecto a educación vial	08/02/2021	05/03/2021	Entrega de material al departamento de sistemas				
				Capacitar a los instructores y supervisores en temas de educación y seguridad vial	Asesoría Técnica	Plataforma virtual para capacitaciones - Moodle	09/02/2021	06/03/2021	Material subido a la plataforma				
				Evaluar a los instructores y supervisores en temas de educación y seguridad vial	Asesoría Técnica	Plataforma virtual para capacitaciones - Moodle	10/02/2021	07/03/2021	Material subido a la plataforma				
	Realizar capacitaciones a los diferentes actores viales para evitar y disminuir los siniestros viales en las escuelas de conducción.	7 capacitaciones anuales dirigida a la comunidad	N de capacitaciones realizadas por las escuelas de conducción hacia la comunidad en transcurso de un año	Actualizar el contenido de capacitaciones en base a los diferentes actores viales	Asesoría Técnica	Material diferenciado generado en presentaciones por cada uno de los	10/02/2021	08/03/2021	Evidencia de material				
				Capacitar a la comunidad en temas de educación y seguridad vial	Asesoría Técnica	Material de presentaciones y simuladores	11/02/2021	09/03/2021	Registros documentales y fotográficos de las capacitaciones				
				Inspeccionar a los vehículos previa a las clases de conducción	Instructor est Supervisor	Planilla de revisión diaria vehículos	12/02/2021	10/03/2021	Cumplimiento y actualización del registro RG-S03-1 Planilla de				



OBJETIVOS DE GESTIÓN



Código: RG-E02-1

Fecha: 26/06/2020

Rev: 1

Página 1 de 1

Fecha de revisión: 26/06/2020

Punto de la Política	Descripción Objetivo	Meta	Indicador	Acciones a realizar	Responsables	Recursos necesarios	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Como se evaluarán los resultados	Seguimiento de acciones			
										Fecha seguimiento	% avance logrado	Observaciones	Reasignación de recursos
Actuar sobre todos aquellos factores que puedan incidir en la Seguridad Vial de la flota vehicular de ANETA, con la finalidad de minimizar la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales y de esta manera aportar a la eliminación de muertes y heridos graves.	Mejorar los controles y revisiones en seguridad vial de la flota vehicular de la escuela de conducción, para disminuir y eliminar muertos y heridos graves.	100% de cumplimiento de las revisiones vehiculares	% de cumplimiento de las revisiones vehiculares	Revisar y controlar el estado de los neumáticos	Supervisores	Planilla de revisión de llantas, medidor de presión y medidor de labrado	01/02/2021	31/2/2021	Cumplimiento y actualización del registro RG-S03-4 Planilla de revisión de llantas				
				Cumplir con la revisión técnica vehicular de la flota	Supervisor Jefe de Talleres	Pago de revisión técnica vehicular y revisión de mantenimientos periódicos y preventivos	02/02/2021	31/2/2022	Cumplimiento y actualización del registro RG-P05-7 Listado de vehículos habilitados				
		100% de cumplimiento de los mantenimientos preventivos	% de cumplimiento de los mantenimientos preventivos	Realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo a la bitácora de los vehículos de las escuelas	Supervisor Jefe de Talleres/ Jefe de Flota	Contar con los repuestos necesarios, herramientas e infraestructura adecuada para los mantenimientos	03/02/2021	31/2/2023	Cumplimiento y actualización del sistema de flota vehicular ACEF				
				Desarrollar un sistema de gestión de seguridad vial para las escuelas de conducción	Jefe de Gestión de Calidad	Personal de soporte que tenga conocimiento en procesos, recursos	04/02/2021	31/2/2024	Cumplimiento del plan de acción				

ANEXO H: POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

Política de comunicación interna y externa del Sistema de Gestión de Seguridad Vial

Con el objetivo de que las partes interesadas estén constantemente informadas de:

- Cambios en documentos
- Cambios en los procesos
- Cambios en el sistema de gestión de seguridad vial
- Incorporación de nuevos procesos y procedimientos
- Capacitaciones

Se deberá comunicar cuando existan dichos cambios o al menos una vez al año para otorgarles información actualizada cuando se aplique a cada una de las partes interesadas.

Se comunicará por los siguientes medios:

Físicos	Electrónicos
Memos u Oficios	Correo Electrónico
Carteles	Redes Sociales
Anuncios	WhatsApp
Plotters	Página web
Infografías	Llamadas

Los encargados de realizar la comunicación interna y externa serán la Dirección Nacional de Escuelas, con el apoyo de los Departamentos de Calidad y Asesoría Técnica a fin de que sean ejecutados por los Directores de cada Escuela y responsables de Flota y Talleres.

Por lo cual la Gerencia General considera esta política, como parte esencial de su organización y, es prioridad en todos sus procesos y servicios, asegurando su difusión, comprensión y cumplimiento de todos sus colaboradores y las demás partes interesadas para un buen desarrollo de la gestión y responsabilidad con la seguridad vial.

ANEXO I: PG-E01 CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.

CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

1. OBJETIVO

Establecer la manera en que son preparados, revisados, aprobados, distribuidos y controlados los documentos internos y externos del Sistema de Gestión de Seguridad Vial.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los documentos y registros que forman parte del Sistema de Gestión de la Seguridad Vial de ANETA.

3. DEFINICIONES

Manual de Gestión: Instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesario para la ejecución del trabajo. Describe qué es lo que hace la Organización en materia de calidad en seguridad vial, tomando como modelo a la norma ISO 39001:2012.

Procedimiento: Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

PG: Los Procedimientos de Gestión describen las actividades que deben cumplirse para llevar a cabo los puntos enunciados en el Manual de Gestión.

ET: Las Especificaciones técnicas describen un tema en particular.

4. RESPONSABILIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Aplicar formatos	Analista de Gestión de Calidad
Aplicar codificación	Jefe de Gestión de Calidad
Revisar documentos	Jefe de Gestión de Calidad
Aprobar documentos	Jefe de Gestión de Calidad
Informar y distribuir documentos	Jefe de Gestión de Calidad
Registrar y archivar documentos	Analista de Gestión de Calidad
Retirar copias obsoletas	Analista de Gestión de Calidad
Tener documentos de forma electrónica	Jefe de Gestión de Calidad/Asistente de Sistemas/Colaborador
Acceder a la información	Asistente de Sistemas/Colaborador
Controlar información no indispensable	Asistente de Sistemas
Realizar rutinas de respaldo	Asistente de Sistemas

Poner a disposición soluciones de soporte TI	Jefe de Sistemas
Registrar y actualizar documentos externos	Jefe de Gestión de Calidad
Crear registros	Jefe de Gestión de Calidad
Codificar registros	Jefe de Gestión de Calidad
Resguardar y conservar registros	Jefe de Gestión de Calidad
Controlar registros	Jefe de Gestión de Calidad
Ordenar registros obsoletos	Analista de Gestión de Calidad

5. CONTENIDO

5.1. Crear documentación interna

5.1.1. Aplicar formatos

Los documentos deben mantener los siguientes formatos de confección:

El encabezado de todos los documentos debe tener el Logo de la Organización, Logo de FIA, el Título, el Código del documento, la Fecha de emisión, el N° de Revisión y la identificación de páginas.

Mientras que para el cuerpo del documento debe estar la siguiente información:

- **Manual de gestión**

Debe contener índice y el desarrollo de los 10 capítulos que contiene la norma internacional ISO 39001 Sistema de gestión de la seguridad vial.

- **Procedimientos de gestión**

Debe constar los siguientes ítems: Objetivos, Alcance, Definiciones, Responsabilidades, Contenido, Registros y Anexos.

- **Especificaciones técnicas**

Debe contener objetivo, alcance y la información correspondiente al área técnica a mencionar.

Al final de cada uno de los documentos debe figurar la Identificación de Cambios, a quien le corresponde copia y a quien se le debe informar sobre el contenido del documento y sus cambios, los responsables de la redacción y aprobación y sus firmas.

5.1.2. Aplicar codificación

En la siguiente tabla se indica el Sistema de Codificación de los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad Vial:

Documento	Ejemplo de Código	Significado/ Referencia
Manual de gestión	MG	Las letras significan M anual de G estión.
Matriz FODA	MF	Las letras significan M atriz F oda
Procedimiento de gestión	PG-E01	Las letras significan P rocedimiento de G estión, la siguiente letra corresponde a si el procedimiento es E stratégico, P rincipal o de S oporte y el número es correlativo comenzando por 01.
Especificación técnica	ET-E01-1	Las letras significan E specificación T écnica, la siguiente letra y los dos números siguientes refieren al procedimiento relacionado y el último número es correlativo comenzando por 1 dentro del mismo proceso.

5.1.3. Revisar documentos

Los documentos se deben revisar y actualizar cuando se considere necesario. En el encabezado de cada documento, la revisión se indica a través de dígitos correlativos, empezando de 0.

Los cambios realizados se deben detallar en la tabla al final de cada documento y resaltar con gris el texto modificado o agregado (si corresponde), y se debe detallar a continuación el número de revisión, a fin de encontrar fácilmente el cambio.

5.1.4. Aprobar documentos

Los documentos deben ser aprobados antes de su emisión y los responsables se encuentran detallados en la siguiente tabla:

Documento	Confección	Aprobación	Distribución	Control
Manual de gestión	RSG	RD	RSG	RSG
Procedimientos de gestión	RGS	RD	RSG	RSG
Especificaciones técnicas	RA	RD	RSG	RSG
Documentación externa	No aplica	No aplica	RSG	RSG

Referencia

RD: Representante de la dirección

RSG: Responsable del sistema de gestión

RA: Responsable de área

5.1.5. Informar y distribuir documentos

El original de los documentos se encuentra impreso y firmado en una carpeta identificada como SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SEGURIDAD VIAL y/o el archivo electrónico de los documentos aprobados, debe estar en la carpeta compartida correspondiente, que sólo puede conocer el Representante de la Dirección y el

Responsable del sistema de gestión, para evitar posibles modificaciones que no correspondan.

Cuando se debe modificar algún documento, el Responsable del área y/o dueño del proceso procede a informar al Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad Vial, el cambio correspondiente en el documento y se después de analizar el mismo, se procede a realizar la modificación, para luego comunicar el cambio a las personas que aplican dicho documento.

5.1.6. Registrar y archivar documentos

Una vez aprobado el documento, se debe ingresar la nueva revisión al documento **RG-E01-1 Listado de documentos**, luego se procede a distribuir las copias, y archivar el original en la carpeta correspondiente.

5.1.7. Retirar copias obsoletas

Las copias obsoletas del documento se proceden a retirar y destruir, en el momento de distribuir las revisiones actualizadas respectivas.

5.2. Resguardar archivos electrónicos

5.2.1. Tener documentos de forma electrónica

Todas las computadoras de la empresa que se encuentren dentro del alcance del sistema de gestión de la seguridad vial, deben estar conectadas a una carpeta compartida. En dicha carpeta, los colaboradores deben incluir los documentos definidos en el alcance, de forma de contar con la totalidad de los registros de cada uno de los recursos de la empresa en una misma ubicación, más allá de las particularidades de instalación o denominación de cada una de las computadoras.

El departamento de sistemas es el responsable a través del área de soporte, de poner a disposición la carpeta indicada, de forma que los colaboradores vean facilitado su proceso de respaldo de información y organización de la misma.

Mientras que es responsabilidad de cada colaborador, colocar en la carpeta indicada los documentos descritos en el alcance.

5.2.2. Acceder a la información

Los documentos almacenados en las carpetas compartidas pueden ser consultados según los diferentes perfiles de usuario. Cada colaborador través de un usuario y contraseña, podrán acceder solo a los archivos a los cuales tengan otorgados los permisos correspondientes, esto según su puesto y el alcance en el sistema de gestión.

5.2.3. Controlar información no indispensable

Queda prohibida la inclusión de documentos personales tales como videos, fotografías y documentos que no resulten indispensables de ser respaldados.

El área de soporte del departamento de sistemas debe en función de la identificación de los documentos no correspondientes con las características descritas, solicitar a los colaboradores la remoción de dichos registros improcedentes.

En caso de negativa o repetición de este tipo de casos, el área de soporte del departamento de sistemas se debe notificar al jefe inmediato, esta situación y solicitar la regularización del caso.

5.2.4. Realizar rutinas de respaldo

De forma de garantizar la preservación de los registros de respaldo de los colaboradores, se debe implementar una carpeta compartida, sitio donde se encontrarán almacenados los archivos correspondientes y para ello debe utilizar un servidor de respaldo en la nube, la misma que será controlada y supervisada por el área de soporte del departamento de sistemas.

5.2.5. Poner a disposición soluciones de soporte TI

El departamento de sistemas, en el caso de desarrollar soluciones de software que ayuden a complementar el correcto resguardo y acceso a la información del sistema de gestión de la seguridad vial, debe proceder a comunicar y poner a disposición del usuario final la misma. Así como dar la capacitación y soporte necesario, para un correcto funcionamiento.

5.2.6. Registrar y actualizar documentos externos

Los documentos (Normas, Especificaciones, Documentación de clientes, etc.) de origen externo que se usan dentro de la Organización, son puestos en vigencia al registrarlos en el documento **RG-E01-1**Listado de documentos donde consta la revisión y fecha.

El responsable del sistema de gestión debe actualizar las versiones correspondientes a la documentación externa, de forma semestral.

5.3. Manejar registros

5.3.1. Crear registros

Para demostrar la conformidad con los requisitos, y la eficacia del Sistema de Gestión; el responsable del sistema de gestión debe crear y mantener registros de gestión, los mismos que se pueden presentar en papel y/o en formato electrónico.

5.3.2. Codificar registros

Los registros del Sistema de Gestión se deben codificar de la siguiente forma:

Dos letras iniciales que indican **R**egistro de **G**estión (RG), seguidos por una 1 letra y dos 2 dígitos numéricos intermedios, que hacen referencia al procedimiento que aplican y a continuación de 1 dígito que indica el orden correlativo de registro para el procedimiento indicado. (Ej. RG-E01-1)

5.3.3. Resguardar y conservar registros

Los registros en papel deben permanecer legibles, además de archivarse y conservarse de forma que pueden encontrarse fácilmente, en condiciones que prevengan su daño o deterioro y eviten su pérdida.

El resguardo de los archivos electrónicos se debe realizar en carpetas compartidas, según lo mencionado previamente en este procedimiento.

5.3.4. Controlar registros

Se consideran como registros de gestión los enunciados en el documento **RG-E01-2 Listado de registros**, el cual se utiliza para su control. En este archivo se debe especificar para cada registro:

- Código
- Nombre
- Formato
- Responsable de uso
- Ubicación/ Archivo
- Revisión
- Fecha
- Tiempo mínimo de conservación Disposición final

5.3.5. Ordenar registros obsoletos

Una vez pasada la fecha de conservación, se procede a realizar lo definido en el documento **RGE01-2 Listado de registros** en cuanto a la disposición final de los registros.

Los registros obsoletos que por cuestiones legales deban guardarse, se colocan en una carpeta identificada con la leyenda DOCUMENTOS OBSOLETOS.

Redactado por
Oscar Guilcapi

Aprobado por
Gerente General

ANEXO J: PG-S04 RESPUESTA ANTE SINIESTROS LEVES.

RESPUESTA ANTE SINIESTROS LEVES			
Código:PG-S04		Rev: 1	Página 33 de 153

1. OBJETIVO

Establecer una guía de respuesta en los casos de siniestros vehiculares leves, con el propósito de resolverlos de manera favorable y minimizar sus efectos.

• **ALCANCE**

El presente procedimiento aplica a todo siniestro vehicular leve que ocurran utilizándose los vehículos de la flota de las escuelas de conducción de ANETA.

• **DEFINICIONES**

Siniestro vehicular leve: Es toda aquella colisión menor que puede ser prevenible y en la que no provoque muertos y/o heridos; y los daños materiales derivados del mismo, permitan la movilización del auto sin necesidad de una grúa o plataforma.

• **RESPONSABILIDADES**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Verificar daños	Instructor
Notificar al supervisor	Instructor
Acudir al sitio del siniestro	Director/Supervisor
Hablar con los involucrados	Director/Supervisor
Notificar Jefe de Flota	Director/Supervisor
Reportar valor estimado del daño y trámites a seguir	Jefe de Flota/Jefe de Taller
Consultar al bróker o compañía de seguro	Jefe Flota
Llegar a un acuerdo de arreglo	Director/Supervisor
Trasladar vehículo	Director/Supervisor
Solicitar documentos del seguro	Jefe de Flota/Director/Supervisor

Gestionar documentos del seguro	Jefe de Flota/Contralor/Director/Supervisor
Gestionar informe de Asesoría Técnica	Director
Emitir informe de Asesoría Técnica	Asesor Técnico
Solicitar autorización de ingreso al taller	Director/Supervisor
Aprobar el ingreso al taller	Jefe Flota
Ingresar el vehículo al taller	Instructor/Director/Supervisor
Recibir costo de reparación	Director/Supervisor/Jefe de Flota/Jefe de Taller/Contralor
Aprobar reparación	Jefe Flota
Recibir pagos de reparaciones	Director/Supervisor
Emitir facturas y cobrar reparaciones	Asistente contable
Retirar vehículo del taller	Instructor/Director/Supervisor

- **CONTENIDO**

5.6. Verificar daños

Cuando el vehículo sufre algún tipo de impacto, choque, golpe fortuito, estrellamiento o roce, el instructor debe primero verificar que el estudiante, cualquier otra persona involucrada y él, no hayan sufrido golpes o afectaciones y que se encuentren en buen estado de salud producto del siniestro; sí alguien se encontrara herido o hubiese fallecido, debe aplicar el procedimiento **PG-S05 Respuesta ante siniestros graves**.

Inmediatamente después de dicha verificación, debe indicar al alumno que encienda las luces intermitentes y estacione el vehículo en el lugar seguro más cercano. Se debe solicitar al estudiante que apague el vehículo y accione el freno de mano, a continuación, el instructor debe verificar los daños ocurridos en el vehículo de ANETA y/o de terceros. Sí el vehículo de ANETA sufrió un impacto fuerte, que no pueda moverse y necesite servicio de grúa o plataforma, debe aplicar el procedimiento **PG-S05 Respuesta ante siniestros graves**.

En caso que en el vehículo solo estuviese el conductor, debe aplicar el procedimiento en lo que corresponda.

5.7. Notificar al supervisor

El instructor debe notificar inmediatamente de lo sucedido al Director o Supervisor a través de una llamada telefónica para que acuda al sitio del siniestro, mientras tanto el Instructor debe manifestar a los involucrados (causantes y/o afectados), en el sitio del percance, que debe esperar la presencia de una autoridad de mayor rango (Director o Supervisor) para tomar cualquier decisión, inclusive en los casos de presencia de un agente de tránsito.

5.8. Acudir al sitio del siniestro

El Director o Supervisor debe acudir al llamado, llevando consigo el permiso de conducción del alumno y el documento **RG-S04-1 Formulario de siniestros de tránsito**. Una vez en el sitio procede a verificar la magnitud de los daños personales y materiales.

5.9. Hablar con los involucrados

Luego de revisar los daños y si hay un tercero, se procede a escuchar lo sucedido y conversar para llegar a un acuerdo. Si la otra persona tuviere la responsabilidad del siniestro y él lo manifiesta así, se procede a explicar que todo lo acordado será llenado y firmado en el documento **RG-S04-1 Formulario de siniestros de tránsito**, teniendo en cuenta el valor, forma de arreglo y tiempo del mismo. Así mismo, si la tercera persona quiere hacer uso de su seguro, se procede a solicitar una garantía como un cheque o la licencia de conducir, hasta realizar las confirmaciones respectivas.

Si la tercera persona no acepta la responsabilidad del siniestro, se propone realizar la evaluación monetaria del daño para posterior a eso continuar con la conversación y llegar a un acuerdo. Mientras que si la responsabilidad es del Instructor, se procede a informar al tercero que los gastos serán cubiertos, sea utilizando el seguro de la institución o no, y que los autos deben trasladarse a la escuela de conducción con el fin de coordinar los arreglos respectivos.

En caso de no existir un tercero, se procede a manifestar al instructor que se va a notificar al Jefe de Flota para la evaluación del daño y de acuerdo a eso, recibir las indicaciones respecto como proceder con el vehículo.

Notificar Jefe de Flota

Luego de evidenciar el daño en el vehículo, el Director o Supervisor procede a comunicar vía telefónica al Jefe de Flota lo sucedido y enviar las fotografías del daño, para solicitar un valor estimado del arreglo y comunicar al responsable.

Mientras que si la tercera persona decide utilizar su seguro para el arreglo del vehículo de ANETA, se debe informar al Jefe de Flota los datos de la empresa aseguradora, datos del dueño y del vehículo asegurado, para que a través del bróker o compañía de seguros se proceda a realizar la confirmación respectiva.

Reportar valor estimado del daño y trámites a seguir

El Jefe de Flota luego de haber revisado las fotos con el Jefe de Taller, mediante llamada telefónica procede a informar al Director o Supervisor, el valor aproximado de arreglo y cómo proceder. En el caso que el daño sea considerable y supere el valor del deducible, se procede a indicar que el vehículo debe ser llevado al taller de ANETA; o a un taller asignado por la aseguradora, en el caso de provincias.

Si el daño no es considerable, y el vehículo puede ser conducido, pero no cuenta con las seguridades y aspecto adecuado para continuar operando, se debe disponer al Director o Supervisor que retorne el vehículo a la escuela.

En caso contrario, se debe disponer que continúe operando durante el tiempo restante del turno; siempre y cuando se haya llegado a un acuerdo entre el Director o Supervisor y la tercera persona; de no ser así, el vehículo debe permanecer en el sitio del siniestro.

Consultar al bróker o compañía de seguro

El Jefe de Flota, luego de haber recibido la información del seguro de la tercera persona, debe contactar al bróker o compañía de seguros para informar del siniestro acontecido y solicitar la gestión de notificación y consulta con la aseguradora del tercero, sobre la vigencia, cobertura y pagos al día.

Recibida la confirmación por parte del bróker o compañía de seguros, se procede a comunicar al Director o Supervisor sobre la misma, para coordinar con la tercera persona el arreglo respectivo del vehículo de ANETA.

Llegar a un acuerdo de arreglo

El Director o Supervisor procede a comunicar al involucrado el valor aproximado del arreglo, a fin de llegar a un acuerdo o en el caso que se confirme la utilización del seguro

del tercero, coordinar el arreglo correspondiente, quedando todo documentado en el registro **RG-S04-1 Formulario de siniestros de tránsito**, donde se procede detallar el acuerdo alcanzado, recibiendo el pago (si aplica) y firmando dicho documento por todos los involucrados del siniestro o a su vez, la constancia del acuerdo en el parte de la autoridad competente.

Si el tercero no aceptara la responsabilidad del siniestro, el Director o Supervisor como último recurso debe proponer que cada cual se haga cargo de los gastos y arreglo de su vehículo, y de no acordar, se procede a esperar el pronunciamiento del agente de tránsito, de acuerdo a lo que indique la correspondiente norma de tránsito, y los vehículos serán detenidos, si así fuera requerido.

Si el responsable del daño es el instructor, se procede a llenar el documento **Aviso de siniestro** de la aseguradora o **RG-S04-1 Formulario de siniestros de tránsito**, detallando el acuerdo alcanzado. En el caso de que no se llegue a un acuerdo o de ser requerida una investigación del siniestro, se procede a enviar el caso a revisión al Asesor Técnico de ANETA, para que emita un informe después de la investigación correspondiente.

5.10. Trasladar vehículo

Después de haber establecido un acuerdo con el involucrado, el Director o Supervisor procede a trasladar el(los) vehículo(s) al lugar donde haya dispuesto el Jefe de Flota, sea la escuela, taller propio de ANETA o a un taller autorizado, esto cuando el Instructor haya sido el responsable del siniestro. Mientras cuando sea responsabilidad de la tercera persona, se lo debe hacer según lo que indique el bróker o compañía aseguradora del tercero.

Si el vehículo es detenido, el Director o Supervisor es el encargado después de hacer las gestiones pertinentes, de trasladar de los patios de la autoridad de tránsito, al taller autorizado por el Jefe de Flota o la compañía aseguradora.

5.11. Solicitar documentos del seguro

Si el valor del siniestro es mayor al deducible, el Jefe de Flota procede a enviar por correo electrónico al Director o Supervisor y con copia al Contralor de Aneta, el documento **Aviso de siniestro** de la aseguradora y los requisitos de documentación que deben ser adjuntados.

Una vez recibidos los requisitos por correo, el Director o Supervisor debe solicitar al Instructor y alumno, copias de las respectivas cédulas de identidad, para ser presentados a la compañía aseguradora.

5.12. Gestionar documentos del seguro

Adicionalmente, después de recibir los documentos solicitados al instructor y alumno, el Director o Supervisor debe llenar el documento **Aviso de siniestro** de la aseguradora y conseguir la copia de la matrícula del vehículo, el permiso de aprendizaje o licencia del instructor; para ser entregados al Jefe de Flota con copia al Contralor dentro de las siguientes 24 horas de suscitado el siniestro, si faltase algún documento, debe conseguirse inmediatamente para evitar demoras en el trámite del proceso.

5.13. Gestionar informe de Asesoría Técnica

En todos los casos que se produzca un siniestro leve, el Director debe solicitar un informe técnico de causas probables al Asesor Técnico, para lo cual se procede a enviar hasta máximo el siguiente día de ocurrido el evento, un correo o memorando solicitando dicho análisis y adjuntando el registro **RG-S04-1 Formulario de siniestros de tránsito**, llenado por el Instructor, un **Informe del alumno** y un **Informe del Director o Supervisor**, de ser el caso. Adicional debe registrar la información correspondiente en el documento **RG-S04-2 Listado de siniestros de tránsito**, siguiendo lo que dice el documento **ET-S04-1 Tipología de siniestros de tránsito**.

5.14. Emitir informe de Asesoría Técnica

El Asesor Técnico, después de recibir la documentación y revisar la misma, procede a emitir su criterio técnico sobre lo ocurrido en el siniestro, en base a la evidencia y análisis. Dicho informe debe ser enviado al Director Nacional de Escuela.

Una vez revisado el informe, el Director Nacional de Escuelas, procede a enviar el mismo al Director de la Escuela implicada y con copia a los demás Directores, para que las recomendaciones sean socializadas con todos los instructores, mediante un reunión y la cual debe quedar debidamente documentada.

5.15. Solicitar autorización de ingreso al taller

Si el vehículo es trasladado a la escuela, el Director o Supervisor debe solicitar a través de un correo electrónico al Jefe de Flota, la autorización de traslado del vehículo al taller

propio de ANETA o al taller autorizado por la compañía aseguradora, en caso de provincias.

5.16. Aprobar el ingreso al taller

El Jefe de Flota debe aprobar el ingreso del vehículo al taller mediante correo electrónico señalando la fecha, hora y taller asignado.

5.17. Ingresar el vehículo al taller

Después de ser aprobado por el Jefe de Flota el ingreso al taller, se procede a llevar el vehículo para su reparación al taller asignado, mediante el instructor que sea designado por el Director o Supervisor.

Al momento de entregar el vehículo, se debe solicitar la recepción del vehículo, con la respectiva hoja de ingreso al taller, propia de cada lugar y en la que se detalle el estado del vehículo y todos los accesorios con los que se deja.

5.18. Recibir costo de reparación

El Director o Supervisor procede a recibir por parte del Jefe de Taller en el que se dejó el vehículo un correo electrónico indicando el valor de los repuestos, mano de obra y el costo total de la reparación. Documento que debe ser enviado al Jefe de Flota para que revisión y a aprobación.

En el caso de los talleres propios de ANETA, el Jefe de Taller procede a enviar dicha información directamente al Jefe de Flota.

En el caso de aplicar el seguro, después de validados los valores reclamados por parte del inspector enviado por la compañía aseguradora y que la reparación sea autorizada por esta, el Jefe de Taller procede a cargar los valores del siniestro, incluidos los repuestos, en una hoja de estimación de pérdida, archivo proporcionado por la compañía aseguradora y que al final de ingresada la información arroja una **pre factura**, documento que refleja el valor calculado del deducible.

Luego el Jefe de Taller y el Contralor, deben dar seguimiento y coordinar una urgente atención del caso por parte de la compañía aseguradora.

5.19. Aprobar reparación

El Jefe de Flota debe recibir y aprobar las reparaciones de los vehículos, en los casos de no ser cubiertos por la aseguradora. Una vez aprobadas las reparaciones y cuando sean

talleres propios de ANETA, el Jefe de Taller procede a enviar la información al departamento de contabilidad para que emita la factura correspondiente.

5.20. Recibir pagos de reparaciones

El Jefe de Flota debe recibir por parte del taller en el que se dejó el vehículo, la **Factura** correspondiente del arreglo, una vez que están listas las reparaciones de los vehículos. Estos documentos deben ser enviados a contabilidad para sus pagos y cuando corresponda, para sus cobros respectivos.

5.21. Emitir facturas y cobrar reparaciones

En los caso que se utilizan los talleres propios de ANETA o sean necesarios los cobros respectivos, el funcionario correspondiente procede a emitir la factura por el arreglo del vehículo a nombre del instructor y se procede a cobrar conforme el acuerdo entre las partes detallado en el documento **RG-S04-1 Formulario de siniestros de tránsito** o a su vez a cobrar el valor del deducible, si fue utilizado el seguro de la institución.

5.22. Retirar vehículo del taller

Una vez realizados los arreglos respectivos al vehículo, el Director o Supervisor de la escuela o la persona designada por él, procede a realizar la inspección de la unidad para validar que se haya corregido los daños producto del siniestro y luego llevar el vehículo de regreso a la escuela.

Redactado por
Oscar Guilcapi

Aprobado por
Gerente General

Tipología de Siniestro

1. OBJETIVO

Identificar los siniestros de tránsito que puedan ocurrir con las actividades relacionadas a clases prácticas dentro de las escuelas de conducción de ANETA.

2. ALCANCE

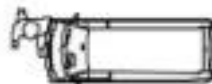
Esta especificación técnica aplica a todo el personal de las escuelas de ANETA que tiene interacción con las clases prácticas.

3. CONTENIDO

Los siniestros de tránsito pueden suscitarse a cualquier hora, en cualquier sitio, diferentes actores viales y con uno o varios vehículos de allí que para realizar un levantamiento de información efectivo es necesario entender los diferentes tipos de siniestros de tránsito.

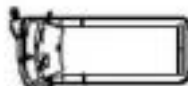
3.1. Tipos de Siniestros de Tránsito correspondientes al Factor Humano

3.1.1. Atropello:



Impacto de un vehículo en movimiento a un peatón o animal.

3.1.2. Arrollamiento:



Acción por la cual un vehículo pasa con su rueda o ruedas por encima del cuerpo de una persona o animal.

3.1.3. Caída de Pasajero:



Es la pérdida de equilibrio del pasajero que produce su descenso violento desde el estribo o del interior del vehículo hacia la calzada.

3.2. Tipos de Siniestros Correspondientes al Factor Vehículo

En este factor vamos a identificar a siniestros correspondientes a choque, volcamiento, estrellamiento y roce.

3.2.1. Choque:

Es el impacto de dos vehículos en movimiento y se pueden identificar los siguientes tipos:

3.2.1.1. Choque Frontal Longitudinal:



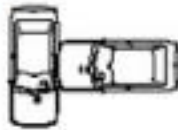
Es el impacto frontal de dos vehículos, cuyos ejes longitudinales coinciden al momento del impacto.

3.2.1.2. Choque Frontal Excéntrico:



Es el impacto frontal de dos vehículos, cuyos ejes longitudinales al momento del impacto forman una paralela.

3.2.1.3. Choque Lateral Perpendicular:



Es el impacto de la parte frontal de un vehículo contra la parte lateral de otro, que al momento del impacto sus ejes longitudinales forman un ángulo de 90 grados.

3.2.1.4. Choque Lateral Angular:



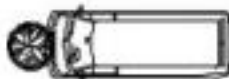
Es el impacto de la parte frontal de un vehículo con la parte lateral de otro, que al momento del impacto sus ejes longitudinales forman un ángulo diferente a 90 grados.

3.2.1.5. Choque por Alcance:



Es el impacto de un vehículo al vehículo que le antecede.

3.2.2. Estrellamiento:



Es el impacto de un vehículo en movimiento contra otro estacionado o contra un objeto fijo.

3.2.3. Volcamiento:

Es un siniestro a consecuencia del cual la posición del vehículo se invierte o éste cae lateralmente.

3.2.3.1. Volcamiento Lateral:



Es la pérdida de posición normal del vehículo; por uno de sus laterales, descritos como: 1/4 , 2/4, 3/4 , o un ciclo completo 4/4.

3.2.3.2. Volcamiento Longitudinal:



Es la pérdida de posición normal del vehículo, en el sentido de su eje longitudinal, descritos como 1/4, 2/4, 3/4, o un ciclo completo 4/4.

3.2.4. Rozamiento:

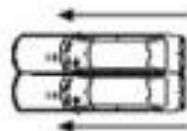


Es la fricción de la parte lateral de la carrocería de un vehículo en movimiento con un vehículo estacionado o en un objeto fijo.

3.2.5. Roce:

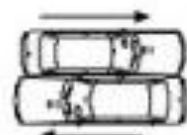
Es la fricción de las partes laterales de la carrocería de dos vehículos en movimiento, determinando daños materiales superficiales.

3.2.5.1. Roce Negativo:



Cuando los vehículos que intervienen en el roce circulan en el mismo sentido.

3.2.5.2. Roce Positivo:



Cuando los vehículos que intervienen en el roce circulan en sentido contrario.

FORMULARIO DE SINIESTROS DE TRÁNSITO

Código: RG-S04-1

Rev: 2

Página 44 de 153

Marque con un visto “√” la información pertinente

1. DATOS DEL SINIESTRO Y/O ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Fecha del siniestro y/o accidente (dd/mm/aaaa):

..... Hora:.....

Parte policial: Si..... No..... Nombre Agente de

Tránsito:.....

2. TIPO DE SINIESTRO Y/O ACCIDENTE

Atropello..... Arrollamiento..... Caída de pasajero..... Choque Frontal Longitudinal Choque Frontal Excéntrico..... Choque Lateral Perpendicular..... Choque Lateral Angular..... Choque por Alcance..... Estrellamiento..... Volcamiento Lateral..... Volcamiento Longitudinal..... Rozamiento..... Roce Negativo..... Roce Positivo.....

3. DATOS DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS (ALUMNO/A Y OTRO/S INVOLUCRADO/S)

Nombres y Apellidos conductor:.....

Instructor..... Alumno.....C.I.:Edad:..... Tipo de licencia:Fecha de caducidad:.....

Novedades:

Ninguna.....Detenido.....Herido.....Hospitalizado.....Fallecido.....

Nombres y apellidos pasajero:..... Instructor.....Alumno.....

C.I.: Edad:.....

Novedades:

Ninguna.....Detenido.....Herido.....Hospitalizado.....Fallecido.....

Nombres y apellidos otro conductor (1).....

C.I.: Edad:..... Tipo de licencia:Fecha de caducidad:.....

Novedades:

Ninguna.....Detenido.....Herido.....Hospitalizado.....Fallecido.....

Nombres y apellidos otro conductor (2).....

C.I.: Edad:..... Tipo de licencia:Fecha de caducidad:.....

Novedades:

Ninguna.....Detenido.....Herido.....Hospitalizado.....Fallecido.....
Nombres y apellidos peatón.....

Novedades:

Ninguna.....Detenido.....Herido.....Hospitalizado.....Fallecido.....

4. VEHÍCULOS QUE INTERVIENEN EN EL SINIESTRO Y/O ACCIDENTE:

Vehículo Aneta: Placa: Numeración:..... Marca:.....
Modelo:.....

Vehículo 1 : Liviano..... Pesado..... Bus..... Busetas..... Motocicleta..... Bicicleta.....
Otro.....

Placa: Numeración:..... Marca:.....
Modelo:.....

Vehículo 2 : Liviano..... Pesado..... Bus..... Busetas..... Motocicleta..... Bicicleta.....
Otro.....

Placa: Numeración:..... Marca:.....
Modelo:.....

5. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA Y CALZADA

Límite máximo de velocidad:.....**Velocidad en la que se encontraba circulando al momento del siniestro:**

Clase de vía: Urbana..... Carretera..... Otra (especifique).....

Tipo de vía: Bidireccional sin parterre..... Bidireccional con parterre.....
Unidireccional.....

Tipo de superficie: Asfalto..... Hormigón..... Adoquín..... Empedrado..... Tierra.....
Afirmada.....

Estado de la calzada: Buena..... Trabajos en la vía..... Con baches..... Mal estado
(especifique).....

Geometría de la calzada: Recta y plana..... Curva..... Gradiente (hacia arriba).....
Pendiente..... Puente.....

Cambio de rasante..... Ingreso a redondel..... En Redondel..... Saliendo de redondel.....

Regulación de tránsito: Semáforo..... Señales verticales..... Señales horizontal..... Agente de
Tránsito.....

Estado de la señalización vertical: Buena..... Regular..... Deteriorada..... Bien ubicada.....
Mal ubicada.....

Estado de la señalización horizontal: Buena..... Regular..... Deteriorada..... Bien ubicada.....
Mal ubicada.....

6. CLIMA Y CONDICIONES DE LUZ

Clima: Seco..... Lluvia..... Llovizna..... Neblina..... Granizo..... Nieve..... Hielo.....
Humo.....

Condiciones de luz: Día..... Noche con alumbrado..... Noche sin alumbrado.....

7. DETALLES DEL SINIESTRO Y/O ACCIDENTE

Instructor describa detalladamente todos los pormenores antes y durante el siniestro y/o accidente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

8. DIAGRAMAS DE COLISIÓN: No en intersecciones; en intersecciones

- Localización de la vía mayor (“principal”) si el siniestro y/o accidente es en una vía menor (“secundaria)
- Relación del sitio del siniestro y/o accidente con puntos de referencia como parques, edificios, etc.

DIAGRAMA DE COLISIÓN: NO EN INTERSECCIONES

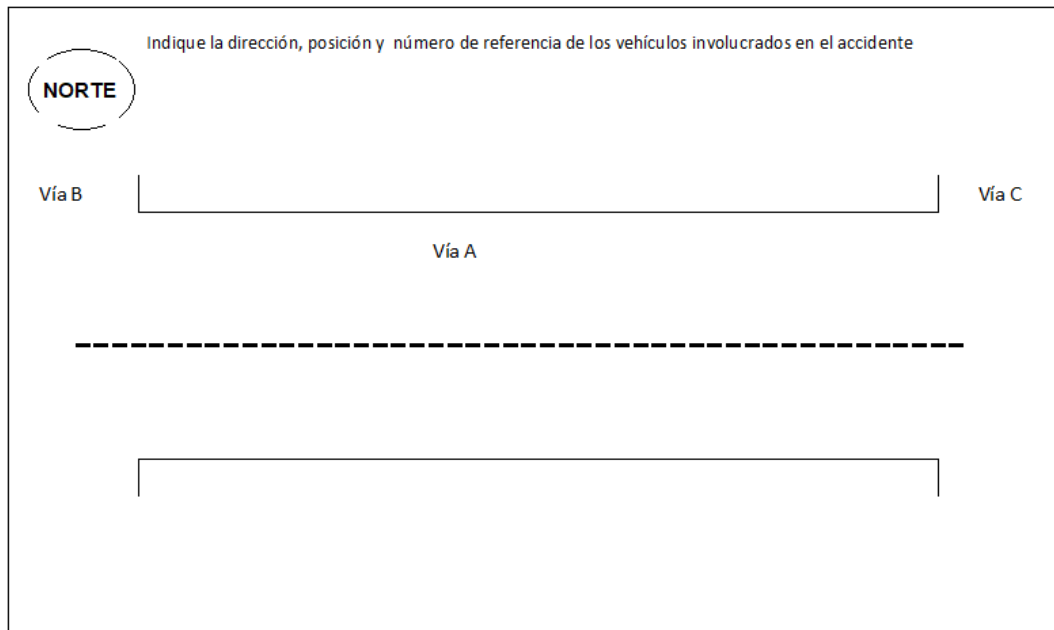


DIAGRAMA DE COLISIÓN: EN INTERSECCIONES

Norte

Dibuje el diseño de la intersección en forma clara, indique los nombres de las vías

Indique la dirección, posición y nombre de referencia de cada vehículo involucrado

RESPUESTA ANTE SINIESTROS GRAVES

Código:PG-S05

Rev: 1

Página 48 de 153

OBJETIVO

Establecer una guía de respuesta para reducir muertes y heridas graves derivadas de los siniestros de tránsito, que se pudieran generar a través de los vehículos de la flota vehicular de ANETA.

ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todo siniestro vehicular grave que involucre a los vehículos de la flota de las escuelas de conducción de ANETA.

DEFINICIONES

Siniestro vehicular grave: Es toda aquella colisión mayor que puede ser prevenible y en la que existan muertos o heridos graves, y/o daños materiales ocurridos en el vehículo, que por producto del mismo, se obligue al uso de una plataforma para la movilización del vehículo.

RESPONSABILIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Verificar daños	Instructor
Notificar al supervisor	Instructor
Acudir al sitio del siniestro	Director/Supervisor
Gestionar traslado de los heridos	Director/Supervisor
Hablar con los Involucrados	Director/Supervisor
Notificar Jefe de Flota	Director/Supervisor
Reportar valor estimado del daño y trámites a seguir	Jefe de Flota/Jefe de Taller
Consultar al bróker o compañía de seguro	Jefe Flota

Llegar a un acuerdo de arreglo	Director/Supervisor
Trasladar vehículo	Director/Supervisor
Contactar abogados de la institución	Jefe de Flota/Director/Supervisor
Solicitar documentos del seguro	Jefe de Flota/Director/Supervisor
Gestionar documentos del seguro	Jefe de Flota/Contralor/Director/Supervisor
Gestionar informe de Asesoría Técnica	Director
Emitir informe de Asesoría Técnica	Asesor Técnico
Recibir información legal del siniestro	Jefe Flota
Solicitar pago de liberación	Jefe Flota
Realizar pago para liberación	Jefe Flota
Solicitar autorización de ingreso al taller	Director/Supervisor
Aprobar el ingreso al taller	Jefe Flota
Liberar vehículo de los patios de retención	Director/Supervisor
Ingresar el vehículo al taller	Operario de plataforma
Recibir costo de reparación	Director/Supervisor/Jefe de Flota/Jefe de Taller/Contralor
Aprobar reparación	Jefe Flota
Recibir pagos de reparaciones	Jefe Flota
Emitir facturas y cobrar reparaciones	Asistente contable
Retirar vehículo del taller	Instructor/Director/Supervisor

CONTENIDO

Verificar daños

Después de un impacto, choque, golpe fortuito y/o estrellamiento de consideración, el instructor debe primero verificar que el estudiante, cualquier otra persona involucrada y él, no hayan sufrido golpes severos y que se encuentren bien físicamente; si alguien se encontrara herido o haya fallecido, se procede a llamar al sistema ECU-911.

El instructor, de estar en condiciones estables y propicias de salud producto del siniestro, procederá entonces a practicar el procedimiento P.A.S., que será Proteger el lugar del

siniestro, avisar tanto al sistema de emergencias como a su superior y socorrer de ser el caso algún herido. Sí el vehículo de ANETA sufrió un impacto leve, que le permita movilizarse y además no existirán daños personales, se aplicará lo descrito en el procedimiento **PG-S04 Respuesta ante siniestros leves**.

Si el instructor es el herido o fallecido, el estudiante procede a contactar al sistema ECU-911 y a ANETA al número 1800 556677 o al celular 0984431436. De encontrarse heridos el Instructor y el alumno, serán atendidos cuando lleguen las unidades de emergencia, las mismas que se encargarán de brindar los primeros auxilios y comunicar a la institución o familiares correspondientes.

En caso que en el vehículo solo estuviese el conductor, debe aplicar el procedimiento en lo que corresponda.

Notificar al supervisor

El instructor, de estar en condiciones favorables de salud producto del siniestro, debe notificar inmediatamente de lo sucedido al Director o Supervisor a través de una llamada telefónica para que acuda al sitio del siniestro, mientras tanto manifestará a los involucrados (causantes y/o afectados), en el sitio del percance, que debe esperar la presencia de una autoridad de mayor rango (Director o Supervisor) para tomar cualquier decisión, inclusive en los casos de presencia de un agente de tránsito.

De no poder el instructor notificar, lo debe realizar el alumno a través de una llamada telefónica al número que se encuentra en el tablero del auto.

Acudir al sitio del siniestro

El Director o Supervisor debe acudir al llamado, llevando consigo el permiso de conducción del alumno y una vez en el sitio procede a verificar la magnitud de los daños personales y materiales.

De haber fallecidos, el Director o Supervisor debe recopilar la mayor cantidad de información para comunicar a los familiares de lo acontecido.

Gestionar traslado de los heridos

El Director o Supervisor de encontrar heridos, luego de llegar al sitio, procede a gestionar con el personal paramédico el traslado a las diferentes casas de salud. Así mismo, debe brindar toda la información y facilidades posibles que requieran las unidades de emergencia y será responsable de realizar el seguimiento a las casas de salud.

Hablar con los Involucrados

Luego de revisar a los heridos y los daños en los vehículos, si hay un tercero, se procede a escuchar lo sucedido y conversar para llegar a un acuerdo. Si el tercero tiene la responsabilidad en el siniestro y él lo manifiesta así, se procede a explicar que todo lo acordado será llenado y firmado en el documento **RG-S04-1 Formulario de siniestros de tránsito**, teniendo en cuenta el valor, forma de arreglo y tiempo del mismo. Así mismo, si la tercera persona quiere hacer uso de su seguro, se procede a solicitar una garantía como un cheque o la licencia de conducir, hasta realizar las confirmaciones respectivas.

Si la tercera persona no acepta la responsabilidad del siniestro, se propone realizar la evaluación monetaria del daño para posterior a eso continuar con la conversación y llegar a un acuerdo. Mientras que si la responsabilidad es del Instructor, se procede a informar al tercero que los gastos serán cubiertos, sea utilizando el seguro de la institución, y que los autos deben trasladarse a la escuela de conducción con el fin de coordinar los arreglos respectivos.

En caso de no existir un tercero, se procede a manifestar al instructor que se va a notificar al Jefe de Flota para la evaluación del daño y de acuerdo a eso, recibir las indicaciones respecto como proceder con el vehículo.

Notificar Jefe de Flota

Luego de evidenciar el daño en el vehículo, el Director o Supervisor procede a comunicar vía telefónica al Jefe de Flota lo sucedido y enviar las fotografías del daño, para solicitar un valor estimado del arreglo y comunicar al responsable.

Mientras que si la tercera persona decide utilizar su seguro para el arreglo del vehículo de ANETA, se debe informar al Jefe de Flota los datos de la empresa aseguradora, datos del dueño y del vehículo asegurado, para que a través del bróker o compañía de seguros se proceda a realizar la confirmación respectiva.

Reportar valor estimado del daño y trámites a seguir

El Jefe de Flota luego de haber revisado las fotos con el Jefe de Taller, mediante llamada telefónica procede a informar al Director o Supervisor, el valor aproximado de arreglo y cómo proceder. En el caso que el daño sea considerable y supere el valor del deducible, se procede a indicar que el vehículo debe ser llevado al taller de ANETA; o a un taller asignado por la aseguradora, en el caso de provincias.

Consultar al bróker o compañía de seguro

El Jefe de Flota, luego de haber recibido la información del seguro de la tercera persona, debe contactar al bróker o compañía de seguros para informar del siniestro acontecido y solicitar la gestión de notificación y consulta con la aseguradora del tercero, sobre la vigencia, cobertura y pagos al día.

Recibida la confirmación por parte del bróker o compañía de seguros, se procede a comunicar al Director o Supervisor sobre la misma, para coordinar con la tercera persona el arreglo respectivo del vehículo de ANETA.

Llegar a un acuerdo de arreglo

El Director o Supervisor procede a comunicar al involucrado el valor aproximado del arreglo, a fin de llegar a un acuerdo o en el caso que se confirme la utilización del seguro del tercero, coordinar el arreglo correspondiente, quedando todo documentado en el registro **RG-S04-1 Formulario de siniestros de tránsito**, donde se procede detallar el acuerdo alcanzado, recibiendo el pago (si aplica) y firmando dicho documento por todos los involucrados del siniestro o a su vez, la constancia del acuerdo en el parte de la autoridad competente.

Si el tercero no aceptara la responsabilidad del siniestro, el Director o Supervisor como último recurso debe proponer que cada cual se haga cargo de los gastos y arreglo de su vehículo, y de no acordar, se procede a esperar el pronunciamiento del agente de tránsito, de acuerdo a lo que indique la correspondiente norma de tránsito, y los vehículos serán detenidos, si así fuera requerido.

Si el responsable del daño es el instructor, se procede a llenar el documento **Aviso de siniestro** de la aseguradora o **RG-S04-1 Formulario de siniestros de tránsito**, detallando el acuerdo alcanzado. En el caso de que no se llegue a un acuerdo o de ser requerida una investigación del siniestro, se procede a enviar el caso a revisión al Asesor Técnico de ANETA, para que emita un informe después de la investigación correspondiente.

Trasladar vehículo

Después de haber establecido un acuerdo con el involucrado, el Director o Supervisor proceder a coordinar con el Departamento de Asistencia Vehicular de ANETA, el traslado en plataforma del(los) vehículo(s) al lugar donde haya dispuesto el Jefe de Flota, sea el taller propio de ANETA o a un taller autorizado, esto cuando el Instructor haya

sido el responsable del siniestro. Mientras, cuando sea responsabilidad de la tercera persona, se lo debe hacer según lo que indique el bróker o compañía aseguradora del tercero.

Si el vehículo es detenido, el Director o Supervisor es el encargado después de hacer las gestiones pertinentes, de trasladar de los patios de la autoridad de tránsito, al taller autorizado por el Jefe de Flota o la compañía aseguradora.

En caso de tratarse de una contravención de tránsito por choque con daños de bienes materiales y que no supere los daños en tres salarios mínimos, los vehículos no serán aprendidos y se procede a recibir por parte del agente de tránsito una citación para una audiencia. Mientras, si el siniestro supera el valor de tres salarios mínimos (valor estimado por agente de tránsito mediante observación), los vehículos deben ser aprendidos y ser trasladados a los patios de la autoridad de tránsito, al igual que se hay un choque contra bienes materiales del sector público.

Contactar abogados de la institución

El momento que el siniestro provoque fallecidos o heridos, según lo establecido en la norma de tránsito, los conductores involucrados serán detenidos, y por tal motivo el Director o Supervisor debe llamar al Jefe de Flota, para que él contacte a los abogados de ANETA y puedan recibir la asistencia necesaria del caso. De igual manera, cuando el vehículo de ANETA sea detenido.

Adicionalmente, por cualquier motivo que el Director o Supervisor considere necesaria la intervención de un abogado, en el momento del siniestro o después del mismo; puede solicitar asistencia vía telefónica o la presencia del profesional en el lugar del siniestro (dependiendo sí puede llegar al lugar del siniestro).

5.23. Solicitar documentos del seguro

Si el valor del siniestro es mayor al deducible, el Jefe de Flota procede a enviar por correo electrónico al Director o Supervisor y con copia al Contralor de Aneta, el documento **Aviso de siniestro** de la aseguradora y los requisitos de documentación que deben ser adjuntados.

Una vez recibidos los requisitos por correo, el Director o Supervisor debe solicitar al Instructor y alumno, siempre que estén en buenas condiciones de salud, las copias de las respectivas cédulas de identidad, para ser presentados a la compañía aseguradora y caso

contrario, el mismo Director o Supervisor debe gestionar la consecución y entrega de los mismos.

5.24. Gestionar documentos del seguro

Adicionalmente, después de recibir los documentos solicitados al instructor y alumno, el Director o Supervisor debe llenar el documento **Aviso de siniestro** de la aseguradora y conseguir la copia de la matrícula del vehículo, el permiso de aprendizaje o licencia del instructor; para ser entregados al Jefe de Flota con copia al Contralor dentro de las siguientes 24 horas de suscitado el siniestro, si faltase algún documento, debe conseguirse inmediatamente para evitar demoras en el trámite del proceso.

El Director o Supervisor también es el encargado de solicitar las facturas de los gastos médicos a los heridos y/o a familiares del fallecido, si los hubiere, para la cobertura correspondiente según lo estipulado en la póliza del seguro, documentos que deben ser entregados al Jefe de Flota con copia al Contralor para que se remitan a la compañía aseguradora.

5.25. Gestionar informe de Asesoría Técnica

En todos los casos que se produzca un siniestro leve, el Director debe solicitar un informe técnico de causas probables al Asesor Técnico, para lo cual se procede a enviar hasta máximo el siguiente día de ocurrido el evento, un correo o memorando solicitando dicho análisis y adjuntando el registro **RG-S04-1 Formulario de siniestros de tránsito**, llenado por el Instructor, un **Informe del alumno** y un **Informe del Director o Supervisor**, de ser el caso. Adicional debe registrar la información correspondiente en el documento **RG-S04-2 Listado de siniestros de tránsito**, siguiendo lo que dice el documento **ET-S04-1 Tipología de siniestros de tránsito**.

5.26. Emitir informe de Asesoría Técnica

El Asesor Técnico, después de recibir la documentación y revisar la misma, procede a emitir su criterio técnico sobre lo ocurrido en el siniestro, en base a la evidencia y análisis. Dicho informe debe ser enviado al Director Nacional de Escuela.

Una vez revisado el informe, el Director Nacional de Escuelas, procede a enviar el mismo al Director de la Escuela implicada y con copia a los demás Directores, para que las recomendaciones sean socializadas con todos los instructores, mediante una reunión o capacitación, la cual debe quedar debidamente documentada.

5.27. Recibir información legal del siniestro

El Jefe de Flota es el encargado de recibir por parte de los abogados de ANETA el dictamen del juez de tránsito sobre lo ocurrido en el mismo y todos los requisitos necesarios para poder retirar el vehículo del patio de retención. En los casos que el instructor sea el responsable, se procede a comunicar a Talento Humano, quien debe determinar las acciones correspondientes de acuerdo al Reglamento Interno de la Institución.

5.28. Solicitar pago de liberación

El jefe de Flota debe solicitar mediante memorando al departamento de contabilidad el pago de liberación del vehículo, ajuntado el dictamen del juez y los requisitos de liberación, incluyendo el valor de custodia por el tiempo que permaneció el vehículo en los patios de retención más cualquier otro gasto adicional que tenga relación al caso en cuestión.

Realizar pago para liberación

El Jefe de Flota debe realizar el pago de parqueadero y liberación, en las ventanillas de la Institución financiera autorizada, en la cuenta de la autoridad de tránsito competente.

5.29. Solicitar autorización de ingreso al taller

Después de realizar el pago para la liberación del vehículo y antes de retirarlo, el Director o Supervisor debe solicitar a través de correo electrónico al Jefe de Flota, la autorización de traslado del vehículo al taller propio de ANETA o al taller autorizado por la compañía aseguradora, en caso de provincias.

Adicionalmente, se debe coordinar con el Departamento de Asistencia la plataforma disponible para el día y hora de retiro del vehículo.

5.30. Aprobar el ingreso al taller

El Jefe de Flota debe aprobar el ingreso del vehículo al taller mediante correo electrónico señalando la fecha, hora y taller asignado.

5.31. Liberar vehículo de los patios de retención

El Director o Supervisor de la escuela, a través de los abogados de ANETA y el dictamen del juez, junto con el pago correspondiente y adjuntando los requisitos de liberación, procede a retirar el vehículo de los patios de retención y llevar el mismo al taller de la

institución o al taller autorizado por la compañía aseguradora, en el caso de las sucursales a nivel nacional.

5.32. Ingresar el vehículo al taller

Después de haber liberado el vehículo de los patios de retención o haber retirado del sitio del siniestro, el operario de la plataforma de ANETA, procede a entregar el vehículo en el taller autorizado y para lo cual debe solicitar la recepción del vehículo, con la respectiva hoja de ingreso al taller, propia de cada lugar y en la que se detalle el estado del vehículo y todos los accesorios con los que se deja.

5.33. Recibir costo de reparación

El Director o Supervisor procede a recibir por parte del Jefe de Taller en el que se dejó el vehículo un correo electrónico indicando el valor de los repuestos, mano de obra y el costo total de la reparación. Documento que debe ser enviado al Jefe de Flota para que revise y a aprobación.

En el caso de los talleres propios de ANETA, el Jefe de Taller procede a enviar dicha información directamente al Jefe de Flota.

En el caso de aplicar el seguro, después de validados los valores reclamados por parte del inspector enviado por la compañía aseguradora y que la reparación sea autorizada por esta, el Jefe de Taller procede a cargar los valores del siniestro, incluidos los repuestos, en una hoja de estimación de pérdida, archivo proporcionado por la compañía aseguradora y que al final de ingresada la información arroja una **pre factura**, documento que refleja el valor calculado del deducible.

Luego el Jefe de Taller y el Contralor, deben dar seguimiento y coordinar una urgente atención del caso por parte de la compañía aseguradora.

5.34. Aprobar reparación

El Jefe de Flota debe recibir y aprobar las reparaciones de los vehículos, en los casos de no ser cubiertos por la aseguradora. Una vez aprobadas las reparaciones y cuando sean talleres propios de ANETA, el Jefe de Taller procede a enviar la información al departamento de contabilidad para que emita la factura correspondiente.

5.35. Recibir pagos de reparaciones

El Jefe de Flota debe recibir por parte del taller en el que se dejó el vehículo, la **Factura** correspondiente del arreglo, una vez que están listas las reparaciones de los vehículos.

Estos documentos deben ser enviados a contabilidad para sus pagos y cuando corresponda, para sus cobros respectivos.

5.36. Emitir facturas y cobrar reparaciones

En los caso que se utilizan los talleres propios de ANETA o sean necesarios los cobros respectivos, el funcionario correspondiente procede a emitir la factura por el arreglo del vehículo a nombre del instructor y se procede a cobrar conforme el acuerdo entre las partes detallado en el documento **RG-S04-1 Formulario de siniestros de tránsito** o a su vez a cobrar el valor del deducible, si fue utilizado el seguro de la institución.



5.37. Retirar vehículo del taller

Una vez realizados los arreglos respectivos al vehículo, el Director o Supervisor de la escuela o la persona designada por él, procede a realizar la inspección de la unidad para validar que se haya corregido los daños producto del siniestro y luego llevar el vehículo de regreso a la escuela.

Redactado por
Oscar Guilcapi

Aprobado por
Gerente General

ANEXO L: PLANILLA DE REVISIÓN DIARIA DE NEUMÁTICOS.

		PLANILLA DE REVISIÓN DE LLANTAS																										
Código: RG-S03-4		Fecha:						Rev.0						Página 2 de 2														
Sucursal:		Mes:				Año:																						
PR - Proqamada	Revisión Labrado					Revisión Presión														Revisado por	Observaciones							
	RV - Revisada	N° Vehículo	Labrado (mm)				N° Vehículo	Presión (lb)					N° Vehículo	Presión (lb)					N° Vehículo			Presión (lb)						
Mínimo 1.6					Valor = 30						Valor = 30						Valor = 30											
Día	Turno	PR	RV	Detanter		Posterior	Eme	PR	RV	Detanter		Posterior	Eme	PR	RV	Detanter		Posterior	Eme	PR	RV	Detanter		Posterior	Eme			
				izq.	der.	izq.	der.				izq.	der.	izq.	der.			izq.	der.	izq.	der.			izq.	der.	izq.	der.		
16	AM																											
	PM																											
17	AM																											
	PM																											
18	AM																											
	PM																											
19	AM																											
	PM																											
20	AM																											
	PM																											
21	AM																											
	...																											

ANEXO M: LISTADO DE INSTRUCTORES HABILITADOS.

LISTADO DE INSTRUCTORES HABILITADOS																			
Código: RG-P05-6					Fecha:					Rev:0					Página 1 de 1				
Sucursal:																			
Fecha actualizac 00/0/0000																			
N°	Apellidos y Nombres del Instructor	Número de cédula	Nómina Factura (N/F)	Examen psicosenométrico		Examen visual		Licencia de conducir					Capacitación		Evaluación de conocimientos teóricos			ESTADO	OBSERVACIONES
				Fecha última evaluación	Fecha próxima evaluación	Fecha última evaluación	Fecha próxima evaluación	Fecha de emisión (1era vez)	Fecha de emisión (renovación)	Fecha de vencimiento	N° Puntos	Fecha última revisión puntos	Fecha próxima revisión puntos	Fecha última capacitación	Fecha próxima capacitación	Fecha última evaluación	Puntaje		
1				-	-	-	-												
2				-	-	-	-												
3				-	-	-	-												
4				-	-	-	-												
5				-	-	-	-												
6				-	-	-	-												
7				-	-	-	-												
8				-	-	-	-												
9				-	-	-	-												
10				-	-	-	-												
11				-	-	-	-												
12				-	-	-	-												
13				-	-	-	-												
14				-	-	-	-												
15				-	-	-	-												
16				-	-	-	-												
17				-	-	-	-												
18				-	-	-	-												
19				-	-	-	-												
#				-	-	-	-												
21				-	-	-	-												
#				-	-	-	-												
#				-	-	-	-												
#				-	-	-	-												
#				-	-	-	-												
25				-	-	-	-												
#				-	-	-	-												

Page 1

ANEXO N: LISTADO DE VEHÍCULOS HABILITADOS.

LISTADO DE VEHÍCULOS HABILITADOS																	
Código: RG-P05-7		Fecha: 20/03/2019					Rev:0					Página 1 de 1					
Sucursal:																	
Fecha actualización		00/00/2019															
N°	N° vehículo flotante	Marca	Modelo	Año	Placa	Revisión técnica vehicular		Matrícula		Hoja permiso circulación anual		Extintor		Botiquín		ESTADO	OBSERVACIONES
						Fecha última aprobación	Fecha siguiente revisión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Fecha última emisión	Fecha de siguiente renovación	Fecha última reposición	Fecha de vencimiento	Fecha última reposición	Fecha de vencimiento		
1																-	
2																-	
3																-	
4																-	
5																-	
6																-	
7																-	
8																-	
9																-	
10																-	
11																-	
12																-	
13																-	
14																-	
15																-	
16																-	
17																-	

Page 1

ANEXO Ñ: PLANILLA DE REVISIÓN DIARIA DE VEHÍCULOS.

PLANILLA DE REVISIÓN DIARIA VEHÍCULOS

Código: RG-S03-1

Fecha: 01/12/2020

Rev. 3

Página 1 de 2

Placa: Vehículo N°: Marca: Modelo:

Sucursal: Mes: Año: 2020 Turno:

Día Pico y Placa:

Día	Kilometros Inicio de Turno	Kilometros Fin de Turno	Cumple con la revisión (SI √ / NO X)																	
			Revisión de Neumáticos		Extintor, Botiquin, Gata, Herramientas	Llanta de Emergencia	Nivel de Líquidos	Batería	Luces Delante ras	Luces Poster iores	Direcci onales	Retro visore s	Testigos de Alerta de Tablero	Pedaleras Secundar ias	Estado de Cinturón de Seguridad	Verificaci ón de Frenado	Plumas	Tapa de Combust ible	Parabris as	Observaciones
			Presión	Labrado																
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				

Page 1

ANEXO O: LISTADO DE SINIESTRO DE TRÁNSITO.

MATRIZ DE REQUISITOS DE PARTES INTERESADAS

Código: PG-E02-02

Fecha:

Rev: 1

Página 63 de 153

Matriz de requisitos de partes interesadas (A diciembre de 2020)

N°	Carácter	Parte Interesada	Nombre del Requisito	Entidad que lo emite	Detalle del requisito	Periodicidad	Estado de cumplimiento	Evidencia / Documento de cumplimiento	Responsable de cumplimiento
1	Interno	Director Nacional de Escuelas	Comunicación efectiva	Aneta	Se debe comunicar las acciones correctivas oportunamente	Mensual	Cumple	Correo o memorando a Directores de las Escuelas	Dirección Nacional de Escuelas
2	Interno	Director de Escuela	Herramientas necesarias para realizar el trabajo	Aneta	Garantizar que se tenga el personal adecuado para la operación de la escuela	Diario	En Proceso	Contratos laborales, RG-P05-6 Listado de instructores habilitados	Director Nacional de Escuelas/ Jefe de Talento Humano
3	Interno	Director de Escuela	Herramientas necesarias para realizar el trabajo	Aneta	Garantizar que los vehículos se encuentren operativos	Diario	Cumple	Orden de mantenimiento, RG-P05-7 Listado de vehículos habilitados	Jefe de Flota/ Director Nacional de Escuelas
4	Interno	Director de Escuela	Herramientas necesarias para realizar el trabajo	Aneta	Velar por el cumplimiento de requisitos administrativos solicitados por los entes de control	Diario	En Proceso	LUAE, Documentos y Requisitos ANT, Rutas de circulación	Director Nacional de Escuelas
5	Interno	Director de Escuela	Rastreo Satelital	Aneta	Revisar el correcto funcionamiento y alertas reportadas	Diario	Cumple	Indicador IG-03-2 Excesos de velocidad	Asesor Técnico de Seguridad Vial

6	Interno	Director de Escuela	Contar con una adecuada flota vehicular	Aneta	Flota vehicular que se encuentre operativa para las clases prácticas	Diario	Cumple	Sistema Flota Vehicular (ACEF)	Jefe de Flota
7	Interno	Director de Escuela	Matriculación Vehicular	AMT	Cumplir con la matriculación según la calendarización establecida por el órgano competente	Mensual	Cumple	RG-P05-7 Listado de vehículos habilitados	Jefe de Flota
8	Interno	Director de Escuela	Contar con vehículos que cumplan la vida útil	ANT	Cumplir con el reemplazo correspondiente de unidades que superaron su vida útil	Anual	En Proceso	IG-03-6 Antigüedad del vehículos	Jefe de Flota
9	Interno	Director de Escuela	Contar con un excelente servicio de mantenimiento de vehículos	Aneta	Debe contar con mantenimientos preventivos y correctivos para todos los vehículos de la escuela	Diario	Cumple	Sistema Flota Vehicular (ACEF)	Jefe de Taller
10	Interno	Supervisor	Distribución y Respeto del horario de trabajo	Aneta	Debe velar por el cumplimiento de los horarios y turnos de trabajo	Diario	No Cumple	RG-P05-1 Cuadro resumen asignación de cursos	Director de Escuela
11	Interno	Supervisor	Distribución correcta de rutas	Aneta	Asignar las rutas aprobadas por la AMT de acuerdo a la demanda y tipo de curso	Diario	En Proceso	Indicador IG-03-5 Planificación segura de viajes	Director de Escuela
12	Interno	Supervisor	Revisión Técnica Vehicular	AMT	Cumplir con la revisión técnica vehicular y entregar la documentación correspondiente a Jefe de Flota	Mensual	Cumple	RG-P05-7 Listado de vehículos habilitados	Director de Escuela
13	Interno	Supervisor	Solución inmediata de incidentes y fallos mecánicos	Aneta	Reportar todas las novedades que ocurren dentro de la flota vehicular	Diario	Cumple	RG-P05-13 Listado de incidentes de tránsito e IG-03-8 Número de problemas mecánicos no resueltos adecuadamente	Director de Escuela/ Jefe de Flota

14	Interno	Supervisor	Generar revisión diaria de vehículos	Aneta	Inspección vehicular previa a conducción, incluyendo dispositivos de seguridad vehicular	Diario	Cumple	RG-S03-1 Planilla de revisión diaria vehículos	Instructor
15	Interno	Supervisor	Cumplimiento de rutas y kilómetros recorridos	Aneta	Cumplimiento de las rutas asignadas y los kilómetros recorridos	Diario	En Proceso	RG-S03-1 Planilla de revisión diaria vehículos	Instructor
16	Interno	Instructor	Herramientas necesarias para la verificación de labrado y presión de neumáticos	Aneta	Revisar y controlar el estado de los neumáticos	Diario	Cumple	RG-S03-4 Planilla de revisión de llantas	Supervisor /Director de Escuela
17	Interno	Instructor	Contar con una programación adecuada de clases prácticas	Aneta	Establecer horarios adecuados de jornadas laborales y descansos	Diario	No Cumple	RG-P05-1 Cuadro resumen asignación de cursos	Supervisor
18	Interno	Instructor	Capacitación	Aneta	Recibir capacitación en educación y seguridad vial	Anual	Cumple	RG-P05-6 Listado de instructores habilitados	Asesor Técnico
19	Interno	Asesor Técnico	Completar información correcta cuando se generen siniestros de tránsito	Aneta	Cuando se genere un incidente, se debe completar de manera correcta los formularios de siniestros de tránsito leves y graves	Trimestral	Cumple	RG-S04-2 Listado de siniestros de tránsito y RG-P05-13 Listado de incidentes de tránsito	Instructor/Supervisor/Director
20	Externo	Asamblea Nacional y Agencia Nacional de Tránsito	Cumplimiento de LOTTTSV, Reglamentos y Resoluciones	Asamblea Nacional, ANT	Se requiere el cumplimiento de autorización de escuelas de conducción	Diario	Cumple	Resolución No.075-DE-2012-ANT	Agencia Nacional de Tránsito
21	Externo	Agencia Metropolitana de Tránsito	Cumplimiento de LOTTTSV, Reglamentos, Ordenanzas, Autorizaciones y COIP	Asamblea Nacional, ANT y AMT	Se requiere el cumplimiento legal por parte de los instructores, alumnos y vehículos según la LOTTTSV y COIP	Diario	En proceso	Plataforma ANT y AMT	Aneta

22	Externo	Municipio	Cumplimiento de la Licencia Única de Actividades Económicas	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Se requiere el cumplimiento legal por parte de las escuelas para su funcionamiento	Anual	En proceso	Número de documentos emitido por la autoridad	Aneta
23	Externo	Estudiantes	Cumplimiento de horarios de clases y pensum académico	ANT	El estudiantes requiere que se respete los horarios de clase y se respete el pensum académico por el que ha realizado la compra	Diario	Cumple	RG-P05-1 Cuadro resumen asignación de cursos	Aneta
24	Externo	Estudiantes	Vehículos asegurados	ANT	Se necesita contar con seguros vehiculares y por daños a terceros	Anual	Cumple	Pólizas de seguros	Aneta
25	Externo	Estudiantes	Instructores competentes	ANT	Se necesita contar instructores capacitados y experimentados para enseñar la conducción vehicular	Mensual	Cumple	RG-P05-6 Listado de instructores habilitados	Aneta
26	Externo	Estudiantes	Vehículos en buen estado	ANT	Se requiere mantenimientos vehiculares con sus respectivas bitácoras	Diario	Cumple	Sistema Flota Vehicular (ACEF)	Aneta
27	Externo	Comunidad	Contaminación ambiental	Aneta	Se requiere que la organización eduque y contribuya con la reducción en la contaminación ambiental	Anual	Cumple	Adquisición de vehículos eléctricos Capacitación de movilidad sostenible y conducción eficiente en los cursos de conducción. Certificación ambiental FIA.	Aneta
28	Externo	Comunidad	Capacitación a escuelas, empresas y organizaciones	Aneta	Se requiere que la organización transmita conocimiento de educación y seguridad vial de manera gratuita a la comunidad	Anual	Cumple	Registros documentales y fotográficos de las capacitaciones	Aneta

Redactado por
Oscar Guilcapi

Aprobado por
Gerencia General

ANEXO Q: MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES			
Código: PG-E02-03	Fecha:	Rev: 0	Página 67 de 153

Matriz de requisitos legales

Se ha identificado los siguientes requisitos legales con los que tiene que cumplir Aneta:

Requisito Legal	Documento/Normativa	Propósito	Entidad que lo emite	Responsable de verificación	Fecha de verificación	Estado de cumplimiento	Evidencia / Documento de cumplimiento	Observaciones
Art. 188	Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Funcionamiento de las escuelas de conducción de Aneta aprobadas por ANT	Asamblea Nacional	Director Nacional de Escuelas	01/12/2020	Cumple	Resoluciones : No.075-DE-2012-ANT, No.084-DE-DTHA-ANT-2015, No.091-DE-DTHA-ANT-2015	
Decreto Ejecutivo 3568	Reglamento de escuelas de no profesionales	Cumplimiento de los requisitos establecidos para operación de las escuelas	ANT	Director Nacional de Escuelas	01/12/2020	En proceso	Resoluciones : No.075-DE-2012-ANT, No.084-DE-DTHA-ANT-2015, No.091-DE-DTHA-ANT-2015	En proceso de cumplimiento del art. 14 y art. 41 literal c
Art. 194	Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Cumplimiento de las rutas establecidas para las clases prácticas	AMT/ANT	Director Nacional de Escuelas	01/12/2020	En proceso		A la espera de autorización de la Agencia Metropolitana de Tránsito
Ordenanza Metropolitana 308	Licencia Única de Actividades Económicas	Cumplimiento de la licencia para el funcionamiento de las escuelas	Municipio	Director Nacional de Escuelas	01/12/2020	En proceso		En proceso de actualización de LUAE en las escuelas de Villaflores y Tumbaco

Redactado por
Asesor técnico

Aprobado por
Gerencia General

AUDITORÍAS INTERNAS			
Código:PG-E04	Fecha:	Rev: 2	Página 70 de 153

1. OBJETIVO

Proporcionar un marco de referencia para la persona que ejerza la auditoria del sistema de gestión de seguridad vial de la organización, dando como resultado el fortalecimiento del control interno.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las auditorías internas realizadas al sistema de gestión de seguridad vial implementado en las escuelas de conducción de la ciudad de Quito, incluyendo su interacción con las diferentes partes interesadas.

3. DEFINICIONES

Auditor: persona capacitada en la ISO 39001 del Sistema de gestión de seguridad vial, con los conocimientos para revisar, examinar y evaluar con coherencia los resultados de la gestión, con el propósito de informar o dictaminar acerca de ellas, realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar su eficacia y eficiencia en su desempeño.

No conformidad: incumplimiento de un requisito.

Observaciones: son desvíos puntuales o parciales en el cumplimiento de requisitos normativos o de las disposiciones internas del SGSV.

Oportunidades de Mejora: son aquellos hallazgos que no constituyen desvíos, o que son desvíos muy puntuales y menores, y q el Auditor sugiere que podrían dan lugar a una acción correctiva o preventiva, que impulse la mejora del SGSV.

Acción correctiva: acción para eliminar la causa de una no conformidad y prevenir que vuelva a ocurrir.

Plan de auditoría: Documento que consiste en una lista de los procedimientos a seguir durante el trabajo, diseñado para cumplir con el plan de auditoría.

Monitoreo: Proceso que asegura la continua operatividad del control interno, implica la asignación oportuna y adecuada para el diseño y operación de los controles.

4. RESPONSABILIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Seleccionar al Auditor Interno	Director Nacional de Escuelas
Realizar el plan auditoría interna	Auditor Interno
Ejecutar la auditoría interna	Auditor Interno
Revisar y emitir el informe de auditoría interna	Auditor Interno
Socializar informe de auditoría y establecer plan de acción	Líder del proceso

5. CONTENIDO

5.1. Seleccionar al Auditor Interno

Para la realización de la Auditoria Interna anual del sistema de gestión de seguridad vial, en las escuelas de conducción, el Director Nacional de Escuelas debe seleccionar al Auditor que cumpla con los siguientes requisitos de competencia:

- Contar con un certificado de haber realizado un curso de Auditor Interno en la ISO 39001 SGSV.
- Haber realizado como mínimo 2 auditorías internas en base a la norma ISO 39001.

5.2. Realizar el plan auditoría interna

El Auditor Interno seleccionado debe elaborar el documento **Plan de Auditoría Interna**, determinando: fecha, objetivos, alcance, criterios de auditoria, equipo auditor, notas, y cronograma sugerido para su ejecución.

El plan de auditoría debe garantizar la ejecución de Auditorías Internas a la totalidad de los procesos del sistema de gestión de la seguridad vial, por lo menos una vez al año y debe ser presentado para su aprobación ante la alta Dirección.

Una vez aprobado el mismo, el Auditor Interno en conjunto con su equipo, debe mantener una reunión, con el fin de impartir lineamientos y unificar criterios para la actividad de auditoría a llevarse a cabo.

5.3. Ejecutar la auditoría interna

El Auditor Interno designado para realizar la auditoría debe realizar una reunión de apertura con los líderes de los procesos y/o áreas, para presentar los objetivos, alcance y

criterios de auditoría; así como el plan de auditoría, metodología a aplicar, y demás temas que se consideren necesarios.

Luego se procede a ejecutar la auditoría interna de acuerdo al **Plan de Auditoría Interna**; a través de entrevistas, observación de ejecución de actividades, atestiguamiento de métodos, observación de entornos, verificación de documentos y registros, entre otros, para determinar la conformidad y eficiencia del Sistema Gestión de Seguridad Vial; quedando todo esto registrado en el documento **Check List de Auditoría Interna**.

Los documentos que sean necesarios para la auditoría y que no se encuentran publicados en la carpeta de acceso en la red interna de ANETA, deben ser revisados o consultados de forma in-situ, siendo responsabilidad del Líder de cada proceso gestionar la información y documentación requerida, pudiendo hasta enviarse la información por medios digitales.

El Auditor Interno se compromete a guardar confidencialidad sobre la información objeto de auditoría, así como salvaguardar y custodiar la información que se le entregue. Toda la información obtenida debe ser evaluada de acuerdo con el criterio establecido, indicando hallazgos orientados a la conformidad o no conformidad del requisito evaluado. En todos los casos los hallazgos son dados a conocer al auditado con el fin de garantizar que la información sea objetiva, y se ha comprendido la desviación.

Durante el desarrollo de la auditoría interna, el equipo de auditoría debe verificar las acciones correctivas derivadas de auditorías internas anteriores y si aplica, se procede al cierre de estas, dejando constancia en el **Informe de Auditoría Interna**.

La auditoría finaliza con la reunión de cierre con los líderes de los procesos y/o áreas en la cual se socializan los hallazgos, las oportunidades de mejora, observaciones y conclusiones de esta por parte del equipo de auditoría.

5.4. Revisar y emitir el informe de auditoría interna

El Auditor Interno, procede a revisar los documentos recibidos y emitir el documento **Informe de Auditoría Interna**, para presentar a la Alta Dirección.

Una vez aprobado el **Informe de Auditoría Interna**, se debe enviar una copia del documento mediante correo electrónico al Líder del proceso, el informe emitido conllevará Fortalezas, No conformidades, observaciones y oportunidades de mejora, de lo encontrado en la auditoría.

5.5. Socializar informe de auditoría y establecer plan de acción

El documento **Informe de Auditoría Interna** debe ser socializado por el líder del proceso al interior de las dependencias y/o procesos auditados. Para luego establecer el plan de acción a desarrollar para subsanar las observaciones encontradas en la auditoría.

6. ANEXOS

No hay.

Redactado por
Oscar Guilcapi

Aprobado por
Gerencia General



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS PARA EL
APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS



REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y
BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 25/02/2022

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)

Nombres – Apellidos: OSCAR RAMIRO GUILCAPI USHCA

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Carrera: GESTIÓN DEL TRANSPORTE

Título a optar: INGENIERÍA EN GESTIÓN DEL TRANSPORTE

f. Analista de Biblioteca responsable: Ing. Rafael Inty Salto Hidalgo.

0078-DBRA-UTP-2022

